

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la
empresa Corporación Rio Branco S.A., Huancayo 2020**

Paola Krupskaya Manyari Verastegui

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
DE : Magíster Tatiana Giovana Quincho Rojas
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 13 de junio de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en la Empresa Corporación Rio Branco S.A. Huancayo 2020

Autor:

Paola Krupskaya Manyari Verastegui – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (**en caso de elegir "SI"**): 15 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original

(No se muestra en este documento por ser expuesto a publicación)

Agradecimiento

Expreso mi profunda gratitud al Ser Supremo por el don de la vida, así como al equipo directivo y personal de Corporación Rio Branco S.A., incluyendo al Gerente General y Contador, cuya colaboración fue fundamental al proporcionar la información necesaria para desarrollar esta investigación. Asimismo, extiende un reconocimiento especial al CPC Marcos Martin Bustios Martinez, quien en su rol de asesor compartió generosamente su experiencia, dedicó su tiempo y brindó una valiosa orientación durante todo el proceso investigativo, y finalmente, manifiesta su agradecimiento a los docentes que contribuyeron a su formación con sus valiosas enseñanzas para su desarrollo profesional y personal.

Paola Manyari

Dedicatoria

Durante la investigación, mi más profundo agradecimiento va dirigido a mi madre Susy, quien ha sido fundamental en mi vida al brindarme el apoyo necesario para perseguir mis aspiraciones profesionales, así como a mi padre, cuya firmeza en sus principios y convicciones ha servido como una fuente constante de inspiración y guía en mi desarrollo personal y académico.

Paola Manyari

Índice de Contenidos

Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Índice de Contenidos	vii
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
Introducción	xiv
Capítulo I	17
Planteamiento del Estudio	17
1.1. Delimitación de la Investigación	17
1.1.1. Territorial	17
1.1.2. Temporal	17
1.1.3. Conceptual	17
1.2. Planteamiento del Problema	21
1.3. Formulación del Problema	26
1.3.1. Problema General	26
1.3.2. Problemas Específicos	26
1.4. Objetivos de la Investigación	26
1.4.1. Objetivo General	26
1.4.2. Objetivos Específicos	27
1.5. Justificación de la Investigación	27
1.5.1. Justificación Teórica	27
1.5.2. Justificación Práctica	28

Capítulo II	29
Marco Teórico	29
2.1. Antecedentes de Investigación	29
2.1.1. Artículos Científicos	29
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales	30
2.1.2.1. Tesis Internacionales.	30
2.1.2.2. Tesis Nacionales.	31
2.2. Bases Teóricas	32
2.2.1. Planeamiento Tributario.	32
2.3. Definición de Términos Básicos	74
Capítulo III	79
Hipótesis y Variables	79
3.1. Hipótesis	79
3.1.1. Hipótesis General.	79
3.1.2. Hipótesis Específicas.	79
3.2. Identificación de las Variables	79
3.2.1. Planeamiento Tributario.	79
3.2.2. Contingencias Tributarias.	80
3.3. Operacionalización de las Variables	81
Capítulo IV	85
Metodología	85
4.1. Enfoque de la Investigación	85
4.2. Tipo de Investigación.	85
4.3. Nivel de Investigación	86
4.4. Métodos de Investigación	86

4.5. Diseño de la Investigación	87
4.6. Población y Muestra	89
4.6.1. Población.	89
4.6.2. Muestra.	90
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	92
4.7.1. Técnicas.	92
4.7.2. Instrumentos.	93
Capítulo V	103
Resultados	103
5.1. Descripción de Trabajo de Campo	103
5.2. Presentación de Resultados	104
5.3. Contrastación de Resultados	112
5.4. Discusión de Resultados	118
Conclusiones	122
Recomendaciones	123
Referencias	126
Apéndices	132

Lista de Tablas

Tabla 1. Tipos de sanciones tributarias.....	70
Tabla 2. Operacionalización de la variable Planeamiento tributario	81
Tabla 3. Operacionalización de la variable Contingencias tributarias.....	83
Tabla 3. Resumen de procesamiento de casos variable asociativa Planeamiento tributario ...	98
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad variable asociativa Planeamiento tributario.....	98
Tabla 5. Resumen de procesamiento de casos variable de supervisión Contingencias tributarias	99
Tabla 6. Estadísticas de fiabilidad variable de supervisión Contingencias tributarias	99
Tabla 7. Interpretación del cálculo del coeficiente de validez del contenido	101
Tabla 8. Recuento y porcentajes del estudio de la variable Planeamiento tributario	105
Tabla 9. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Cumplimiento de los objetivos	106
Tabla 10. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Conductas económicas.....	107
Tabla 11. Recuento y porcentajes del estudio de la variable contingencias tributarias.....	109
Tabla 12. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión obligaciones tributarias.....	110
Tabla 13. Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Infracciones y sanciones.....	111
Tabla 14. Asociación para Planeamiento tributario y Contingencias tributarias.....	113
Tabla 15. Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario y recaudación fiscal ...	113
Tabla 16. Asociación para planeamiento tributario y obligaciones tributarias.....	115
Tabla 17. Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario y Obligaciones tributarias	116
Tabla 18. Asociación para Planeamiento tributario e Infracciones y sanciones.....	117
Tabla 19. Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario e Infracciones y sanciones	118

Lista de Figuras

Figura 1. Teorías del planeamiento tributario.....	32
Figura 2. Modelo de planeamiento tributario	33
Figura 3. Fases del proceso administrativo.....	42
Figura 4. Objetivo financiero.....	44
Figura 5. Impuesto sobre el valor añadido.....	46
Figura 6. Economía de opción, elusión y evasión	51
Figura 7. Costos de evasión y elusión en el Perú.....	53
Figura 8. Declaración y pago de impuestos para negocios.....	65
Figura 9. Objetivos de la bancarización.....	66
Figura 10. Tipos de infracciones tributarias	69
Figura 11. Aplicación del régimen de gradualidad.....	71
Figura 12. El método científico	87
Figura 13. Esquema de diseño de la investigación	88
Figura 14. Cantidad de trabajadores de la empresa Corporación Rio Branco S. A.....	90
Figura 15. Estadígrafo de alfa de Cronbach.....	96
Figura 16. Baremos de medición de confiabilidad para la variable X.....	97
Figura 17. Baremos de medición de confiabilidad para la variable Y.....	99
Figura 18. Estadígrafo de validez de Hernández (2011).....	100
Figura 19. Determinación de la validez del instrumento por expertos	102
Figura 20. Gráfica de barra sobre aplicación de Planeamiento tributario.....	106
Figura 21. Gráfica de barra sobre Cumplimiento de los objetivos	107
Figura 22. Gráfica de barra sobre Conductas económicas.....	108
Figura 23. Gráfica de barra sobre contingencias tributarias	109
Figura 24. Gráfica de barra sobre obligaciones tributarias	110

Figura 25. Gráfica de barra sobre Infracciones y sanciones	111
Figura 26. Prueba estadística	112
Figura 27. Prueba estadística	115
Figura 28. Prueba estadística	117

Resumen

La presente investigación se enfoca en analizar exhaustivamente la correlación existente entre la implementación de planificación tributaria estratégica y la manifestación de contingencias fiscales en la Corporación Rio Branco S.A., ubicada en Huancayo, durante el periodo 2020. Los hallazgos identifican que la ausencia de estrategias fiscales estructuradas mantiene una correlación directa con la aparición de contingencias tributarias, situación que expone a la organización a obligaciones no previstas, infracciones y sanciones que desencadenan significativas pérdidas económicas. Esta problemática se ve exacerbada por la insuficiencia de personal dedicado a la documentación apropiada del volumen de operaciones comerciales, mientras que la gerencia general debe distribuir su atención entre múltiples responsabilidades operativas adicionales a la gestión empresarial, incluyendo la supervisión de mantenimiento de surtidores y control de descargas de combustibles líquidos y GLP, factores que obstaculizan el control efectivo de la información contable. La metodología implementada se fundamenta en el método científico, adoptando un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y alcance correlacional, bajo un diseño no experimental de corte transversal. El estudio considera una población de 32 colaboradores, incluyendo personal directivo, administrativo, contable y económico de la organización. La recolección de datos se realizó mediante la técnica de encuesta, y el posterior análisis estadístico confirmó la hipótesis investigativa sobre la existencia de una relación inversa entre la planificación tributaria y las contingencias fiscales durante el periodo analizado, respaldada por un nivel de significancia bilateral de 0.006, inferior al margen de error establecido de 0.05.

Palabras claves: contingencias tributarias, planeamiento tributario

Abstract

In the company known as Corporación Rio Branco S.A., the primary objective of the study was to investigate the relationship that exists between tax planning and tax contingencies. in Huancayo during the period 2020. in Huancayo during the period 2020, where it was identified that the absence of a structured tax strategy is directly correlated with the manifestation of tax contingencies, causing the company to face unforeseen obligations, infractions and penalties that generate considerable economic losses; This situation is aggravated by the fact that the company lacks the necessary personnel to adequately document the volume of commercial operations, while the general manager must deal with multiple operational activities in addition to business management, such as the maintenance of pumps and the supervision of liquid fuel and LPG discharges, which hinders the effective control of accounting information. For the methodological development, the scientific method was implemented with a quantitative approach, applied type, correlational scope and non-experimental cross-sectional design, the study population comprised 32 employees, including the general manager, administrator, accountant, accounting assistants, and economist of Corporación Rio Branco S.A. A survey was employed as the data collection technique. Subsequently, statistical analysis validated the researcher's hypothesis regarding the inverse relationship between tax planning and tax contingencies within the company during the studied period, evidenced by a bilateral significance level of 0.006, which is below the predetermined margin of error of 0.05.

Keywords: tax contingencies, tax planning

Introducción

La investigación surgió al observar que la empresa Corporación Rio Branco S.A. ha experimentado recurrentes contingencias tributarias, las cuales se han intensificado en años recientes, a pesar de contar con un numeroso equipo de asistentes contables dedicados a mantener en orden la contabilidad y los aspectos tributarios; estas deficiencias persistentes han derivado en la inobservancia de obligaciones fiscales, resultando en sanciones, infracciones y reparos tributarios, lo que evidenció la necesidad imperante de fortalecer la gestión contable mediante la implementación de un planeamiento tributario efectivo, con el propósito de desarrollar estrategias que se ajusten al marco normativo de la SUNAT y así prevenir errores que pudieran interpretarse como evasión fiscal; ante esta problemática, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S.A. de Huancayo durante el año 2020?

La presente investigación se basa sobre las siguientes teorías científicas relacionadas con las variables de estudio, que ofrecen el fundamento teórico necesario para el desarrollo de esta tesis:

El fundamento teórico de la planificación tributaria se basa en los postulados de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) señalan que "Es el que satisface las necesidades del Estado para el ejercicio de la potestad tributaria" (p. 115), enfatizando que este enfoque fiscal está formalmente establecido en la legislación tributaria aplicable a los contribuyentes que deben mantener registros contables, destacando así la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro del marco normativo vigente.

La fundamentación teórica de las contingencias tributarias se sustenta en los planteamientos de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) establecen que

"Cuando se deben o se perciben los resultados, es el que corresponde al dilema de saber cuándo reconocerlos" (p. 115), enfatizando la criticidad del momento de reconocimiento contable en operaciones específicas como las ventas a crédito o el registro de mermas en empresas comercializadoras de combustibles, aspectos que pueden derivar en contingencias fiscales si no se aplican los criterios adecuados de reconocimiento temporal.

La investigación examina la correlación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en Corporación Rio Branco S.A. de Huancayo durante el periodo 2020, planteando como hipótesis central la existencia de una relación inversa entre ambas variables, donde una mayor implementación de planificación tributaria resultaría en una reducción significativa de contingencias fiscales, aspecto particularmente relevante en el sector de hidrocarburos debido a la complejidad de sus operaciones y el estricto marco regulatorio tributario que exige una gestión fiscal meticulosa.

La presente investigación está estructurada en cinco capítulos organizados de la siguiente manera, proporcionando una secuencia lógica que facilita la comprensión del estudio desarrollado en la empresa Corporación Rio Branco S.A. de Huancayo:

El Capítulo I aborda el planteamiento del estudio, donde se desarrolla la problemática identificada en la empresa Corporación Rio Branco S.A., presentando la formulación del problema general y específicos, los objetivos de investigación que guiaron el estudio, así como la justificación teórica, práctica y metodológica que sustenta la relevancia de esta investigación en el contexto de la gestión tributaria empresarial.

El Capítulo II presenta el marco teórico, donde se expone una exhaustiva revisión de antecedentes nacionales e internacionales relacionados con el planeamiento y las contingencias tributarias, seguido por las bases teóricas que fundamentan ambas variables de estudio, y finalmente se desarrolla la definición conceptual de los términos más relevantes empleados en la investigación sobre gestión tributaria empresarial.

El Capítulo III desarrolla el sistema de hipótesis, presentando tanto la hipótesis general como las específicas que guiaron la investigación, además se identifican y describen las variables de estudio (planeamiento y contingencias tributarios), culminando con la matriz de operacionalización donde se desglosan las dimensiones e indicadores que permitieron su medición en el contexto de la empresa Corporación Rio Branco S.A.

La estructura metodológica del cuarto capítulo presenta un diseño investigativo integral. Este apartado desarrolla el método científico bajo un enfoque cuantitativo, tipo aplicado y nivel correlacional, implementando un diseño no experimental de corte transversal. La población estudiada comprende 32 colaboradores de Corporación Rio Branco S.A., detallando además las técnicas de recolección de datos y los procedimientos estadísticos empleados para el análisis de la información obtenida.

El Capítulo V de la investigación culmina de manera concluyente con la presentación detallada y exhaustiva de las conclusiones obtenidas, las cuales logran sintetizar de forma precisa y concisa los hallazgos más relevantes y trascendentales en relación con la interacción entre el proceso de planeamiento y las diversas contingencias tributarias que afectan a la Corporación Rio Branco S.A. Estas conclusiones, fruto de un análisis profundo y meticuloso, sientan las bases para las recomendaciones que se proponen a continuación con el objetivo de mejorar y perfeccionar la gestión tributaria de la mencionada empresa, buscando siempre la eficiencia y la eficacia en su desempeño fiscal.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

La investigación sostiene que todo estudio científico requiere definir sus límites operativos y procedimentales, abarcando desde los métodos de recopilación de información hasta las técnicas empleadas para procesar y analizar los datos obtenidos, siendo fundamental especificar el marco temporal y el contexto geográfico donde se desarrolla la investigación, elementos que en conjunto proporcionan el rigor metodológico necesario para garantizar la validez del estudio (Carrasco, 2002, p. 14).

1.1.1. Territorial.

El estudio detallado se llevó a cabo en las modernas instalaciones de la prestigiosa empresa Corporación Rio Branco S.A., una reconocida organización situada estratégicamente en la bulliciosa ciudad de Huancayo, la cual forma parte del dinámico departamento de Junín. Fue en este destacado entorno donde se desplegó el proceso de recolección exhaustiva de datos y el minucioso análisis de los complejos fenómenos investigados.

1.1.2. Temporal.

La pesquisa se efectuó durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2020, tiempo en el cual se desarrollaron las diferentes etapas del estudio, incluyendo la recolección de información, el procesamiento de datos y el análisis de los resultados obtenidos.

1.1.3. Conceptual.

La pesquisa estudió el planeamiento tributario y las contingencias tributarias.

Planeamiento tributario.

La planificación tributaria constituye un elemento estratégico en la gestión financiera empresarial moderna. Galarraga (2002) desarrolla una perspectiva que enfatiza el derecho legítimo de los contribuyentes para aprovechar las ventajas fiscales que proporciona la legislación vigente, trascendiendo la mera reducción impositiva. Este enfoque integral destaca la importancia de una gestión eficiente de recursos financieros que contribuye tanto al cumplimiento de objetivos empresariales como al fortalecimiento de la posición competitiva de las organizaciones en el mercado actual, asegurando su sostenibilidad mediante estrategias fiscales transparentes y legalmente válidas.

La conceptualización del planeamiento tributario se estructura fundamentalmente en dos dimensiones esenciales que se desprenden de su naturaleza operativa: la primera se enfoca en el cumplimiento de los objetivos organizacionales que garantizan la optimización fiscal, mientras que la segunda dimensión aborda las conductas económicas que representan las acciones estratégicas adoptadas por la entidad dentro del marco normativo tributario vigente.

Cumplimiento de los objetivos.

Partiendo de los fundamentos legales y éticos, la investigación indica que el planeamiento tributario no debe orientarse hacia prácticas evasivas o de ocultamiento de información financiera, donde Morán (2013) enfatiza que "la planificación fiscal no se lleva a cabo con el fin de evadir ingresos, ingresos, ni para esconderlos ni disimularlos, ni para eludir responsabilidades fiscales. Ese no es el auténtico propósito de una planificación adecuada" (p. 7), lo cual evidencia que esta herramienta de gestión debe desarrollarse bajo un marco de absoluta legalidad y transparencia, estableciendo objetivos claramente alineados con las normativas vigentes, considerando que las metas pueden plantearse desde múltiples enfoques estratégicos según los propósitos específicos que cada organización busque alcanzar en su gestión tributaria.

El análisis del planeamiento tributario requiere una estructura organizativa sólida, donde Morán (2008) establece que "Es imprescindible diseñar políticas y fijar metas para lograr estos objetivos. Con esto en mente, se consideraron el propósito de administración o gestión, el propósito económico-financiero y el propósito tributario" (p. 7), lo cual evidencia que la implementación efectiva de esta herramienta demanda la articulación de tres dimensiones fundamentales: la gestión administrativa, el componente económico-financiero y el aspecto tributario, elementos que deben integrarse coherentemente mediante políticas y metas claramente definidas.

Conductas económicas.

En el contexto de la gestión tributaria empresarial, el marco normativo proporciona a los contribuyentes diferentes alternativas para estructurar sus operaciones comerciales y seleccionar regímenes fiscales, donde Lujan (2018) destaca que "Para establecer sus responsabilidades fiscales, no es dudoso que elijan las que les resulten más económicas (economía de opción), al igual que otros comportamientos económicos como la elusión de impuestos y la evasión de impuestos, última de ellas considerada como ilícita" (p. 19), lo cual evidencia la existencia de diversos comportamientos económicos que las organizaciones pueden adoptar, distinguiendo claramente entre las prácticas legítimas de optimización fiscal y aquellas que transgreden el marco legal establecido.

Contingencias tributarias.

La dimensión de riesgo fiscal en el contexto empresarial adquiere especial relevancia, donde Montesinos y Chávez (2015) enfatizan que las contingencias tributarias constituyen un elemento inherente a las actividades económicas, originándose principalmente por el incumplimiento de obligaciones fiscales y la interpretación inadecuada de la normativa sin fundamento legal apropiado, señalando además que el desconocimiento de la extensa

legislación tributaria y sus requerimientos conduce inevitablemente a infracciones y sanciones que afectan la solidez financiera de las organizaciones.

La variable contingencias tributarias se estructura mediante dos dimensiones fundamentales que emergen de su marco conceptual: la primera se centra en el cumplimiento de los objetivos que buscan minimizar los riesgos fiscales, mientras que la segunda dimensión aborda las conductas económicas que representan las decisiones y acciones que la organización adopta en relación a sus obligaciones tributarias, considerando que estas pueden generar potenciales riesgos o beneficios según su alineación con la normativa vigente.

Obligaciones tributarias.

El nacimiento de las responsabilidades fiscales se describe como un lazo directo entre las autoridades gubernamentales y los ciudadanos al cumplirse los requisitos legales, según Effio y Aguilar (2013), "La responsabilidad tributaria representa una conexión de carácter personal, a pesar de que su ejecución esté respaldada por una garantía real o privilegios especiales" (p. 108). Esto demuestra que estas obligaciones impositivas se dividen en tres aspectos esenciales: el formal, el sustantivo y el funcional, los cuales determinan la dinámica de relación entre el contribuyente y la entidad fiscalizadora.

Infracciones y sanciones.

El marco regulatorio de infracciones tributarias fundamenta su estructura en disposiciones normativas específicas. Verona (2019) establece que las infracciones fiscales comprenden cualquier acción u omisión que vulnere las normas tributarias, siempre que estén tipificadas en el Código Tributario o legislación complementaria. Esta perspectiva enfatiza que las transgresiones fiscales conllevan sanciones cuya aplicación puede modularse según criterios de gradualidad establecidos en la normativa vigente, asegurando así una administración tributaria que equilibra el cumplimiento normativo con la proporcionalidad de las sanciones.

1.2. Planteamiento del Problema

La investigación destaca un panorama significativo sobre el impacto de las contingencias tributarias en el contexto europeo, donde según RPP Noticias (2019), las organizaciones empresariales de la región generan pérdidas fiscales anuales que ascienden a 825 000 millones de euros, cifra que representa una reducción del 11.8% en comparación con el año 2012, atribuible a la implementación de nuevas regulaciones preventivas, sin embargo, los niveles de recaudación fiscal mantienen una variabilidad notable entre países, registrando tasas de incumplimiento tributario que oscilan desde 7.98% en Luxemburgo, 14.7% en España, hasta alcanzar un 29.5% en Rumanía, evidenciando así la persistencia de desafíos significativos en la gestión tributaria empresarial a nivel internacional.

La investigación analiza la situación tributaria en el contexto latinoamericano, donde Cepal (2020) señala que el nivel de fiscalización en la región alcanza un promedio de 22.8% del PIB, cifra significativamente menor al 34% registrado en los países miembros de la OCDE, evidenciando además que las prácticas de evasión y elusión fiscal representaron un impacto negativo del 6.3% del PIB durante el año 2019, situación que se refleja particularmente en Argentina, donde se experimentó una disminución en la recaudación tributaria como consecuencia directa del incumplimiento en el pago del impuesto a la renta.

El análisis del panorama tributario latinoamericano revela una marcada disparidad en las cargas impositivas según la Gerencia de capacidad institucional y finanzas (2020), donde se evidencia que Cuba lidera la región con una carga tributaria del 41% del PIB, seguida por Brasil con un 32.2%, mientras que en el extremo opuesto se encuentran países con menor presión fiscal como Guatemala con 12.6% del PIB, República Dominicana que registra un 13.7%, y Perú que mantiene una tasa del 16.1% del PIB, lo cual refleja las diferentes políticas y estructuras tributarias adoptadas por los países de la región.

La investigación destaca que en el contexto peruano, según Gestión (2018), la Sunat ha intensificado sus procedimientos de fiscalización tanto para empresas como para personas naturales con el objetivo de detectar irregularidades tributarias, resaltando que actualmente la entidad recaudadora ha fortalecido sus capacidades de supervisión mediante el acceso a información más detallada proporcionada por unidades técnicas, financieras y otras entidades colaboradoras como las notarías, evidenciándose además que un segmento significativo de personas naturales demuestra un desconocimiento considerable sobre sus obligaciones tributarias, recurriendo frecuentemente a documentación que carece de validez según la normativa fiscal vigente.

La investigación revela una situación crítica en el contexto tributario peruano, donde Mego y Díaz (2020) evidencian que, no obstante los esfuerzos fiscalizadores de la Sunat, el nivel de evasión fiscal en el país alcanza cifras alarmantes, registrando una evasión total superior a los 15 900 millones, desglosada en 22 634 millones correspondientes a la evasión del IGV y 13 993 millones relacionados con la evasión de impuestos de tercera categoría, lo cual refleja la persistencia de prácticas evasivas significativas a pesar de los mecanismos de control implementados por la autoridad tributaria.

Frente a los desafíos en la gestión tributaria empresarial, la investigación expone un panorama preocupante donde Sánchez (2020) identifica que las organizaciones estatales enfrentan crecientes exigencias para justificar la causalidad y fehaciencia de sus gastos y el incremento de activos, revelando además que un significativo 80% de las empresas peruanas carecen de estrategias de planificación tributaria o sistemas contables adecuados que les permitan evitar penalizaciones por parte de la Sunat, señalando como principal problemática la dificultad que experimentan las organizaciones para sustentar adecuadamente las operaciones tributarias relacionadas con proveedores locales y no residentes.

El panorama tributario peruano ha experimentado transformaciones significativas, donde De la Torre (2020) explica que en la última década las reformas fiscales se han enfocado en fortalecer la recaudación a través de sistemas informativos modernos y mecanismos de supervisión tecnológica, generando un mayor control pero también incrementando la presión sobre los contribuyentes, evidenciando además que las frecuentes modificaciones normativas, particularmente en la Ley del Impuesto a la Renta, han impactado significativamente en la capacidad contributiva de los sujetos obligados, quienes deben mantenerse constantemente actualizados sobre los cambios legislativos para evitar contingencias en la determinación de sus obligaciones fiscales.

El conocimiento tributario adquiere una dimensión estratégica en el ámbito empresarial peruano, donde la comprensión profunda de las obligaciones fiscales dentro del marco normativo vigente se constituye como el mecanismo más efectivo para prevenir sanciones y multas impuestas por la Sunat, evidenciando la necesidad crítica de que los contribuyentes dominen los componentes que intervienen en la determinación tributaria con un doble objetivo: optimizar el aprovechamiento de beneficios e incentivos fiscales y reducir el impacto de la carga tributaria en la liquidez e inversión empresarial, asegurando así el cumplimiento efectivo de las obligaciones ante la autoridad fiscal.

El planeamiento tributario se posiciona como elemento clave en la gestión empresarial peruana, donde Alva (2020) señala que esta herramienta resulta esencial para el control y previsión fiscal, especialmente en la administración del impuesto a la renta, evidenciando que la falta de una planificación adecuada frecuentemente resulta en determinaciones tributarias que superan las proyecciones gerenciales y presupuestarias, situación que refleja la necesidad de implementar procesos estructurados de planificación y monitoreo fiscal dentro del marco legal establecido.

El escenario empresarial contemporáneo, definido por su intensificada competencia, posiciona al planeamiento tributario como un instrumento estratégico esencial que permite a las organizaciones optimizar sus resultados a través de una gestión fiscal eficiente, facilitando el aprovechamiento de beneficios tributarios dentro del marco normativo vigente y fortaleciendo así la sostenibilidad financiera corporativa.

El contexto fiscal que afecta al sector empresarial privado exhibe una complejidad cada vez mayor, caracterizada por frecuentes cambios normativos y criterios interpretativos emanados de la Sunat, el Tribunal Fiscal y organismos relacionados, lo cual dificulta significativamente su correcta aplicación e implementación en la práctica empresarial, situación que se ve agravada por los altos niveles de imposición tributaria que afectan sustancialmente la estructura y sostenibilidad financiera de las organizaciones.

Las empresas de la región de Huancayo evidencian una preocupación creciente por comprender e interpretar adecuadamente el marco tributario vigente, direccionando sus esfuerzos hacia el desarrollo e implementación de mecanismos legales que permitan una gestión fiscal eficiente, buscando reducir las obligaciones tributarias dentro de los parámetros permitidos por la ley, con el objetivo de optimizar su rentabilidad y consolidar su estabilidad financiera en el mercado.

Los generadores de renta empresarial (tercera categoría) representan el principal componente de la recaudación fiscal del Estado, situación que exige la implementación de una planificación tributaria estratégica orientada a minimizar riesgos y contingencias fiscales, considerando que estas entidades son sujetas a una supervisión más rigurosa por parte de la autoridad tributaria, lo cual demanda el desarrollo de una gestión fiscal transparente y en cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

El análisis situacional de la empresa huancaína Corporación Rio Branco S.A. revela deficiencias significativas en su gestión tributaria, donde la evaluación de sus operaciones

evidencia la presencia de irregularidades fiscales sustanciales, determinándose que durante el periodo analizado la organización no ha cumplido efectivamente con sus obligaciones tributarias, situación que la expone a potenciales riesgos y contingencias fiscales ante la autoridad tributaria.

La evaluación organizacional revela que, no obstante la existencia de un área contable establecida, la empresa experimenta un incremento en sus contingencias tributarias evidenciado por declaraciones incorrectas de IGV-Renta que han resultado en fiscalizaciones parciales de Sunat, junto con múltiples deficiencias operativas que incluyen atrasos en legalización de libros contables, declaraciones imprecisas, retrasos en pagos tributarios, irregularidades en comprobantes de pago, presentaciones extemporáneas, control deficiente de gastos y prácticas inadecuadas para reducir la carga fiscal, exponiendo así a la organización a sanciones que comprometen su estabilidad financiera y operativa.

La identificación de factores causales de las irregularidades tributarias demuestra problemas estructurales en la organización, caracterizados por una dotación insuficiente de personal para el manejo del volumen operativo existente, deficiencias en la supervisión contable evidenciadas en revisiones espaciadas cada 10 días por parte del contador principal, y una inadecuada distribución de funciones en la gerencia general, quien dispersa su atención entre tareas administrativas y operativas como el mantenimiento de surtidores y control de descargas de combustibles y GLP, comprometiendo así la capacidad de supervisión efectiva sobre los procesos contables y las obligaciones tributarias ante Sunat.

El análisis predictivo señala que la persistencia de estas prácticas contables y tributarias inadecuadas podría conducir a la empresa hacia un deterioro significativo de su liquidez y rentabilidad, como consecuencia directa de las penalizaciones monetarias que deberá afrontar por las contingencias fiscales detectadas durante los procesos de fiscalización realizados por la

Sunat, comprometiendo así la estabilidad financiera y la continuidad operativa de la organización.

La evaluación de control sobre el impacto de las contingencias fiscales en la liquidez y rentabilidad de la organización evidencia la necesidad crítica de desarrollar e implementar un planeamiento tributario estructurado que permita asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y optimizar la determinación de la carga tributaria dentro de los parámetros legales establecidos.

La investigación se enfoca en analizar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias fiscales en Corporación Rio Branco S.A. ubicada en Huancayo durante el ejercicio 2020, buscando determinar cómo la implementación de una planificación tributaria efectiva puede reducir los riesgos fiscales y mejorar la eficiencia en la gestión organizacional.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General.

¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?

1.3.2. Problemas Específicos.

¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?

¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la relación del planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Comprobar la relación del planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

Comprobar la relación del planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación Teórica.

El estudio se orienta a demostrar cómo mediante la implementación de un planeamiento tributario efectivo, Corporación Rio Branco S.A. puede prevenir y reducir la ocurrencia de contingencias fiscales futuras, contribuyendo así a la expansión del conocimiento teórico sobre estas variables mediante el análisis de su interrelación, donde además se realiza un contraste entre los fundamentos teóricos existentes sobre planificación tributaria y la validación de las hipótesis planteadas, considerando los hallazgos previos documentados en los antecedentes de la investigación.

Los fundamentos teóricos del planeamiento tributario se basan en las contribuciones de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) señalan que "Es el correspondiente a aquel que satisface las necesidades del Estado para el cumplimiento de la potestad tributaria y la recaudación de impuestos de acuerdo con las normativas vigentes" (p. 115), enfatizando la importancia de alinear las prácticas contables con los requerimientos establecidos por la autoridad tributaria para los contribuyentes obligados a mantener registros contables.

La fundamentación teórica de las contingencias tributarias se sustenta en los postulados de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) enfatizan que el enfoque

estructural aborda "El dilema de cuándo reconocer los resultados" (p. 115), resaltando la importancia crítica del momento de reconocimiento contable de las operaciones y su impacto en la determinación de las obligaciones tributarias, elemento fundamental para una gestión fiscal efectiva.

1.5.2. Justificación Práctica.

La investigación proporciona una guía práctica para Corporación Rio Branco S.A. en materia de gestión tributaria, abordando problemas específicos identificados como declaraciones incorrectas, pagos imprecisos y registros contables desactualizados, donde el análisis sistemático de la información recolectada sustenta la necesidad de implementar un planeamiento tributario que prevenga contingencias fiscales y evite sanciones por incumplimiento normativo, sirviendo además como modelo de referencia para otras empresas del sector privado huancaíno que buscan optimizar su cumplimiento fiscal en un entorno caracterizado por altos índices de evasión e infracciones tributarias.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Artículos Científicos.

La investigación realizada por Effio y Chapoñan (2019) titulada "Proyección tributaria para evitar obligaciones tributarias en la empresa Vimalca E.I.R.L., Chiclayo, 2018", el desarrollo metodológico se basó en un enfoque descriptivo con diseño no experimental - transversal, utilizando herramientas de observación y entrevistas al personal contable, donde los hallazgos mostraron que la carencia de planificación tributaria y asesoramiento especializado, causados por restricciones presupuestales, generaron vulnerabilidades fiscales evidenciadas en incumplimientos tributarios y notificaciones de la Sunat por omisiones, afectando la reputación empresarial y demostrando la necesidad crítica de implementar un planeamiento tributario coordinado entre directivos y socios para minimizar contingencias futuras y fortalecer la gestión fiscal.

En su artículo titulado "Contingencias tributarias influyen en la determinación del impuesto a la renta en Librería Ofischool E.I.R.L. de Chimbote durante el periodo 2016-2018", el estudio desarrollado por Bruno et al. (2019) presenta un análisis exhaustivo de las contingencias fiscales en Librería Ofischool E.I.R.L. de Chimbote durante el periodo 2016-2018, empleando una metodología descriptiva-correlacional que combinó el análisis documental de estados financieros y registros contables con entrevistas en profundidad al gerente general y contador principal, focalizándose específicamente en la identificación de gastos no deducibles y su impacto en la determinación tributaria, donde los hallazgos revelaron contingencias fiscales significativas que generaron obligaciones tributarias de S/ 1,388.00 en 2016 y S/ 4,942.00 en 2018, mientras que en 2017 no se registraron obligaciones, evidenciando

así la necesidad de implementar controles más rigurosos en la determinación del impuesto a la renta y confirmando la hipótesis sobre la relación directa entre las contingencias fiscales y las variaciones en la carga tributaria empresarial.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales.

2.1.2.1. Tesis Internacionales.

Se analiza que la investigación de Saavedra (2018) titulada "Planificación fiscal: un desafío ante las regulaciones diseñadas para prevenir la elusión de impuestos", desarrolló una investigación descriptiva con enfoque cualitativo orientada a analizar la planificación tributaria como mecanismo de optimización fiscal y su vinculación con la elusión tributaria en Chile, empleando una metodología no experimental-transversal basada en el análisis exhaustivo del marco normativo tributario chileno, donde los resultados destacaron los requerimientos de la OCDE sobre la contribución empresarial a las finanzas públicas y la posición del Servicio de Impuestos Internos (SII) que, mediante el oficio N.º 154 de enero 2016, establece penalizaciones específicas para la planificación tributaria agresiva, enfatizando la importancia de la capacitación empresarial en materia fiscal para estructurar operaciones que cumplan con la normativa sin incurrir en prácticas elusivas.

Se determina que la investigación de Ortega (2018) "Desarrollo fiscal del I. S. L. R. impuesto sobre la renta en las clínicas privadas del municipio Valera, Estado de Trujillo" analizó la aplicación de la planificación tributaria en clínicas privadas. El estudio empleó una metodología descriptiva transversal, abarcando seis clínicas privadas del municipio Valera. Los objetivos específicos incluyeron la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, descripción del proceso de planificación tributaria y evaluación de sus beneficios. Los resultados evidenciaron que un tercio de los encuestados actualizan su información fiscal únicamente al vencimiento. La investigación concluye que las clínicas cumplen con las

obligaciones establecidas en el COT, recomendando fortalecer la capacitación del personal en control, reformulación y ajustes de planificación tributaria para optimizar resultados.

2.1.2.2. Tesis Nacionales.

El estudio realizado por Yaipen y Zeña (2020) sobre la empresa de transporte Turismo Atahualpa en Chiclayo se enfocó en el diseño de un planeamiento tributario para prevenir contingencias fiscales, fundamentándose en las teorías de Torres et al. sobre la implementación de estrategias legales para optimizar la carga tributaria, donde la metodología descriptiva-propositiva con diseño no experimental, aplicada a la documentación contable de los ejercicios 2018-2019, reveló contingencias significativas como el atraso en libros contables desde 2016 y problemas de bancarización en comprobantes de compra, evidenciando que la implementación del planeamiento tributario basado en economía de opción y elusión fiscal logró una reducción de contingencias tributarias por S/ 26,985 y una disminución en la carga fiscal de S/ 23,520, recomendando la implementación de planificación tributaria al inicio de cada ejercicio bajo la supervisión del contador para optimizar el uso de mecanismos legales y evitar penalidades innecesarias.

La investigación desarrollada por Aphan (2019) sobre el planeamiento tributario en la Clínica Santa María EIRL empleó una metodología descriptiva con diseño no experimental-transeccional y métodos inductivo-deductivos, tomando como muestra al personal del área contable, donde los resultados evidenciaron que las omisiones fiscales, el uso inadecuado del crédito fiscal y las omisiones de ingresos generan intereses que requieren regularización previa a la notificación de la administración tributaria, destacando que el 100% de los entrevistados confirmó la ausencia de planeamiento tributario en la empresa y reconoció su potencial impacto en la prevención de contingencias relacionadas con IGV e Impuesto a la Renta, recomendando la implementación de una planificación fiscal estratégica y la capacitación del personal para optimizar la liquidez empresarial y prevenir sanciones tributarias.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Planeamiento Tributario.

Teoría científica

La base teórica del planeamiento tributario encuentra sustento en principios fundamentales de la contabilidad. Pérez y Pinto (2013), basándose en Hendriksen y Van Breda (2010), establecen que este proceso responde a las necesidades recaudatorias del Estado mediante el cumplimiento de la potestad tributaria. Este enfoque enfatiza la interrelación entre las obligaciones contables y tributarias dentro del marco legal establecido, destacando cómo los contribuyentes deben estructurar sus registros contables para satisfacer los requerimientos fiscales mientras optimizan su gestión tributaria dentro de los parámetros normativos vigentes.

La planificación tributaria estratégica representa un proceso sistemático de gestión fiscal que integra la documentación adecuada de operaciones comerciales, la especialización de funciones y el control contable eficiente, cuya implementación determina inversamente la ocurrencia de contingencias tributarias en entidades empresariales, requiriendo una estructura organizacional con funciones claramente definidas y personal especializado para su ejecución efectiva, aspectos que pueden ser validados mediante correlaciones estadísticas significativas que evidencian su impacto en la prevención de pérdidas económicas por sanciones o infracciones fiscales

Teorías conceptuales

Otra definición en la que se puede basar una explicación es la relacionada con la planificación tributaria como fenómeno y que se vincula con la motivación de la conducta por parte del contribuyente. Galarraga es enfático en definir el marco de la planeación lícita como “un derecho a utilizar ciertos comportamientos económicos que surjan del ordenamiento tributario con fines de empresa”.

La planificación tributaria constituye un derecho legítimo del contribuyente para estructurar sus operaciones económicas dentro del marco normativo vigente, fundamentándose en comportamientos empresariales lícitos que buscan optimizar la carga fiscal mediante el aprovechamiento de las alternativas que el propio ordenamiento tributario proporciona para el desarrollo de sus actividades comerciales.

Figura 1

Teorías del planeamiento tributario



Nota. Adaptada de Galarraga, 2002

<https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/>

La gestión tributaria requiere un enfoque sistemático basado en alternativas legales específicas. Ramos (2018) conceptualiza el planeamiento tributario como un proceso estratégico que permite al contribuyente evaluar y seleccionar opciones legítimas para el cálculo y liquidación de impuestos durante diversos periodos fiscales. Esta perspectiva enfatiza la importancia de mantener el cumplimiento normativo mientras se optimizan las obligaciones tributarias, asegurando una gestión fiscal eficiente que respeta los parámetros establecidos por la legislación vigente.

Las perspectivas teóricas sobre planeamiento tributario evidencian enfoques complementarios en su conceptualización. Ramos (2018) prioriza el aspecto metodológico y normativo del planeamiento fiscal como herramienta de optimización tributaria dentro del

marco legal, mientras que Galarraga profundiza en la dimensión conductual del contribuyente, analizando este proceso como un derecho legítimo para estructurar operaciones económicas eficientemente. Ambos autores confluyen en destacar la importancia del cumplimiento normativo y la legitimidad de buscar alternativas fiscales ventajosas dentro de los parámetros legales establecidos, resaltando el rol del planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial que permite optimizar recursos sin comprometer las obligaciones fiscales.

Según Torres (2019), el objetivo principal del planeamiento tributario en una empresa es minimizar o incluso suprimir la carga fiscal, además de valer de los beneficios tributarios disponibles. Para lograr esto, es fundamental verificar la exactitud de los ingresos y su posible gravamen, documentar y formalizar adecuadamente todos los gastos empresariales, aplicar la tasa impositiva más favorable a las actividades realizadas y explorar oportunidades fiscales.

El planeamiento tributario, según Torres (2019), tiene como finalidad esencial la reducción u optimización de la carga fiscal empresarial mediante el aprovechamiento de beneficios tributarios disponibles. Este proceso requiere un enfoque sistemático que incluye la verificación precisa de ingresos gravables, la documentación rigurosa de gastos empresariales, la selección estratégica de tasas impositivas y la identificación de oportunidades fiscales que permitan una gestión tributaria eficiente dentro del marco normativo.

Figura 2*Modelo de planeamiento tributario*

Nota. Adaptada de Torres, 2019

<https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/>

El contexto empresarial actual posiciona al planeamiento tributario como un instrumento estratégico esencial, donde Arce (2016) enfatiza que esta herramienta busca optimizar la carga fiscal y prevenir contingencias tributarias mediante un análisis exhaustivo de las operaciones empresariales, requiriendo un conocimiento profundo tanto del marco normativo como de las actividades específicas de la organización para lograr una gestión tributaria eficiente.

Arce (2016) plantea el planeamiento tributario como una herramienta estratégica fundamental en el entorno empresarial moderno. Este enfoque destaca su función dual: optimizar la carga fiscal y prevenir contingencias tributarias, lo cual requiere un análisis

detallado de las operaciones comerciales combinado con un dominio profundo tanto del marco legal como de las particularidades operativas de cada organización para alcanzar una administración tributaria efectiva.

El proceso de planeamiento tributario implica un análisis sistemático de las operaciones empresariales, donde se evalúan diversos escenarios y sus implicancias fiscales mediante la revisión exhaustiva de información financiera, documentación y contexto tanto de la empresa como de sus socios, buscando optimizar la carga tributaria y minimizar pérdidas fiscales a través de mecanismos legales que incluyen la verificación de rentas imponibles, aprovechamiento de deducciones permitidas y sustentación adecuada de gastos, previniendo así cuestionamientos por parte de la Sunat derivados del desconocimiento normativo o insuficiencia probatoria.

Sanchez y Hablich (2018) señalan que la planificación tributaria se fundamenta en el derecho legítimo de los contribuyentes para optimizar su gestión fiscal, abarcando tres dimensiones fundamentales: como mecanismo de incentivo conductual del contribuyente, como estrategia de diferimiento de obligaciones tributarias y como proceso técnico orientado al fortalecimiento del ahorro e inversión empresarial, estableciendo así un marco integral para la gestión eficiente de las obligaciones fiscales dentro del contexto normativo vigente.

La gestión fiscal eficiente en el ámbito empresarial integra múltiples dimensiones estratégicas. En este contexto, Sanchez y Hablich (2018) desarrollan una perspectiva que fundamenta el derecho legítimo de los contribuyentes para optimizar su planificación tributaria mediante tres aspectos esenciales: el incentivo conductual del contribuyente, las estrategias de diferimiento de obligaciones fiscales, y los procesos técnicos orientados al fortalecimiento del ahorro e inversión empresarial. Este enfoque integral establece las bases para una administración tributaria efectiva dentro del marco normativo vigente.

Se establece que la planificación tributaria constituye un elemento esencial en el ámbito fiscal. Pachas (2016) indica que los contribuyentes desarrollan estrategias operativas para optimizar sus costos tributarios, enfatizando la importancia de seleccionar una estructura jurídica adecuada durante la constitución empresarial que, además de satisfacer los intereses del contribuyente, cumpla con el marco legal vigente.

La optimización fiscal en el entorno empresarial requiere una planificación estratégica integral. En este sentido, Pachas (2016) destaca cómo los contribuyentes implementan estrategias operativas específicas para minimizar sus costos tributarios, enfatizando que la selección de una estructura jurídica apropiada durante la fase de constitución empresarial resulta fundamental para equilibrar los intereses del contribuyente con el cumplimiento del marco normativo vigente.

Alva (2020), citando a Bravo (2011), establece que el planeamiento tributario representa un conjunto sistemático de acciones orientadas a la optimización de la carga fiscal, buscando su reducción, eliminación o el aprovechamiento de beneficios tributarios existentes en el marco normativo vigente.

La gestión tributaria eficiente requiere un enfoque sistemático y estratégico en las organizaciones modernas. En esta línea, Alva (2020), retomando los planteamientos de Bravo (2011), define el planeamiento tributario como una serie de acciones coordinadas que buscan optimizar las obligaciones fiscales mediante la reducción de cargas tributarias, su eventual eliminación o el aprovechamiento efectivo de los beneficios que ofrece el marco normativo vigente.

La optimización tributaria desde un enfoque técnico requiere una estructuración estratégica empresarial. En este contexto, Morán (2013) desarrolla una perspectiva que enfatiza cómo la planificación fiscal busca maximizar el ahorro tributario permitido por la legislación, mediante una estructura organizacional que equilibre las obligaciones fiscales inevitables sin

obstaculizar las operaciones comerciales. Este planteamiento destaca la necesidad de diseñar estrategias que optimicen la carga tributaria mientras mantienen la eficiencia operativa dentro del marco normativo vigente.

La gestión tributaria desde un enfoque técnico requiere una estructuración estratégica de los recursos fiscales dentro del ordenamiento legal. En este contexto, Morán (2013) enfatiza que la planificación fiscal busca maximizar el ahorro tributario permitido por la legislación, mediante una estructura empresarial que equilibre las obligaciones fiscales inevitables con la continuidad operativa. Esta perspectiva destaca la importancia de desarrollar estrategias que optimicen la carga tributaria sin comprometer el funcionamiento eficiente de la organización ni transgredir el marco normativo vigente.

La optimización fiscal en organizaciones modernas demanda un enfoque estratégico integral. González (2019) establece que la planificación fiscal constituye un proceso sistemático de acciones jurídicas orientadas a la administración eficiente de recursos financieros y cargas tributarias. Este enfoque enfatiza cómo las organizaciones pueden gestionar sus recursos de manera óptima mientras mantienen conformidad con el marco regulatorio vigente, aspecto particularmente relevante para entidades que buscan equilibrar la eficiencia fiscal con la prevención de contingencias futuras mediante estrategias tributarias estructuradas.

La optimización de recursos financieros en el ámbito empresarial requiere una planificación fiscal estructurada mediante acciones jurídicas sistemáticas. En este contexto, González (2019) enfatiza que la gestión tributaria eficiente permite a las organizaciones optimizar sus recursos mientras mantienen conformidad con el marco regulatorio vigente. Esta perspectiva resalta la importancia de implementar estrategias fiscales que equilibren la reducción de cargas tributarias con el cumplimiento normativo, facilitando una administración

eficiente de recursos y la prevención de contingencias futuras en el entorno empresarial moderno.

El planeamiento tributario requiere una alineación estricta con el marco legal vigente. Rodríguez (2021) enfatiza que "El planeamiento tributario debe fundamentarse en el cumplimiento estricto de la legislación vigente para ser considerado una práctica legítima" (p. 78). Esta perspectiva destaca la importancia de implementar estrategias fiscales que optimicen recursos empresariales sin incurrir en prácticas irregulares o cuestionables desde el punto de vista normativo.

La gestión tributaria eficiente demanda una rigurosa adherencia al ordenamiento legal establecido. Bajo esta premisa, Rodríguez (2021) subraya que la legitimidad del planeamiento tributario radica en su estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Este enfoque destaca la necesidad de desarrollar estrategias fiscales que, mientras buscan la optimización de recursos empresariales, se mantienen dentro de los parámetros legales establecidos, evitando cualquier práctica que pudiera cuestionar su validez normativa.

2.2.1.1. Cumplimiento de Objetivos del Planeamiento Tributario.

Se determina que el planeamiento tributario debe implementarse bajo principios éticos y legales, descartando cualquier intención de evasión u ocultamiento de ingresos. Morán (2013) enfatiza: "la planificación fiscal no se lleva a cabo con el fin de evadir ingresos, ingresos, ni para esconderlos ni disimularlos, ni para eludir responsabilidades fiscales. Ese no es el auténtico propósito de una planificación adecuada" (p. 7). Los objetivos del planeamiento tributario en la Corporación Rio Branco S.A. se establecen desde múltiples enfoques estratégicos, priorizando siempre la transparencia y el cumplimiento normativo para alcanzar las metas empresariales propuestas, considerando que una adecuada planificación fiscal contribuye significativamente al desarrollo sostenible y la optimización de recursos en la organización.

El desarrollo de un planeamiento tributario efectivo requiere un fundamento ético y legal sólido, donde Morán (2013) enfatiza que el objetivo principal no es la evasión o elusión de responsabilidades, sino la optimización de la gestión fiscal dentro del marco normativo establecido. En el contexto de Corporación Rio Branco S.A., los objetivos de planificación fiscal deben alinearse con principios de transparencia y cumplimiento legal, reconociendo que esta herramienta estratégica, cuando se implementa adecuadamente, no busca eludir obligaciones sino optimizar la gestión tributaria, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la organización mediante el uso eficiente de recursos y el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales.

El logro de un planeamiento tributario efectivo requiere la estructuración de políticas y objetivos estratégicos, donde Morán (2008) enfatiza la necesidad de un enfoque integral que abarque dimensiones administrativas, económico-financieras y tributarias. En la aplicación específica para Corporación Rio Branco S.A., estas políticas se focalizan en aspectos estratégicos como la designación de autoridades fiscales competentes, la implementación de procedimientos eficientes para gestionar gastos operativos e intereses financieros, y el desarrollo de mecanismos que aseguren una distribución equitativa de utilidades entre socios y empleados sin incurrir en sobrecostos, asegurando así una gestión tributaria eficiente y sostenible en el tiempo.

A) Objetivo administrativo o de gestión.

El control tributario requiere un abordaje holístico en la gestión empresarial. Morán (2013) indica que "Si el objetivo es controlar los impuestos, comience por su origen, sus responsables, sus procesos, su evidencia y su impacto en la gestión empresarial" (p. 5). Esta perspectiva integral implica un seguimiento sistemático desde la identificación inicial de obligaciones fiscales hasta la evaluación de su impacto en el desempeño organizacional, promoviendo una administración tributaria eficiente y anticipativa.

El desarrollo de un control tributario efectivo demanda una visión integral de la gestión empresarial, donde Morán (2013) destaca la importancia de abordar los aspectos fiscales desde sus elementos fundamentales. En el contexto empresarial, esto implica implementar un seguimiento metódico que abarca desde la identificación temprana de las obligaciones tributarias, la asignación clara de responsabilidades, el establecimiento de procesos estructurados, la documentación adecuada y la evaluación continua del impacto de las decisiones fiscales en el rendimiento organizacional, permitiendo así desarrollar una administración tributaria proactiva y eficiente que anticipe y gestione adecuadamente las obligaciones fiscales.

Se establece que la gestión administrativa constituye un elemento fundamental para la coordinación eficiente de recursos empresariales. Quiroga (2020) indica que esta área es "responsable de coordinar los recursos administrativos de la empresa. Para que esto funcione, debe organizar y administrar mejor las necesidades, los procesos y los recursos disponibles para cada departamento de su empresa" (p. 19). Esto se evidencia en la Corporación Rio Branco S.A., donde el liderazgo ejecutivo se enfoca en la dirección estratégica y gestión óptima de recursos para maximizar resultados organizacionales y minimizar contingencias tributarias mediante una adecuada planificación fiscal.

La gestión administrativa emerge como un componente estratégico en la coordinación de recursos empresariales, donde Quiroga (2020) enfatiza su rol crucial en la organización y administración eficiente de procesos y recursos departamentales. Este enfoque se refleja en la práctica de Corporación Rio Branco S.A., donde la dirección ejecutiva prioriza la gestión estratégica y la optimización de recursos organizacionales, buscando maximizar resultados y reducir riesgos tributarios a través de una planificación fiscal estructurada y efectiva.

Se analiza que el control administrativo en la Corporación Rio Branco S.A. debe optimizar la ejecución de procesos para incrementar su eficiencia. Sin embargo, el texto

proporcionado contiene un error conceptual, ya que menciona que los cambios en los procesos disminuirían la productividad, cuando el objetivo fundamental del control administrativo es justamente mejorar la eficiencia operativa y aumentar la productividad mediante la implementación de procesos más inteligentes y simplificados, lo cual contribuye directamente a una mejor gestión tributaria y administrativa.

La implementación del control administrativo en Corporación Rio Branco S.A. debe orientarse hacia la optimización de procesos, reconociendo que una gestión eficiente no reduce, sino que incrementa la productividad organizacional a través de la racionalización de procedimientos y la simplificación de operaciones, lo cual facilita una administración tributaria más efectiva y un mejor desempeño general de la empresa.

Se determina que la supervisión administrativa constituye un factor crítico para el logro de objetivos organizacionales. La implementación de una planificación estratégica eficaz, junto con estrategias claramente definidas y un equipo competente, facilita la consecución de metas en diversos horizontes temporales en la Corporación Rio Branco S.A., permitiendo una gestión más efectiva de los recursos y un mejor control de las obligaciones tributarias para alcanzar resultados tangibles y medibles.

Figura 3

Fases del proceso administrativo



Nota. Recuperada de <https://www.slideshare.net/AnyiPaguz/proceso-administrativo-65421053>

B) Objetivo económico – financiero.

La gestión tributaria eficiente integra dos dimensiones estratégicas esenciales. Morán (2008) desarrolla una perspectiva dual que enfatiza, por un lado, la importancia del ahorro fiscal mediante el manejo estratégico de pagos, maximización de ingresos y análisis de beneficios normativos, y por otro, la necesidad de mantener niveles óptimos de liquidez a través del cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y la implementación de indicadores de eficiencia. Este enfoque integral promueve el desarrollo de estrategias empresariales que equilibran las responsabilidades fiscales con la optimización de recursos financieros.

El proceso de optimización tributaria requiere un enfoque dual, donde Morán (2008) enfatiza la importancia de gestionar estratégicamente los flujos financieros y aprovechar los beneficios normativos, señalando además que el mantenimiento de una liquidez adecuada demanda el cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y la implementación de métricas de eficiencia. Esta perspectiva integral permite a las organizaciones desarrollar estrategias que equilibran las responsabilidades tributarias con una gestión financiera eficiente.

Se establece que el análisis económico-financiero cumple un rol diagnóstico crucial para la viabilidad empresarial. Darwin (2020) señala: "El análisis económico y financiero es una disciplina que tiene como objetivo diagnosticar el potencial de una empresa y permitirle obtener beneficios acordes con sus obligaciones de pago" (p. 15). Este enfoque analítico se implementa en la organización para optimizar la gestión de recursos, facilitando la toma de decisiones estratégicas orientadas a la creación de valor y sostenibilidad en el mercado, lo cual impacta directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El análisis económico-financiero se posiciona como una herramienta fundamental para evaluar la viabilidad empresarial, donde Darwin (2020) destaca su función diagnóstica en la determinación del potencial organizacional y su capacidad para generar beneficios que respalden sus compromisos financieros. Esta metodología analítica, implementada

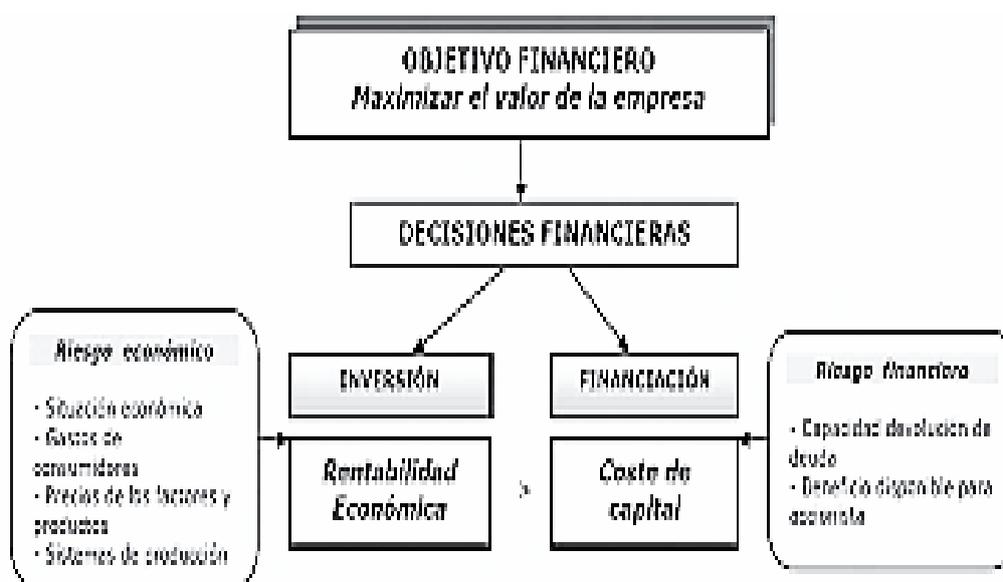
sistemáticamente en la gestión empresarial, permite optimizar la asignación de recursos y fundamentar decisiones estratégicas orientadas a la generación de valor y sostenibilidad, facilitando así el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias.

El análisis económico-financiero cumple un rol central en la evaluación del desempeño organizacional. Este proceso sistemático facilita la identificación de elementos críticos que impactan la dinámica económico-financiera de la entidad comercial, permitiendo implementar decisiones estratégicas que aseguren tanto el cumplimiento puntual de obligaciones tributarias como el sostenimiento de una posición financiera robusta.

Se establece que el análisis económico-financiero representa un componente esencial para el examen interno de la entidad comercial, constituyéndose como una herramienta fundamental que permite evaluar, diagnosticar y optimizar la creación de valor empresarial, lo cual facilita la implementación de estrategias tributarias más eficientes y la toma de decisiones basada en información precisa y oportuna.

Figura 4

Objetivo financiero



Nota. Recuperada de Morán, 2013

<https://www.slideshare.net/AnyiPaguz/proceso-administrativo-65421053>

C) Objetivo tributario.

Se analiza que la planificación tributaria debe orientarse al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. Morán (2008) enfatiza que cuando el objetivo es "Obligaciones para evitar multas y sanciones o para asegurar el desarrollo seguro de la empresa en el régimen fiscal establecido, aplicar la política fiscal conforme los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera" (p. 6), la organización debe implementar políticas que aseguren el cumplimiento normativo y el desarrollo empresarial sostenible bajo los estándares financieros internacionales.

La planificación tributaria requiere un enfoque integral orientado al cumplimiento normativo. Morán (2008) desarrolla una perspectiva que enfatiza la importancia de implementar políticas fiscales alineadas con estándares internacionales de información financiera para asegurar el desarrollo empresarial sostenible. Este planteamiento subraya cómo la gestión tributaria eficiente permite a las organizaciones operar dentro del marco regulatorio mientras mantienen prácticas financieras que cumplen con criterios internacionales, facilitando el cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales.

Se determina que los aspectos tributarios empresariales están condicionados por múltiples factores. Solis (2012) destaca: "Hemos encontrado que la tributación de una empresa o empresario depende en gran medida de la forma de comercio aplicada, sus propias elecciones bajo ciertas opciones fiscales y muchos otros factores" (p. 15). Esta realidad se refleja en la compañía estudiada, donde las decisiones comerciales y las opciones fiscales seleccionadas influyen significativamente en su estructura tributaria y desempeño financiero.

El contexto tributario empresarial se configura a partir de diversos elementos determinantes, donde Solis (2012) enfatiza la influencia crucial del modelo comercial adoptado y las decisiones fiscales específicas en la determinación de las obligaciones tributarias. Esta interrelación se evidencia en la práctica de la organización estudiada, donde la configuración

de estrategias comerciales y la selección de alternativas fiscales impactan directamente en su estructura tributaria y resultados financieros.

Se analiza que las empresas están sujetas a diversas obligaciones tributarias en cada etapa de su desarrollo económico. Las operaciones corporativas implican una significativa carga fiscal que abarca impuestos estatales, autonómicos y locales en diferentes momentos del ciclo empresarial. La estructura tributaria se configura según las etapas específicas que incluyen el periodo de iniciación, la fase operativa, la tributación de resultados económicos y los aspectos fiscales relacionados con la propiedad y transmisión empresarial, elementos que influyen directamente en la planificación tributaria de la entidad comercial para optimizar su gestión fiscal y prevenir contingencias futuras.

La gestión tributaria empresarial se estructura a través de diferentes etapas del ciclo económico organizacional, donde las operaciones corporativas enfrentan una compleja red de obligaciones fiscales que incluyen impuestos a nivel estatal, autonómico y local. Esta estructura tributaria evoluciona según las fases específicas del desarrollo empresarial, abarcando desde el periodo inicial hasta la fase operativa, incluyendo la tributación de resultados económicos y aspectos fiscales vinculados a la propiedad y transferencia empresarial, factores que requieren una planificación tributaria estratégica para optimizar la gestión fiscal y minimizar riesgos futuros.

Figura 5

Impuesto sobre el valor añadido



Nota. Recuperada de Solis, 2012

[https://www.eoi.es/wiki/index.php/Aspectos_Tributarios_de_la_Empresa_\(Obligaciones_Fiscales\)](https://www.eoi.es/wiki/index.php/Aspectos_Tributarios_de_la_Empresa_(Obligaciones_Fiscales))

2.2.1.2. Conductas Económicas.

Se establece que el sistema tributario ofrece alternativas legales para la gestión fiscal empresarial. Lujan (2018) afirma que "Para establecer sus responsabilidades fiscales, no es dudoso que elijan las que les resulten más económicas (economía de opción), al igual que otros comportamientos económicos como la elusión de impuestos y la evasión de impuestos, última de ellas considerada como ilícita" (p. 19). Esta perspectiva resalta la importancia de seleccionar estrategias tributarias que optimicen los recursos financieros de la organización, siempre dentro del marco legal establecido, distinguiendo claramente entre la economía de opción legítima y prácticas ilícitas como la evasión fiscal.

El marco tributario proporciona diversas alternativas para la gestión fiscal, donde Lujan (2018) establece que "Para establecer sus responsabilidades fiscales, no es dudoso que elijan las que les resulten más económicas (economía de opción), al igual que otros comportamientos económicos como la elusión de impuestos y la evasión de impuestos, última de ellas considerada como ilícita" (p. 19). Esto enfatiza la necesidad de implementar estrategias tributarias que optimicen los recursos financieros empresariales dentro de los parámetros

legales, estableciendo una clara diferenciación entre la planificación fiscal legítima y las prácticas evasivas que transgreden la normativa vigente.

La equidad tributaria se fundamenta en principios de tratamiento fiscal equilibrado. Sanciprian (2020) analiza cómo los contribuyentes buscan optimizar su posición fiscal mediante la denominada 'economía de elección', utilizando alternativas legalmente permitidas. Este enfoque evidencia que las organizaciones, aunque operan bajo circunstancias similares, pueden alcanzar diferentes resultados tributarios mediante el aprovechamiento estratégico de opciones legales disponibles, manteniendo la legitimidad de sus acciones dentro del marco normativo vigente.

El principio de equidad en materia tributaria busca establecer un tratamiento fiscal equilibrado, donde Sanciprian (2020) identifica una tendencia creciente entre los contribuyentes a utilizar estrategias de "economía de elección" para optimizar su posición fiscal, evidenciando cómo las organizaciones aprovechan las alternativas legales disponibles para mejorar su situación tributaria, lo cual puede generar variaciones en el tratamiento fiscal entre entidades que operan en condiciones similares.

Se determina que la economía de opción surge del ejercicio de la autonomía voluntaria, permitiendo a los individuos y organizaciones ejercer su libertad para realizar actos jurídicos que optimicen sus intereses económicos y tributarios, siempre dentro del marco normativo establecido, lo cual representa una herramienta fundamental para la gestión fiscal eficiente de la entidad comercial, permitiéndole seleccionar las alternativas más favorables para su desarrollo económico.

Se analiza que en el contexto tributario los contribuyentes pueden estructurar sus actividades económicas según las alternativas que los marcos jurídicos permiten. Sin embargo, la relación jurídico-tributaria está fundamentada en la Ley, lo que implica que las obligaciones tributarias no pueden ser modificadas por acuerdos privados entre las partes, aspecto

fundamental que la organización considere al implementar estrategias de economía de opción, asegurando que estas se mantengan dentro de los límites legales establecidos y respeten la naturaleza imperativa de las normas tributarias.

A) Economía de opción.

Se establece que las obligaciones tributarias están reguladas por normas estatales que definen las prácticas comerciales sujetas a imposición. Lujan (2018) señala que "Alguna práctica o negocio obliga a las personas a pagar impuestos, lo que no significa que deban soportar la máxima carga tributaria posible, sino que si lo hacen, deben pagar los impuestos recibidos" (p. 15). Esta perspectiva fundamenta el derecho de la entidad comercial a optimizar su carga fiscal dentro de los parámetros legales, sin estar obligada a asumir la máxima imposición posible, siempre que cumpla con las obligaciones tributarias correspondientes a sus operaciones efectivas.

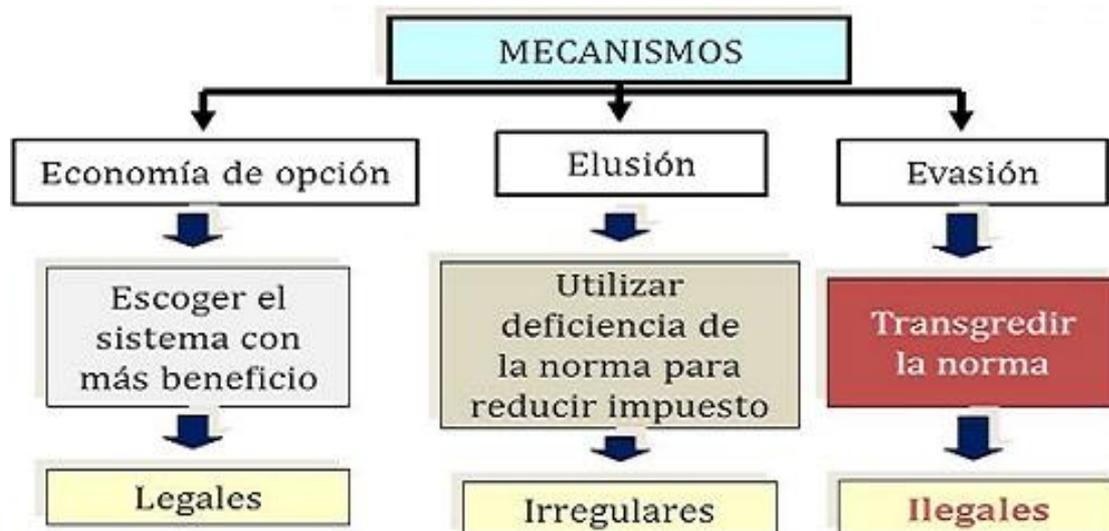
La obligación tributaria se enmarca en un contexto normativo específico, donde Lujan (2018) enfatiza que, si bien ciertas actividades comerciales generan responsabilidades fiscales, los contribuyentes no están obligados a soportar la máxima carga tributaria posible, sino a cumplir con las obligaciones que corresponden a sus operaciones reales. Este principio respalda el derecho de las organizaciones a implementar estrategias de optimización fiscal dentro del marco legal establecido, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias efectivas sin necesidad de incurrir en cargas fiscales innecesarias.

Se analiza que los contribuyentes tienen la facultad legal de planificar sus actividades económicas para optimizar su carga tributaria. Esta facultad se evidencia en el contexto peruano, donde las decisiones estratégicas sobre el momento de realizar operaciones comerciales pueden impactar significativamente en la tasa impositiva aplicable, como ocurre en la venta escalonada de propiedades para evitar una tasa del 29.5% del Impuesto a la Renta, optando por una distribución temporal que permita acceder a una tasa preferencial del 5%,

representando un ejemplo claro de planificación tributaria legítima que optimiza la carga fiscal sin contravenir la normativa vigente.

Se establece que el marco jurídico tributario permite a los contribuyentes seleccionar entre diversas alternativas legales para sus operaciones comerciales. Cuando el sistema normativo ofrece múltiples opciones para determinar las obligaciones tributarias, es razonable que se elija la alternativa más ventajosa fiscalmente, práctica conocida como "Economía de opción", representando una estrategia legítima que no vulnera los principios del derecho tributario. Este enfoque permite a la organización optimizar su carga fiscal mediante decisiones estratégicas alineadas con el marco normativo, diferenciándose claramente de prácticas evasivas o elusivas que sí constituirían infracciones tributarias.

La legislación tributaria peruana ofrece un marco flexible para la optimización fiscal empresarial. Aunque no define formalmente la economía de opción, el sistema proporciona múltiples alternativas legales que impactan la determinación del Impuesto a la Renta corporativo. Esta flexibilidad se manifiesta en opciones estratégicas como la selección de estructuras jurídicas, regímenes tributarios y mecanismos de determinación fiscal, permitiendo que las organizaciones configuren su posición tributaria de acuerdo con sus objetivos operativos y comerciales específicos, siempre dentro del marco normativo vigente.

Figura 6*Economía de opción, elusión y evasión*

Nota. Recuperada de (López Domínguez, 2017)

<http://www.managementempresarial.com/diccionario/economia-de-opcion.html>

B) Elusión tributaria.

Se expone que aunque los Estados reconocen la legitimidad de la economía de opción, establecen límites a ciertas prácticas fiscales. Lujan (2018) señala que "Si bien los Estados reconocen la economía de las opciones, algunos comportamientos de evasión de impuestos son indeseables para los Estados y, en algunos casos, inaceptables para las jurisdicciones" (p. 8). Esta distinción resulta fundamental en la práctica tributaria, donde la elusión fiscal, aunque carece de una definición consensuada en la doctrina, representa aquellas conductas que, si bien pueden ser legales en su forma, contravienen el espíritu de la normativa tributaria y los objetivos recaudatorios del Estado.

Se establece que resulta fundamental distinguir entre operaciones que efectivamente constituyen elusión tributaria y aquellas que, bajo un análisis jurídico riguroso, representan una aplicación adecuada del derecho tributario. Esta distinción requiere una calificación precisa de las operaciones comerciales realizadas, la identificación de posibles negocios ocultos y una interpretación correcta del alcance normativo, permitiendo determinar si las estrategias fiscales

implementadas por la organización se mantienen dentro del marco de la economía de opción legítima o si cruzan el límite hacia prácticas elusivas.

Se analiza que, en el contexto peruano, la elusión tributaria fue incorporada formalmente en la legislación a partir de 2012 mediante la Norma XVI. Esta normativa, aunque no define explícitamente el término, establece criterios específicos para identificar actos elusivos, los cuales incluyen la realización de operaciones inusuales o impropias que generan ventajas tributarias en comparación con actos considerados usuales, siempre que produzcan efectos jurídicos o económicos similares al margen del beneficio fiscal obtenido, aspectos que la entidad empresarial debe considerar cuidadosamente al implementar sus estrategias de planificación tributaria para evitar incurrir en prácticas cuestionables.

C) Evasión tributaria.

La evasión tributaria en el Perú representa una vulneración directa del marco fiscal vigente. Lujan (2018) establece que "La violación directa de una ley, lo que lo distingue de la economía de elección y la elusión fiscal. Recuerde que el fraude no consiste es una negativa a pagar impuestos" (p. 26). Esta conducta irregular conlleva intereses moratorios y puede constituir delitos que afectan los ingresos estatales, distinguiéndose de prácticas como la economía de opción y la elusión fiscal. Sin embargo, el mero incumplimiento de pago no configura un delito punible con privación de libertad, considerando que el ordenamiento jurídico peruano no contempla la prisión por deudas.

La gestión tributaria se desarrolla dentro de un marco regulatorio específico, donde Lujan (2018) destaca que, aunque los Estados reconocen la validez de la economía de opción, establecen restricciones a determinadas prácticas fiscales que pueden considerarse indeseables o inaceptables. Esta diferenciación es crucial en el ámbito tributario, pues mientras la planificación fiscal legítima es aceptada, las prácticas elusivas, aunque técnicamente legales,

pueden contradecir el propósito fundamental de las normas tributarias y los objetivos de recaudación estatal.

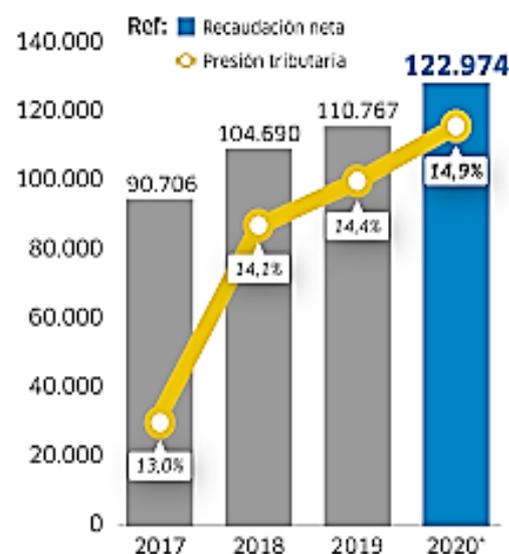
Se establece que la Ley Penal Tributaria identifica diversos tipos de defraudación fiscal. Estos incluyen infracciones relacionadas con la determinación de obligaciones tributarias, la obtención indebida de beneficios fiscales, la interferencia en procesos de cobranza y el control tributario. Desde 2012, la legislación incorporó nuevas tipificaciones delictivas orientadas a prevenir actos preparatorios de defraudación tributaria y combatir el comercio informal mediante almacenes clandestinos, elementos que la organización debe considerar en su gestión tributaria para evitar incurrir en conductas tipificadas como delitos fiscales.

Figura 7

Costos de evasión y elusión en el Perú

Recaudación neta 2017-2020

La tendencia es positiva pero existen formas de ahorro fiscal



Costos por evasión y elusión de impuestos

Evitar el hecho gravado sin vulnerar la letra de la norma tributaria pero sí los principios del sistema tributario



S/ 15.909 m
Elusión tributaria

Incumplir el pago de la deuda tributaria habiéndose realizado el hecho imponible vulnerando la norma tributaria



S/ 13.993 m
Evasión tributaria Renta 1/



S/ 22.634 M
Evasión tributaria IGTV

Esquemas que se fiscalizarán con prioridad

Esquema 1

Deducción de regalías por cesión en uso de marca

Esquema 2

Enajenación de compañía peruana a través de un patrimonio autónomo

Esquema 3

Redomicilio de una empresa para uso de CDI

Esquema 4

Cesión de marcas y capitalización de créditos

Esquema 5

Contrato de gerenciamiento



Nota. Recuperada de Torres, 2020

<https://larepublica.pe/economia/2020/02/06/sunat-peru-pierde-millones-al-ano-por-elusion-de-impuestos>

2.2.2. Contingencias Tributarias.

Teoría científica.

La fundamentación teórica de las contingencias fiscales se sustenta en principios contables estructurales. Hendriksen y Van Breda (2010), mencionados por Pérez y Pinto (2013), desarrollan una perspectiva que enfatiza el dilema del reconocimiento temporal de resultados, considerando el momento de devengamiento o percepción. Este enfoque resulta crucial para que las organizaciones identifiquen y gestionen oportunamente sus obligaciones tributarias, permitiendo anticipar y administrar contingencias potenciales que podrían afectar su rendimiento financiero.

El marco conceptual de las contingencias tributarias integra diversos elementos fundamentales que parten desde el enfoque estructural contable, el cual establece los principios para el reconocimiento temporal de operaciones financieras, vinculándose estrechamente con el sistema de gestión de contingencias fiscales que permite identificar y evaluar riesgos tributarios de manera oportuna. Este proceso se relaciona directamente con el impacto financiero tributario, que refleja las consecuencias del momento de reconocimiento de operaciones en los resultados organizacionales, todo ello fundamentado en el principio de devengado fiscal que determina el registro de transacciones en el momento de su ocurrencia, independientemente de su realización monetaria, estableciendo así un marco integral para la gestión efectiva de obligaciones tributarias y la prevención de contingencias fiscales.

Teorías conceptuales.

Los riesgos tributarios constituyen elementos inherentes a las operaciones empresariales. Montesinos y Chávez (2015) desarrollan una perspectiva que vincula las contingencias fiscales con el incumplimiento de obligaciones tributarias y la interpretación inadecuada de normas, destacando cómo la falta de conocimiento del marco legal puede resultar en infracciones y sanciones. Este enfoque subraya que las deficiencias en la comprensión e implementación de la normativa tributaria pueden generar penalidades significativas que afectan la estabilidad financiera de las organizaciones.

La gestión tributaria empresarial enfrenta riesgos inherentes relacionados con las contingencias fiscales. Montesinos y Chávez (2015) desarrollan un análisis que identifica dos factores críticos generadores de estas contingencias: el incumplimiento de obligaciones fiscales y la interpretación incorrecta de la normativa tributaria sin fundamento legal adecuado. Los autores enfatizan que el desconocimiento del marco tributario inevitablemente resulta en infracciones y sanciones que pueden afectar la estabilidad financiera organizacional. Esta perspectiva destaca la necesidad fundamental de mantener actualizado el conocimiento fiscal y asegurar interpretaciones normativas precisas para evitar penalidades que comprometan el rendimiento empresarial.

El concepto de contingencias tributarias implica obligaciones fiscales adicionales derivadas de interpretaciones normativas. Rojas (2021) desarrolla una perspectiva que enfatiza cómo estas contingencias surgen cuando contribuyentes y autoridad fiscal mantienen interpretaciones divergentes de la normativa tributaria, resultando en obligaciones complementarias. Este enfoque destaca que las discrepancias interpretativas pueden generar cargas fiscales imprevistas que impactan significativamente en la estabilidad financiera organizacional.

La conceptualización de contingencias tributarias abarca obligaciones fiscales adicionales, donde Rojas (2021) enfatiza que estas surgen como resultado de la aplicación incorrecta de normas tributarias o interpretaciones divergentes entre los contribuyentes y la administración fiscal, generando así cargas impositivas complementarias que impactan significativamente en la estabilidad financiera de las organizaciones y evidencian la necesidad de mantener una alineación interpretativa con los criterios establecidos por la autoridad tributaria.

Los incumplimientos tributarios generan contingencias que impactan las operaciones empresariales. Montesinos y Vela (2012) abordan estas contingencias como omisiones en la

cancelación o reconocimiento de obligaciones fiscales que afectan el funcionamiento normal de la organización. Esta perspectiva enfatiza cómo la falta de cumplimiento oportuno puede desencadenar riesgos operativos significativos, requiriendo la implementación de medidas preventivas para asegurar la continuidad eficiente de las actividades empresariales.

El concepto de contingencias fiscales se vincula directamente con deficiencias en el cumplimiento tributario, donde Montesinos y Vela (2012) establecen que estas situaciones surgen cuando existe una falta de reconocimiento o pago de obligaciones impositivas, lo cual puede perturbar significativamente el funcionamiento operativo normal de las organizaciones, evidenciando así la necesidad de implementar medidas preventivas y sistemas de control que aseguren el cumplimiento oportuno de las responsabilidades fiscales para mantener la continuidad operativa empresarial.

Se determina que una adecuada gestión contable es fundamental para prevenir contingencias tributarias. Lazo (2018) enfatiza la necesidad de contar con asesoría contable profesional para mantener una documentación ordenada, incluyendo facturas y registros actualizados, además de cumplir oportunamente con las declaraciones formales, presentación de estados financieros y declaraciones juradas del Impuesto a la Renta. El incumplimiento de los plazos establecidos para el pago de impuestos genera multas que constituyen contingencias tributarias, afectando la estabilidad financiera de la entidad comercial.

La prevención de contingencias tributarias requiere una gestión contable rigurosa. Lazo (2018) desarrolla una perspectiva que enfatiza la importancia del asesoramiento profesional en el manejo de documentación contable y cumplimiento de obligaciones fiscales, incluyendo la presentación oportuna de declaraciones y estados financieros. Este enfoque destaca que una administración contable eficiente no solo previene sanciones económicas, sino que también funciona como herramienta estratégica para mantener la sostenibilidad financiera y credibilidad organizacional dentro del marco regulatorio vigente.

2.2.2.1. Obligaciones Tributarias.

Las obligaciones tributarias constituyen una relación legal específica entre autoridades fiscales y contribuyentes. Effio y Aguilar (2013) establecen que "Las obligaciones tributarias surgen entre el Estado, en sus diversas formas, y los contribuyentes tan pronto como existen supuestos reales prescritos por la ley" (p. 108). Este vínculo, si bien mantiene un carácter personal, admite respaldo mediante garantías particulares y comprende obligaciones formales, sustanciales y funcionales cuyo cumplimiento previene contingencias fiscales.

Las obligaciones tributarias definen una relación jurídica entre el Estado y los contribuyentes, basada en hechos establecidos por la ley que generan derechos y deberes recíprocos. Effio y Aguilar (2013) explican que estas obligaciones se originan a partir de situaciones concretas previstas en la normativa fiscal. Aunque tienen un carácter personal, pueden respaldarse con garantías específicas para asegurar su cumplimiento. Estas obligaciones abarcan aspectos formales, como la presentación de declaraciones, sustanciales, como el pago de tributos, y funcionales, relacionados con la correcta aplicación de las disposiciones legales, lo que contribuye a prevenir contingencias fiscales y fortalece la estabilidad financiera de las organizaciones dentro del marco normativo vigente.

Las obligaciones tributarias conforman una relación jurídica vinculante entre contribuyentes y Estado. López (2019) indica que "La obligatoriedad de pagar impuestos crea una obligación entre el contribuyente y la Autoridad Reguladora. Existiendo una relación entre el contribuyente y la Administración, lo que significa que como derecho el Estado puede exigir el pago de los impuestos" (p. 2). Este nexo tributario busca asegurar que los contribuyentes participen en el sostenimiento de infraestructura e instituciones públicas según su capacidad económica.

Las obligaciones tributarias constituyen una relación jurídica que vincula a los contribuyentes con el Estado, garantizando el cumplimiento de los deberes fiscales como medio

para sostener la infraestructura y las instituciones públicas. Según López (2019), esta relación otorga al Estado la facultad de exigir el pago de impuestos, estableciendo un vínculo que refleja no solo una obligación legal, sino también un principio de equidad basado en la capacidad económica de cada contribuyente. Este esquema asegura que los ciudadanos contribuyan proporcionalmente al financiamiento de servicios públicos esenciales, promoviendo un sistema fiscal justo y funcional que beneficia al bienestar colectivo.

El vínculo tributario establece una relación jurídica formal entre autoridades fiscales y contribuyentes. Pérez y Gardey (2014) desarrollan una perspectiva que enfatiza la naturaleza legal de esta relación, donde el Estado actúa como acreedor y el contribuyente como deudor fiscal, destacando el carácter coercitivo de las obligaciones tributarias. Este enfoque subraya la potestad estatal para exigir el cumplimiento de obligaciones fiscales mediante mecanismos coactivos establecidos en el marco normativo vigente.

Las obligaciones tributarias establecen una relación jurídica entre el Estado, como acreedor, y los contribuyentes, ya sean personas físicas o jurídicas, como deudores fiscales. Pérez y Gardey (2014) destacan que estas obligaciones, creadas por ley, tienen como finalidad garantizar el cumplimiento de las prestaciones tributarias, las cuales pueden ser exigidas de manera coactiva si es necesario. Este carácter imperativo refuerza la capacidad del Estado para recaudar recursos destinados al financiamiento de servicios públicos, asegurando que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales y contribuyan al sostenimiento de la estructura económica y social del país.

A) Obligaciones formales.

Los procedimientos administrativos tributarios requieren el cumplimiento de obligaciones formales específicas. La Guía Tributaria (2015) desarrolla un enfoque que destaca la importancia de proporcionar información oportuna a la autoridad fiscal y facilitar el

cumplimiento de obligaciones de pago. Esta perspectiva enfatiza requisitos fundamentales como el registro RUC, emisión de comprobantes, documentación para traslado de mercancías y presentación de declaraciones juradas, elementos esenciales para evitar penalidades tributarias y mantener una gestión fiscal eficiente.

Las obligaciones formales representan un conjunto de procedimientos administrativos que los contribuyentes deben cumplir ante la entidad recaudadora para garantizar la transparencia y el orden en las operaciones fiscales. Según la Guía Tributaria (2015), estas obligaciones incluyen acciones como la obtención del RUC, la emisión de comprobantes de pago válidos, el uso de guías de remisión para el transporte de mercancías, la comunicación de información relevante y la presentación de declaraciones juradas. Estas medidas no solo facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias básicas, sino que también ayudan a prevenir sanciones y fortalecen la relación entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, promoviendo un sistema tributario eficiente y ordenado.

Las obligaciones formales tributarias facilitan los procesos de control fiscal. La Guía Tributaria (2015) determina requerimientos esenciales como la inscripción en el RUC, emisión de comprobantes válidos, documentación para traslado de mercancías, comunicación de información a Sunat y presentación oportuna de declaraciones juradas. Este conjunto de obligaciones formales fundamenta el cumplimiento de responsabilidades sustanciales y evita contingencias que pudieran comprometer el funcionamiento empresarial.

La gestión tributaria efectiva requiere un conjunto estructurado de obligaciones formales. La Guía Tributaria (2015) desarrolla una perspectiva que enfatiza requisitos fundamentales como el registro RUC, emisión de comprobantes, documentación de traslado de mercancías y presentación de declaraciones juradas. Este enfoque destaca cómo el cumplimiento de estas obligaciones formales no solo respalda responsabilidades sustanciales

sino que también previene contingencias operativas, fortaleciendo la transparencia y estabilidad fiscal organizacional.

A. Inscripción en el RUC

El registro tributario conlleva procedimientos diferenciados según el tipo de contribuyente. La formalización comienza cuando el titular o representante legal se inscribe ante Sunat, distinguiendo entre personas naturales con negocio y personas jurídicas conforme a su constitución legal. Este proceso genera un RUC de 11 dígitos y proporciona acceso a la clave SOL, plataforma que permite realizar operaciones virtuales en el Sistema SOL en Línea, facilitando la actualización de información y la gestión eficiente de obligaciones tributarias.

B. Autorización de comprobantes de pago de emisión física o de formato impreso.

Se establece que la emisión de comprobantes de pago sigue procedimientos específicos regulados por la autoridad tributaria. Los contribuyentes del régimen general pueden emitir diversos tipos de comprobantes, requiriendo autorización mediante el formulario N.º 816 a través de imprentas autorizadas. La Resolución de Superintendencia N.º 374-2013 estableció la facturación electrónica obligatoria para principales contribuyentes desde octubre 2014, extendiéndose esta obligación a 5000 Mepecos según Resolución N.º 287-2014/Sunat desde enero 2015, marcando una transición progresiva hacia la digitalización de comprobantes de pago en el sistema tributario peruano.

C. Libros y registros contables.

La contabilidad organizacional exige un registro sistemático de operaciones. Los movimientos comerciales requieren documentación en libros contables que respalden transacciones de compra, venta, gastos y costos, elementos cruciales para acceder al crédito fiscal del IGV y sustentar deducciones en el impuesto a la renta, asegurando un control efectivo de las actividades económicas empresariales.

Los registros contables varían según los ingresos empresariales. El formato físico requiere legalización inicial por Notario Público o Juez de Paz, mientras el sistema mecanizado de hojas sueltas o continuas necesita legalización previa y empaste secuencial. Estas formalidades validan los registros ante la autoridad tributaria y sustentan las operaciones comerciales realizadas.

Se establece que los libros electrónicos son obligatorios para determinados contribuyentes. Esta obligación se aplica a los Principales Contribuyentes (Pricos) y aquellos que alcancen ciertos niveles de ingresos, constituyendo un mecanismo de control fiscal que facilita el registro y verificación de las operaciones comerciales mediante sistemas digitales autorizados por la administración tributaria.

D. Planilla electrónica.

La gestión de información laboral evoluciona con herramientas digitales específicas. Desde 2011, el sistema integrado de planilla electrónica comprende el T-Registro y la Planilla Mensual de Pagos-Plame, componentes obligatorios para empleadores. Esta plataforma administrada por Sunat facilita el control de información laboral y asegura el cumplimiento de obligaciones tributarias relacionadas con el personal.

El T-Registro opera como un repositorio laboral centralizado en la plataforma virtual de Sunat. Esta herramienta gestiona información actualizada de todos los actores laborales: empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal tercerizado y sus derechohabientes, abarcando datos familiares y permitiendo el seguimiento de cambios en la condición laboral de los colaboradores.

La declaración PLAME integra múltiples aspectos de la gestión laboral y tributaria. Como documento mensual obligatorio ante Sunat, incorpora detalles sobre remuneraciones, descuentos, asistencia laboral y bases imposables para el cálculo de tributos. Adicionalmente, registra información sobre pagos y retenciones a prestadores de servicios independientes con

rentas de cuarta categoría, facilitando la supervisión integral del cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con el personal dependiente e independiente.

E. Obligación de emitir y entregar comprobantes de pago.

Los comprobantes de pago documentan formalmente las operaciones comerciales. Estos instrumentos certifican transferencias de bienes, cesiones de uso y prestación de servicios, representando tanto una obligación del contribuyente como un derecho del adquirente, elementos que aseguran el control fiscal efectivo de las transacciones mercantiles.

Son comprobantes de pago los siguientes documentos:

- La boleta de venta representa un comprobante destinado a consumidores finales. Este documento consta de un original para el vendedor y una copia para el comprador, siendo obligatoria su emisión en transacciones desde S/ 5.00 o cuando el cliente lo solicite por montos menores, garantizando así la formalidad de las operaciones comerciales con usuarios finales.
- El ticket constituye un comprobante generado a través de máquinas registradoras autorizadas por Sunat, empleado específicamente para documentar transacciones con consumidores finales, asegurando el registro formal de las operaciones comerciales minoristas.
- El recibo por honorarios documenta servicios profesionales independientes, emitido por personas que ejercen una profesión, oficio, ciencia o arte. Este comprobante se estructura con un original para el contratante y dos copias destinadas a Sunat y archivo personal, certificando formalmente la prestación de servicios profesionales independientes.
- El recibo por arrendamiento certifica operaciones de alquiler, siendo emitido por arrendadores de bienes inmuebles como casas, departamentos y tiendas, o bienes

muebles como vehículos y maquinaria, documentando formalmente la relación contractual con los arrendatarios.

- La factura constituye un documento comercial utilizado principalmente entre contribuyentes con RUC, permitiendo sustentar el pago del IGV para acceder al crédito fiscal y la deducción de gastos o costos tributarios, formalizando así las transacciones entre entidades empresariales.
- La liquidación de compra representa un documento emitido por compradores cuando realizan transacciones con personas naturales sin RUC, dedicadas a la producción o acopio de productos primarios agropecuarios, pesca artesanal, productos silvestres y artesanías, permitiendo formalizar operaciones con productores del sector primario.

F. Obligación de trasladar bienes con guía de remisión.

Las guías de remisión comprenden documentos sustentarias para el transporte de mercancías. La guía emitida por el transportista respalda el traslado de bienes por encargo de terceros, mientras que el remitente elabora este documento cuando realiza el transporte directamente, asegurando el cumplimiento de normas tributarias en el movimiento de bienes:

Los documentos de guía de remisión se clasifican en dos categorías para el traslado de bienes. La guía del transportista se emite al realizar servicios de transporte público para terceros, mientras la guía del remitente se genera cuando este moviliza bienes por operaciones de compra, venta o servicios, garantizando el seguimiento y control tributario del movimiento de mercaderías.

B) Obligaciones sustanciales.

El marco regulatorio tributario establece responsabilidades específicas para los contribuyentes del régimen general, donde Aguilar (2020) señala que "Son obligaciones conexas con el pago de impuestos, en forma de contribuyentes o responsables de ellos, es decir, cuando les toca ser agentes de retención o de percepción de tributos" (p. 23), enfatizando la

dualidad de sus funciones tanto como contribuyentes directos como en su rol de agentes retenedores o perceptores de tributos según lo establecido en la normativa fiscal vigente.

Los contribuyentes del régimen general están sujetos a deberes tributarios que implican tanto el cumplimiento de sus propias obligaciones fiscales como la función de actuar como agentes de retención o percepción de tributos. Aguilar (2020) señala que estas responsabilidades están vinculadas al pago de impuestos, ya sea como contribuyentes directos o como responsables de recaudar y remitir tributos en representación de terceros, según lo establecido por la normativa fiscal. Este doble rol resalta la importancia de la correcta gestión tributaria, ya que no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones individuales, sino que también contribuye al fortalecimiento del sistema fiscal mediante la adecuada recaudación y transmisión de recursos al Estado.

La normativa tributaria establece requerimientos formales específicos. La Guía Tributaria (2015) indica que "Las obligaciones formales constituyen principalmente en brindar información a la Sunat y facilitan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de pago" (p. 21). Este marco incluye requisitos como inscripción RUC, emisión de comprobantes, documentación para traslado de bienes, comunicaciones oportunas y presentación de declaraciones juradas, componentes que aseguran la supervisión efectiva de actividades empresariales.

La normativa tributaria establece requisitos formales específicos que deben ser cumplidos por los contribuyentes para garantizar el control y cumplimiento fiscal. La Guía Tributaria (2015) resalta que las obligaciones formales se centran en la entrega de información a la Sunat, lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de impuestos (p. 21). Entre estos requisitos se encuentran la inscripción en el RUC, la emisión de comprobantes válidos, la documentación requerida para el traslado de bienes, la comunicación oportuna de información y la presentación de declaraciones juradas. Estos

elementos son esenciales para asegurar la supervisión efectiva de las actividades empresariales, minimizando el riesgo de sanciones y contribuyendo al orden y transparencia del sistema tributario.

A. Pagar el tributo.

Las obligaciones formales estructuran la base para el cumplimiento tributario sustancial. El proceso inicia con la emisión del comprobante de pago durante la acuerdo comercial, continúa con el registro de la operación y el tributo correspondiente, culminando con la determinación y declaración del tributo en periodos mensuales o anuales según corresponda. Esta secuencia sistemática asegura el correcto cumplimiento de las responsabilidades tributarias y previene contingencias fiscales.

Figura 8

Declaración y pago de impuestos para negocios



Nota. Adaptada de Guía Tributaria (2015)

<https://www.gob.pe/1162-declaracion-y-pago-de-impuestos-para-negocios>

Las obligaciones sustanciales tributarias abarcan responsabilidades específicas de pago, la gestión fiscal requiere el cumplimiento oportuno del Impuesto a la Renta e IGV, junto con el pago puntual de retenciones y percepciones efectuadas. Adicionalmente, contempla la

obligación de depositar las detracciones en entidades bancarias autorizadas según la normativa vigente, asegurando así el correcto flujo de recursos hacia la administración tributaria.

C) Otras obligaciones.

A. Que se haya bancarizado.

La legislación sobre medios de pago, introducida en enero 2008 por el Decreto Legislativo N.º 975, donde Nuñez (2021) establece que las transacciones superiores a S/ 3500 o US\$ 1000 requieren obligatoriamente el uso de medios de pago bancarizados, diferenciando el tratamiento según la moneda de operación: soles para transacciones nacionales, dólares para operaciones en esta divisa, y para otras monedas se requiere la conversión a soles utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

La bancarización exige que las transacciones monetarias desde S/ 3500 o USD 1000 se efectúen mediante medios de pago establecidos por la normativa tributaria, asegurando la trazabilidad de operaciones comerciales significativas y facilitando el control fiscal de las transacciones empresariales.

Figura 9

Objetivos de la bancarización



Nota. Recuperada de Nuñez (2021)

<https://actualicese.com/definicion-de-bancarizacion-y-aplicacion-en-colombia/>

La falta de bancarización en transacciones obligatorias conlleva importantes repercusiones tributarias. Esta omisión ocasiona la pérdida del crédito fiscal, impide la deducción de gastos en el Impuesto a la Renta y restringe el acceso a reembolsos o reintegros

tributarios. Esta situación aconseja bancarizar todas las operaciones mercantiles, incluyendo aquellas inferiores a los límites normativos, puesto que las transacciones no bancarizadas reciben un tratamiento fiscal similar a las operaciones inexistentes.

B. Se acredite de manera fehaciente.

El principio de fehaciencia se establece como un criterio fundamental en la deducción de gastos tributarios, donde Sánchez (2021) enfatiza su doble propósito: prevenir la reducción indebida de la renta imponible a través de transacciones ficticias y contribuir a la lucha contra la evasión fiscal, resaltando la necesidad de que los contribuyentes sustenten la realidad de sus operaciones mediante documentación adecuada para acceder a los beneficios fiscales correspondientes.

La implementación del principio de fehaciencia en el ámbito tributario, donde Sánchez (2021) enfatiza su rol crítico en la prevención de reducciones indebidas de la renta imponible mediante transacciones ficticias o fraudulentas, establece la necesidad fundamental de que los contribuyentes sustenten documentalmente la realidad de sus operaciones comerciales para acceder a beneficios fiscales, fortaleciendo así la integridad del sistema tributario y contribuyendo efectivamente a la lucha contra la evasión fiscal.

La fiscalización tributaria materializa el principio de fehaciencia, donde el contribuyente asume la responsabilidad de demostrar ante Sunat la veracidad de sus gastos mediante documentación sustentadora. Esta carga probatoria requiere que la entidad comercial mantenga evidencia suficiente para validar la realidad de sus operaciones durante los procesos de fiscalización.

La documentación sustentadora trasciende más allá de los comprobantes de pago tradicionales. El principio de fehaciencia requiere evidencia adicional que demuestre la realidad de las operaciones comerciales, lo cual implica mantener documentación

complementaria que respalde efectivamente los gastos declarados ante la administración tributaria.

C. Que sea causal.

El reconocimiento de gastos deducibles para el Impuesto a la Renta corporativo exige la observancia del principio de causalidad. Sánchez (2021) señala que "Los gastos deben utilizarse con fin de producir ingresos imponibles o mantener un medio de elaboración. Por otro lado, hay otras normas y procedimientos legales que también son aplicados en el proceso de deducción" (p. 20). Esta directriz garantiza que los gastos aceptados tributariamente guarden relación directa con la generación de ingresos gravables o el sostenimiento de la fuente productora.

D. Que se haya cumplido con realizar la detracción del monto establecido.

El funcionamiento del sistema de detracciones mantiene una relación directa con el crédito fiscal, donde Carrillo (2020) señala que "La detracción condiciona el uso del crédito fiscal, y en caso de no haberse efectuado la detracción, puede subsanarse detrayendo y salvando el crédito fiscal, presentando las declaraciones rectificatorias correspondientes" (p. 38), enfatizando la posibilidad de regularización mediante la subsanación de detracciones omitidas y la presentación de declaraciones rectificatorias, asegurando así el cumplimiento tributario y previniendo contingencias fiscales futuras.

Las detracciones requieren cumplimiento en momentos específicos para validar el crédito fiscal. El primer momento corresponde a la fecha de cancelación del comprobante, mientras el segundo permite efectuar la detracción hasta el quinto día hábil del mes siguiente al registro contable, cuando el comprobante fue registrado sin pago previo. Este procedimiento garantiza el uso del crédito fiscal en el periodo del registro del comprobante, previniendo contingencias tributarias por incumplimiento de plazos establecidos.

2.2.2.2. Infracciones y Sanciones.

Las transgresiones al ordenamiento tributario configuran infracciones fiscales. Verona (2019) precisa que "Cualquier acto u omisión que resulte en una infracción tributaria, siempre que esté identificada en el código tributario o en otras leyes o reglamentos, está sujeto a las sanciones que puedan imponerse de acuerdo con el régimen de gradualidad" (p. 2). Esta definición proporciona el marco normativo para determinar e imponer sanciones siguiendo los criterios de gradualidad establecidos por la administración fiscal.

Los agentes económicos, tanto empresas como individuos, están sujetos al cumplimiento de obligaciones fiscales establecidas en la normativa tributaria. La inobservancia de estos deberes tributarios, ya sea por acción directa u omisión, constituye una infracción que amerita sanciones graduales según la naturaleza y severidad del incumplimiento determinado por la autoridad fiscal.

A) Infracciones.

Las infracciones tributarias comprenden acciones u omisiones que violan la normativa fiscal. Panta (2021) define como infracción "cualquier acción u omisión en violación de la ley tributaria, siempre que tal acto califique como tal en el Código Tributario u otras leyes o reglamentos" (p. 3). Este concepto delimita el marco legal que define las conductas sancionables en el ámbito tributario, proporcionando un conjunto de reglas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones fiscales y permiten la imposición de sanciones a los contribuyentes que incumplen dichas normativas.

Figura 10

Tipos de infracciones tributarias

Infracciones	Artículo
Infracciones relacionadas a la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.	173° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.	174° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.	175° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de presentar las declaraciones y comunicaciones.	176° del CT
Infracciones relacionadas a la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma.	177° del CT
Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias	178° del CT

Nota. Recuperada de Panta, 2021
<https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

B) Sanciones.

La autoridad fiscal posee facultades discrecionales otorgadas por la normativa tributaria para determinar y aplicar sanciones administrativas frente a infracciones. Esta potestad incluye la implementación de un régimen gradual de sanciones mediante Resoluciones de Superintendencia o normas equivalentes, definiendo los parámetros y requisitos específicos para su ejecución.

El ordenamiento tributario confiere a la autoridad fiscal la capacidad de establecer, a través de Resoluciones de Superintendencia o normas similares, los criterios objetivos para la graduación de sanciones fiscales, permitiendo la definición de niveles sancionadores inferiores a los previstos en la legislación vigente.

Los tipos de sanciones establecidas en el Código Tributario son:

Tabla 1

Tipos de sanciones tributarias

Sanción	Descripción
Multa	Las sanciones pecuniarias en el sistema tributario se calculan fundamentalmente en base a la UIT o los ingresos del contribuyente. La

	<p>autoridad fiscal, mediante su facultad discrecional, puede implementar criterios graduales que reduzcan los montos sancionadores e incluso eximir su aplicación cuando se cumplan condiciones específicamente establecidas.</p>
Comiso de bienes	<p>El régimen sancionador contempla medidas que afectan directamente al patrimonio del contribuyente, donde la Sunat tiene la facultad de incautar y custodiar los bienes hasta que el propietario demuestre fehacientemente su legítima posesión o titularidad sobre los mismos mediante la documentación correspondiente.</p>
Cierre temporal de establecimientos	<p>El marco normativo establece que la sanción de cierre temporal impide las operaciones comerciales en el establecimiento infractor por un periodo máximo de diez días calendario, donde la Sunat, en ejercicio de su facultad discrecional, puede determinar mediante resoluciones de alcance general las situaciones específicas en las que esta medida no será aplicable, permitiendo así una administración flexible de las sanciones según las circunstancias particulares de cada caso.</p>
Internamiento temporal de vehículos	<p>La normativa establece que la sanción de internamiento temporal de vehículos implica el retiro de circulación de la unidad automotriz por un periodo máximo de treinta días calendario, quedando bajo custodia en los depósitos designados por la Sunat hasta que el contribuyente demuestre fehacientemente su propiedad o legítima posesión mediante la documentación correspondiente.</p>
Pegado de carteles, sellos o letreros	<p>Las sanciones tributarias incorporan medidas adicionales que actúan como alertas frente al incumplimiento fiscal. Este régimen faculta a la autoridad tributaria para suspender temporalmente diversos permisos y autorizaciones previamente concedidos a los contribuyentes que incurrir en infracciones.</p>
	<p>Disponibilidad de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.</p>

Nota. Adaptada de Panta, 2021
<https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

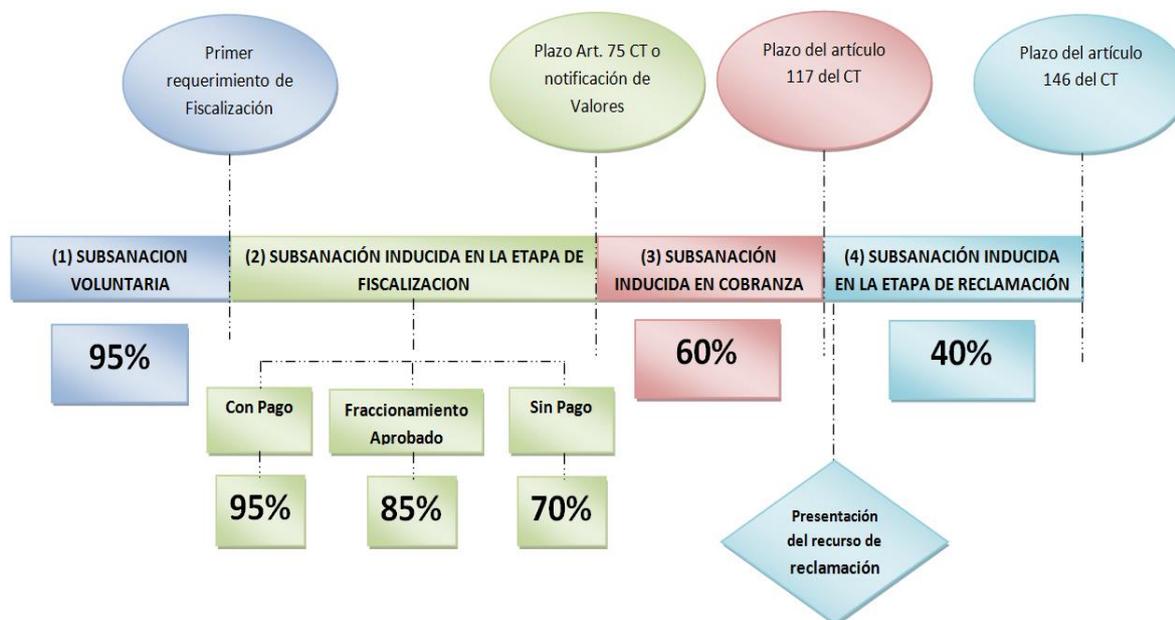
C) Régimen de gradualidad.

La normativa sobre sanciones tributarias, según Sunat (2021), establece un sistema de gradualidad mediante la Resolución de Superintendencia N.º 180-2012/Sunat, que modifica el reglamento incorporando criterios específicos para infracciones contempladas en el artículo 178º del Código Tributario (numerales 1, 4 y 5), permitiendo reducciones en las penalidades

cuando los contribuyentes regularizan voluntariamente su situación fiscal antes de ser detectados por la autoridad tributaria.

Figura 11

Aplicación del régimen de gradualidad



Nota. Recuperada de Sunat, 2021

[https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresaS/infracciones-y-](https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresaS/infracciones-y-sanciones-vinculadas-con-la-declaracion-y-pago-empresaS/6715-02-multa-por-declaracion-de-cifras-y-o-datos-falsos)

[sanciones-vinculadas-con-la-declaracion-y-pago-empresaS/6715-02-multa-por-declaracion-de-cifras-y-o-datos-falsos](https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresaS/infracciones-y-sanciones-vinculadas-con-la-declaracion-y-pago-empresaS/6715-02-multa-por-declaracion-de-cifras-y-o-datos-falsos)

La normativa establece que la aplicación de las rebajas está condicionada al cumplimiento conjunto de dos requisitos fundamentales por parte del deudor tributario: la subsanación de la infracción mediante la presentación de una declaración rectificatoria en los plazos especificados en el cuadro normativo y el pago efectivo de la multa ya reducida según los criterios de gradualidad establecidos.

A. Subsanación voluntaria.

La subsanación voluntaria de infracciones antes de recibir notificaciones o requerimientos sobre el periodo tributario a regularizar permite acceder a una rebaja del 95% de la multa. La normativa establece que las notificaciones y requerimientos tienen efecto desde

el día hábil posterior a su recepción, entrega o depósito, conforme al artículo 106° del Código Tributario.

El marco conceptual de las regularizaciones tributarias integra diversos elementos fundamentales como la subsanación preventiva, que permite acceder a beneficios máximos en reducciones de multas, el sistema de gradualidad que establece descuentos escalonados para incentivar el cumplimiento voluntario, la notificación efectiva que determina el inicio legal de las comunicaciones tributarias, el beneficio de reducción del 95% aplicable a regularizaciones voluntarias, el periodo de regularización que establece plazos para subsanar infracciones con máximos beneficios, el cumplimiento voluntario que refleja la iniciativa del contribuyente para regularizar sus obligaciones, el sistema de incentivos que promueve la autorregulación fiscal, y el plazo de efectividad que determina la vigencia legal de las notificaciones según el Código Tributario, elementos que en conjunto conforman un marco integral para la gestión efectiva de obligaciones y regularizaciones fiscales

B. Subsanación inducida en etapa de fiscalización.

La normativa fiscal determina una reducción del 70% en las sanciones cuando el contribuyente subsana la infracción entre el día siguiente a la notificación del primer requerimiento fiscalizador y la fecha límite establecida en el artículo 75° del Código Tributario, o previo a que surta efecto la notificación de Orden de Pago, Resolución de Determinación o Resolución de Multa en casos donde no se otorgó dicho plazo, cuando:

- a) Es necesario cancelar el impuesto, en cuyo caso la reducción será del 95%.
- b) Se disponga de un fraccionamiento apropiado, en el que la reducción será del 85 %

C. Subsanación inducida en etapa de cobranza.

La normativa tributaria establece una reducción del 60% en la multa cuando el contribuyente, habiendo superado el plazo inicial, realiza el pago de la sanción y cancela la Orden de Pago o Resolución de Determinación dentro de los siete días hábiles

posteriores a la notificación de la Resolución de Cobranza Coactiva vinculada a la Resolución de Multa, conforme al primer párrafo del artículo 117° del Código Tributario, incentivando así la regularización oportuna de obligaciones fiscales pendientes.

D. Subsanación inducida en etapa de reclamación.

La normativa tributaria contempla una reducción del 40% en las sanciones cuando el contribuyente, habiendo presentado un reclamo contra una Orden de Pago, Resolución de Determinación o Resolución de Multa, procede a cancelar la deuda tributaria antes del vencimiento de los plazos establecidos en el primer párrafo del artículo 146° del Código Tributario para apelar la resolución que resuelve su reclamación inicial.

La normativa fiscal establece que tanto el tributo omitido como la multa correspondiente deben incluir los intereses generados hasta la fecha efectiva del pago, asegurando así el valor real actualizado de las obligaciones tributarias y garantizando el cumplimiento integral de las responsabilidades fiscales del contribuyente.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Contingencia Tributaria.

Barrantes (2013) establece que "Incertidumbres o riesgos relacionados con transacciones y eventos que afectan a sujetos tributarios, es decir, los riesgos imprevistos que pueden surgir por diversas circunstancias son una fuente constante de riesgo para la empresa" (p. 1).

2.3.2. Economía.

Sevilla (2019) indica que "Es una disciplina de la ciencia social que analiza cómo gestionar los recursos existentes para cubrir las demandas humanas. Además, también analiza la conducta y las acciones humanas" (p. 1).

2.3.3. Elusión.

Patiño (1996) establece que "La elusión tributaria representa una práctica donde el contribuyente utiliza estrategias permitidas por la legislación o sus vacíos para minimizar su carga fiscal sin infringir directamente las normas" (p. 2).

2.3.4. Evasión.

Patiño (1996) señala que son "Las estrategias deliberadas que emplean los contribuyentes para evadir sus obligaciones tributarias constituyen una violación directa de la normativa fiscal, evidenciando un incumplimiento intencional que configura una conducta claramente ilegal" (p. 18).

2.3.5. Ganancias.

Patiño (1996) indica que son "Los recursos económicos que, si bien cumplen los criterios generales de ingreso, se generan fuera de las operaciones regulares y actividades principales del negocio" (p. 2).

2.3.6. Gasto para Efectos Contables.

Barrantes (2013) establece que son "El total de erogaciones monetarias o equivalentes que se ejecutan durante el desarrollo de las actividades operativas regulares, representando el resultado económico del periodo previo a la deducción del Impuesto a las Ganancias" (p. 7).

2.3.7. Gasto para Efectos Tributarios.

Barrantes (2013) indica que son "Los gastos deducibles de la renta neta bruta comprenden aquellos desembolsos y costos que cumplen con el principio de causalidad, siendo necesarios para generar y mantener la fuente productora de ingresos, siempre que no estén expresamente prohibidos por la legislación del Impuesto a la Renta" (p. 15).

2.3.8. Gastos Deducibles.

Hirache (2012) señala que son "Los desembolsos que mantienen una relación directa con la generación de ingresos y el sostenimiento de la fuente productora, manteniendo una vinculación estrecha con las actividades principales del negocio" (p. 1).

2.3.9. Gastos no Deducibles.

Hirache (2012) establece que son "Los egresos realizados por la empresa que se registran en la contabilidad siguiendo los principios y normas contables generalmente aceptados" (p. 1).

2.3.10. Gastos Sujetos al Límite.

Hirache (2012) menciona que son "Las erogaciones empresariales cuya deducción está sujeta a las limitaciones establecidas en el Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta" (p. 4).

2.3.11. Gradualidad.

Pérez y Merino (2019) indican que son "El proceso sistemático que se desarrolla de manera progresiva y sostenida, caracterizado por avances incrementales en lugar de cambios repentinos o transformaciones inmediatas" (p. 7).

2.3.12. Infracciones.

Trujillo (2021) señala que es "El acto que constituye una violación de la normativa legal vigente y que conlleva consecuencias sancionadoras por parte de la autoridad competente" (p. 1).

2.3.13. Ingresos.

Sanz (2000) establece que son "Los recursos económicos generados durante el periodo contable a través de las operaciones regulares de la empresa, que producen un aumento patrimonial distinto a las contribuciones realizadas por los accionistas" (p. 2).

2.3.14. Objetivos.

Raffino (2020) indica que es "El propósito o resultado final al cual se orientan las estrategias y actividades desarrolladas dentro de una iniciativa particular" (p. 2).

2.3.15. Obligaciones Formales.

La Guía Tributaria (2015) señala que es "El proceso de proporcionar documentación e información requerida por la Sunat como parte fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales sustanciales" (p. 21).

2.3.16. Obligaciones Sustanciales.

Aguilar (2020) establece que son "Los compromisos fiscales relacionados directamente con el pago de tributos, ya sea como contribuyente principal o como agente designado para la retención o percepción de los mismos" (p. 23).

2.3.17. Obligación Tributaria.

Alva et al. (2014) indican que es "La relación jurídica de carácter público entre el acreedor y deudor tributario, establecida mediante ley para asegurar el cumplimiento de las prestaciones fiscales, siendo exigible coactivamente cuando se materializa el hecho contemplado en la normativa" (p. 1).

2.3.18. Planeamiento Tributario.

Lujan (2018) señala que es "Las estrategias integradas que tienen como finalidad la optimización de las obligaciones fiscales, orientadas a su reducción, eliminación o al aprovechamiento de beneficios tributarios dentro del marco legal" (p. 5).

2.3.19. Planificación.

Sanz (2000) establece que es "La secuencia sistemática que define las acciones y metodologías necesarias para el logro de objetivos específicos, determinando la ruta crítica hacia los resultados deseados" (p. 14).

2.3.20. Reparación Tributaria.

Alva et al. (2014) señalan que es "El cuestionamiento realizado por la Administración Tributaria respecto a la información contenida en las declaraciones juradas periódicas, cuando se detectan discrepancias significativas al comparar los datos declarados con la situación económica real de la empresa" (p. 1).

2.3.21. Sanciones.

Dante (2020) indica que es "La penalización monetaria o administrativa que establece el marco legal para aquellos contribuyentes que evaden o incumplen sus obligaciones tributarias establecidas" (p. 9).

2.3.22. Tributo.

Patiño (1996) establece que es "La obligación monetaria exigida por el Estado en ejercicio de su autoridad, fundamentada en la capacidad contributiva y respaldada por ley, destinada a financiar las necesidades públicas y el cumplimiento de sus objetivos" (p. 7).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

3.2. Identificación de las Variables

3.2.1. Planeamiento Tributario.

Definición teórica.

El fundamento teórico del planeamiento tributario se basa en los postulados de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) señalan que "El marco normativo que responde a los requerimientos estatales para el ejercicio de su autoridad tributaria, establecido formalmente en la legislación fiscal aplicable a los contribuyentes obligados a

mantener registros contables" (p. 115), lo cual enfatiza la relación entre las prácticas contables y el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la autoridad fiscal.

Definición Operacional.

Desde una perspectiva centrada en el comportamiento del contribuyente, Galarraga (2002) señala que "La gestión fiscal permitida constituye una facultad para utilizar eficientemente las alternativas económicas derivadas del sistema tributario en la consecución de las metas organizacionales" (p. 5), lo cual enfatiza la legitimidad del planeamiento tributario como herramienta para optimizar la carga fiscal dentro del marco legal vigente.

3.2.2. Contingencias Tributarias.

Definición teórica.

Basándose en los fundamentos teóricos de Hendriksen y Van Breda (2010), Pérez y Pinto (2013) establecen que "La complejidad fundamental radica en la determinación del momento apropiado para el reconocimiento contable de los resultados, considerando el principio del devengado versus el de percepción" (p. 115), lo cual enfatiza la importancia del momento de reconocimiento en la generación de contingencias tributarias.

Definición operacional.

Montesinos y Chávez (2015) señalan que "Los riesgos fiscales constituyen un elemento inherente a las actividades empresariales, originándose por el incumplimiento tributario y la interpretación errónea de las normas sin sustento legal adecuado" (p. 30), destacando que la falta de conocimiento sobre la compleja normativa fiscal y sus obligaciones conduce inevitablemente a infracciones y sanciones por parte de la autoridad tributaria.

3.3. Operacionalización de las Variables

Variable asociativa: Planeamiento tributario

Tabla 2

Operacionalización de la variable Planeamiento tributario

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
Variable asociativa Planeamiento tributario	<p>Bases teóricas</p> <p>El fundamento teórico del planeamiento tributario se sustenta en los planteamientos de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) indican que "La estructura que responde a los requerimientos del Estado para ejercer su autoridad tributaria, establecida formalmente en la legislación fiscal que regula a los contribuyentes obligados al registro contable" (p. 115), evidenciando la interrelación entre las prácticas contables y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	Cumplimiento de los objetivos	<p>Morán (2008) establece que "La implementación exitosa de objetivos requiere el desarrollo de políticas claras y metas medibles, abarcando tres dimensiones fundamentales: la gestión administrativa, el aspecto económico-financiero y el componente tributario" (p. 7).</p>	<p>Objetivo administrativo o de gestión</p> <p>Objetivo económico financiero</p> <p>Objetivo tributario</p>
	<p>Bases conceptuales</p> <p>Galarraga (2002) establece que "La planificación tributaria legítima constituye un derecho que permite aprovechar las opciones económicas contempladas en el marco normativo</p>		<p>Conductas económicas</p> <p>Lujan (2018) señala que "El marco legal permite a los contribuyentes seleccionar las alternativas tributarias más ventajosas económicamente para sus</p>	<p>Economía de opción</p>

<p>fiscal para alcanzar los propósitos empresariales" (p. 5), destacando el carácter legal de las estrategias de optimización tributaria como herramienta para el logro de objetivos organizacionales.</p>	<p>operaciones comerciales, distinguiéndose de otras prácticas como la elusión y la evasión fiscal, siendo esta última considerada</p>	<p>Elusión tributaria</p>
<p>Ramos (2018) indica que "El conjunto coordinado de estrategias legales disponibles para que el contribuyente pueda calcular y cumplir con sus obligaciones fiscales durante uno o más periodos tributarios, asegurando la correcta aplicación de la normativa vigente" (p. 3).</p>	<p>ilegal" (p. 19), lo cual enfatiza la facultad del contribuyente para optimizar su carga tributaria dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.</p>	<p>Evasión tributaria</p>

Variable de supervisión: Contingencias tributarias

Tabla 3

Operacionalización de la variable Contingencias tributarias

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Conceptualización	Indicadores
	Bases teóricas			
Variable de supervisión Contingencias tributarias	El fundamento teórico de las contingencias tributarias se basa en los postulados de Hendriksen y Van Breda (2010), donde Pérez y Pinto (2013) establecen que "El aspecto crítico reside en determinar el momento apropiado para reconocer los resultados contables, considerando su devengamiento o percepción efectiva" (p. 115), enfatizando la importancia temporal en el reconocimiento de las obligaciones fiscales.	Obligaciones tributarias	Effio y Aguilar (2013) indican que "La relación tributaria emerge entre el Estado y los contribuyentes cuando se materializa el hecho previsto por la normativa, constituyendo un vínculo personal que puede ser garantizado mediante respaldos reales o privilegios específicos" (p. 108), estableciendo así los fundamentos para las obligaciones formales, sustanciales y complementarias que rigen la relación fiscal.	Obligaciones formales
	Bases conceptuales			
	Montesinos y Chávez (2015) señalan que "Los riesgos tributarios son inherentes a las operaciones empresariales, surgiendo del incumplimiento de obligaciones fiscales y la interpretación inadecuada de la normativa sin fundamento legal apropiado" (p. 30), destacando que la falta de comprensión del extenso marco tributario y sus requerimientos conduce inevitablemente a infracciones y penalizaciones por parte de la autoridad fiscal.	Infracciones y sanciones	Verona (2019) señala que "El incumplimiento tributario comprende toda acción u omisión que transgreda la	Otras obligaciones
				Infracciones

Montesinos y Vela (2012) establecen que "La ausencia de reconocimiento o pago de las obligaciones fiscales que afectan la operatividad económica regular de las organizaciones empresariales" (p. 35), enfatizando el impacto de las contingencias en el funcionamiento normal de las entidades.	normativa fiscal, siempre que esté contemplada en el Código Tributario o legislación relacionada, generando penalizaciones susceptibles de acogerse al sistema de gradualidad" (p. 2), definiendo así el marco legal que caracteriza las infracciones tributarias.	Sanciones Régimen de gradualidad
--	--	---

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

La investigación se realizó dentro del **enfoque cuantitativo**.

La investigación cuantitativa se caracteriza por emplear técnicas y procedimientos de medición numérica, donde Ñaupas et al. (2018) enfatizan su enfoque en el análisis sistemático de magnitudes, la observación estructurada de unidades de estudio y el procesamiento estadístico de datos, estableciendo así un marco metodológico riguroso para la generación de conocimiento científico mediante la cuantificación y análisis de variables.

4.2. Tipo de Investigación.

La investigación se caracteriza como aplicada al analizar específicamente la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias fiscales en Corporación Rio Branco S.A. durante el 2020, donde los hallazgos demuestran que la falta de una planificación tributaria estructurada genera vulnerabilidades que impactan negativamente en la estabilidad fiscal de la organización.

Vargas (2009) señala que "La investigación aplicada implica la implementación práctica del conocimiento científico, beneficiando tanto a los participantes directos como a la sociedad, mientras contribuye al desarrollo del campo disciplinario" (p. 5), destacando así la naturaleza práctica y el impacto social de este tipo de investigación.

Según Murillo (2011, citado en Vargas, 2009), "La investigación práctica o empírica se caracteriza por aplicar los conocimientos existentes mientras genera otros nuevos a través de la implementación y sistematización de prácticas investigativas" (p. 180), donde el uso sistemático y riguroso del conocimiento permite una comprensión organizada de la realidad estudiada.

4.3. Nivel de Investigación

La investigación emplea un nivel relacional al analizar la correlación entre el planeamiento tributario como variable asociativa y las contingencias fiscales como variable de supervisión en Corporación Rio Branco S.A., estableciendo fundamentos metodológicos que contribuyen al desarrollo de futuros estudios tributarios de similar o mayor complejidad.

Las investigaciones relacionales, según Hernández et al. (2014), buscan establecer el grado de vinculación entre conceptos o variables dentro de un contexto determinado, donde el análisis típicamente se concentra en la interacción entre dos variables específicas, proporcionando así una base metodológica para comprender las conexiones entre los fenómenos estudiados y sus implicaciones en el campo de investigación.

4.4. Métodos de Investigación

Método general

En el marco metodológico de la presente investigación, se implementó el método científico como eje rector del proceso investigativo, caracterizado por su rigurosidad y sistematicidad en la búsqueda del conocimiento, tal como señala Hernández-Sampieri (2018) al enfatizar que "el método científico constituye la base fundamental para la generación de conocimiento verificable y replicable" (p.45). Este enfoque metodológico se materializó a través de una secuencia estructurada de fases interconectadas que abarcaron desde la identificación y formulación precisa del problema de investigación, pasando por el planteamiento fundamentado de las hipótesis de trabajo, hasta llegar a la contrastación empírica de dichas hipótesis mediante procedimientos estadísticos validados, lo que permitió, posteriormente, la generalización de los hallazgos obtenidos; por ejemplo, en el contexto de las ciencias sociales, este método facilita la transición desde observaciones particulares hacia

principios generales aplicables a situaciones similares, como sucede al estudiar patrones de comportamiento organizacional que pueden extrapolarse a diferentes contextos empresariales.

La metodología científica, según Abreu (2014), constituye un proceso sistemático que sigue normas específicas para la generación de conocimiento confiable mediante procedimientos verificables y protocolos rigurosos que abarcan desde la observación inicial hasta las conclusiones finales, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados de investigación a través de una secuencia metodológica estructurada.

Figura 12

El método científico



Nota. Adaptada de Abreu, 2014
<http://www.cpicmha.sld.cu/literaturapatrimonial/A-Manual>

4.5. Diseño de la Investigación

En el marco metodológico, la presente investigación se desarrolló bajo un **diseño no experimental**, donde Kerlinger y Lee (2002) explican que este tipo de investigación se caracteriza por la ausencia de manipulación de variables y la imposibilidad de asignar aleatoriamente participantes o tratamientos, prescindiendo de condiciones o estímulos planificados para los sujetos de estudio; esta aproximación metodológica se evidencia particularmente en estudios donde los fenómenos se observan en su contexto natural, por ejemplo, en investigaciones organizacionales donde se analizan comportamientos laborales sin intervenir en las dinámicas existentes, permitiendo así comprender las variables en su estado natural y sus interrelaciones espontáneas, como ocurre al estudiar patrones de liderazgo en entornos corporativos establecidos.

La investigación adopta un **diseño transeccional o transversal**, caracterizado por su enfoque temporal específico, donde Tucker (2004) establece que este tipo de investigación se

orienta a la descripción de variables y el análisis de sus interrelaciones en un momento temporal determinado, comparable a una captura instantánea del fenómeno estudiado; esta metodología resulta particularmente efectiva en estudios donde se busca comprender la realidad en un punto específico del tiempo, por ejemplo, en investigaciones sobre clima organizacional donde se evalúan las percepciones de los colaboradores en un momento determinado, permitiendo así obtener una visión clara y precisa de las variables analizadas sin considerar su evolución temporal, como sucede al examinar la satisfacción laboral en un departamento específico durante un período concreto.

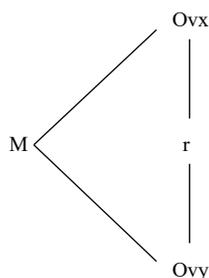
En el tipo correlacional – causal.

En el contexto metodológico, la investigación adopta un enfoque transeccional que permite analizar las interrelaciones entre variables, donde Hernández et al. (2014) señalan que este diseño facilita la identificación y análisis de las conexiones entre múltiples categorías, conceptos o variables durante un período específico, pudiendo estas relaciones manifestarse tanto en términos correlacionales como causales; esta perspectiva metodológica resulta especialmente valiosa en investigaciones donde se busca comprender las dinámicas relacionales entre diferentes elementos en un contexto específico, por ejemplo, al estudiar cómo la motivación laboral se relaciona con el desempeño organizacional en un momento determinado, permitiendo así establecer patrones de asociación o causalidad entre las variables analizadas, como ocurre al examinar la influencia del estilo de liderazgo sobre la productividad en un entorno empresarial específico.

Ante ello, se presenta el siguiente esquema:

Figura 13

Esquema de diseño de la investigación



Donde:

M = Muestra:
OVX = Variable asociativa: Planeamiento tributario
OVY = Variable de supervisión: Contingencias tributarias
r = Correlación de la variable X en la variable Y

Nota. Adaptada de Hernández et al., 2014

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población.

Bernal (2010) define la población como el conjunto total de elementos o individuos con características similares sobre los cuales se realizará el estudio, destacando su importancia fundamental en investigaciones con poblaciones finitas y accesibles, particularmente en contextos organizacionales donde se analizan grupos específicos que comparten atributos comunes, facilitando así la recolección sistemática de datos y la generación de inferencias válidas.

En la delimitación del universo de estudio, la investigación estableció como población objetivo a los 90 trabajadores que conforman la plantilla laboral de Corporación Rio Branco S.A., empresa ubicada en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, que opera en el sector de transporte de carga por carretera y comercialización de combustibles; esta determinación poblacional se fundamentó en la información verificada mediante consulta RUC correspondiente al último periodo del 2020, lo que permite establecer un marco muestral preciso y representativo para el análisis de las variables de estudio, facilitando así la obtención de datos confiables y pertinentes para los objetivos de la investigación, como sucede

típicamente en estudios organizacionales donde se examina la totalidad de colaboradores de una empresa en un período específico.

Figura 14

Cantidad de trabajadores de la empresa Corporación Rio Branco S. A.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20486255171 - CORPORACION RIO BRANCO S A

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.			
Período	Nº de Trabajadores	Nº de Pensionistas	Nº de Prestadores de Servicio
2020-01	75	0	0
2020-02	75	0	0
2020-03	74	0	0
2020-04	68	0	8
2020-05	65	0	0
2020-06	64	0	0
2020-07	64	0	0
2020-08	65	0	0
2020-09	63	0	0
2020-10	64	0	28
2020-11	68	0	22
2020-12	77	0	13

Nota. Recuperada de <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

4.6.2. Muestra.

A. Unidad de análisis.

La unidad de análisis, según Corbetta (2003), comprende el objeto social específico sobre el cual se analizan determinadas propiedades, donde su delimitación temporal y espacial define la población de referencia para la investigación, aplicándose en este caso al personal que desempeña funciones estratégicas en las áreas de gerencia, administración, contabilidad y

economía, garantizando así la obtención de información relevante sobre la gestión organizacional a través de los actores directamente involucrados en los procesos evaluados.

Criterios de inclusión

- La selección de participantes se centra en personal directamente vinculado con el objetivo investigativo principal. Este enfoque específico busca analizar la relación entre planeamiento y contingencias tributarias, asegurando la obtención de información relevante y precisa para el estudio.
- La selección de participantes comprende trabajadores con experiencia y conocimiento específico en las variables investigadas. Este criterio garantiza la obtención de información pertinente sobre el planeamiento y contingencias tributarias, basada en la experticia práctica de los colaboradores en el ámbito fiscal.

Criterios de exclusión

- Se descartaron del análisis a los empleados que carecen de conocimientos vinculados a las variables esenciales de la investigación: planificación fiscal y contingencias fiscales. Esta exclusión se basa en la necesidad de asegurar que los datos obtenidos se originen de fuentes informadas capaces de proporcionar información pertinente y exacta sobre el tema en estudio.
- Esta exclusión se fundamenta en que estas posiciones, aunque importantes para la operatividad de la empresa, no están directamente relacionadas con los procesos de planeamiento tributario ni con la gestión de contingencias tributarias, siendo estas las variables centrales del estudio. Los colaboradores en estas áreas se enfocan principalmente en la atención directa al cliente y en la operación de despacho de combustibles, actividades que, si bien son fundamentales para el negocio, no requieren conocimientos especializados en materia tributaria.

B. Tamaño de la muestra.

La muestra del estudio se conformó por 32 colaboradores de Corporación Rio Branco S.A. durante el periodo 2020, incluyendo personal de las áreas de gerencia, administración, contabilidad y economía, seleccionados específicamente por su vinculación directa con las variables de estudio y su expertise en materia tributaria, asegurando así la recolección de información relevante y fidedigna sobre el planeamiento tributario y las contingencias fiscales en la organización.

C. Selección de la muestra

Otzen y Manterola (2017) aclaran que «permite la identificación y selección de casos específicos que son característicos de una población determinada, restringiendo así la muestra para que abarque solo estos casos particulares. Este método es particularmente ventajoso en contextos en los que la población muestra un alto grado de variabilidad, lo que resulta en un tamaño de muestra relativamente pequeño» (p. 230), lo que sirve para fundamentar el empleo de técnicas de muestreo no probabilístico en este esfuerzo de investigación, en el que los participantes fueron elegidos meticulosamente de los ámbitos de la gestión, la administración, la contabilidad y la economía de Corporación Rio Branco S.A., teniendo en cuenta su experiencia especializada en temas relacionados con los impuestos y su capacidad para muy pertinente información relacionada con las variables que se investigan en el estudio.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas.

La metodología empleada para recopilar datos se centró principalmente en la utilización de encuestas, una técnica que Carrasco (2019) define articuladamente como «La consulta, exploración y recopilación de datos, mediante preguntas hechas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio de investigación» (p. 203), lo que permitió la adquisición de información meticulosamente estructurada derivada de la cohorte de 32 funcionarios administrativos afiliados a Corporación Rio Branco S.A., y esto acercarse de manera

significativa simplificó la recopilación sistemática de datos relacionados con las complejidades de la planificación fiscal, así como las contingencias fiscales a las que se enfrentaba la organización en cuestión.

La adquisición de la información pertinente se ejecutó meticulosamente mediante el despliegue de un instrumento de encuesta rigurosamente diseñado, que se diseñó a propósito para obtener datos exhaustivos y sistemáticos sobre los intrincados aspectos de la planificación tributaria y las diversas contingencias fiscales que pueden surgir, todo ello a través de un conjunto cuidadosamente seleccionado de consultas organizadas, lo que facilitó la recopilación exhaustiva de información significativa y relevante de la totalidad de los 32 colaboradores administrativos que están afiliados a Corporación Rio Branco S.A., y hacerlo de manera metódica y estandarizada, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos obtenidos.

4.7.2. Instrumentos.

Cuestionario.

De acuerdo a Muñoz 2003, el cuestionario es una “Herramienta eficaz utilizada para poder recolectar datos, puede englobar información cuantitativa y cualitativa. Es muy práctico y económico para realizarlo y consiste en una serie de pregunta, comúnmente después del hecho o suceso que interese para poder plasmarla en la investigación” p. 17. Dado que dicha herramienta se aplicó de buena forma en Corporación Rio Branco S.A, permitió obtener información sistemática sobre el planeamiento tributario y las contingencias fiscales, mediante preguntas estructuradas para ambas variables.

El cuestionario, según Muñoz, es una herramienta idónea para la recolección de datos, en tanto Reyes y Mendonza indican que permite obtener datos, tanto cuantitativos como cualitativos, de manera pragmática y económica. Consiste en preguntas para obtener información apropiada sobre declaraciones y hechos que sean relevantes para una investigación emprendida; así se facilita la recolección de datos de manera sistemática. En el abordaje

empresarial a Corporación Rio Branco S.A., documenté información efectiva relacionada al planeamiento tributario y contingencias fiscales. Se utilizaron preguntas estructuradas para examinar detallada y sistemáticamente ambas variables.

El cuestionario “es una herramienta que permite al investigador determinar sus preguntas y obtener de esa forma una información relevante basándose en una muestra la que servirá para poder representar a la población”. Al respecto, se señala que un cuestionario es realmente eficaz como método de recolección de datos sistemático y análisis comparativo de variables, elemento esencial en la investigación de la interrelación entre la tributación y las contingencias fiscales en Corporación Rio Branco S.A. de acuerdo con el planeamiento.

A. Diseño.

La evaluación de la variable planeamiento tributario se realizó mediante la aplicación de un cuestionario estructurado a los 32 colaboradores administrativos de Corporación Rio Branco S.A., facilitando la recopilación, análisis e interpretación sistemática de información específica relacionada con esta variable de estudio.

El cuestionario diseñado para la variable X (Planeamiento tributario) tuvo como propósito fundamental la recolección sistemática de información, estructurándose en torno a dos dimensiones específicas: Cumplimiento de los objetivos y Conductas económicas, lo cual permitió obtener datos precisos y relevantes de los 32 trabajadores de Corporación Rio Branco S.A. sobre cómo la empresa optimiza su carga fiscal y gestiona sus obligaciones tributarias, facilitando así la evaluación y análisis de estos aspectos cruciales del planeamiento tributario en el contexto organizacional.

La recolección de datos se condujo a través de un cuestionario anónimo que asegura el secreto de identidad de los participantes, conformando un total de 20 ítems, medidos en una escala de cinco niveles: (1) Nada importante, (2) Poco, (3) Neutral, (4) Bastante, Muy (5) Muy importante. Para cada ítem, el encuestado escogió una única opción impulsando la respuesta

concreta de datos cuantitativos en relación al planeamiento fiscal en Corporación Rio Branco S.A.. Cuestionario (Anexo 2).

La evaluación de la variable contingencias tributarias se ejecutó mediante un cuestionario aplicado a los 32 colaboradores del área administrativa de Corporación Rio Branco S.A., facilitando la recopilación y análisis sistemático de información específica para determinar la relación entre la planificación tributaria y las contingencias fiscales en el contexto El instrumento de medición para la variable contingencias tributarias se estructuró en dos dimensiones fundamentales: obligaciones tributarias e infracciones y sanciones, empleando un cuestionario anónimo de 20 ítems evaluados en una escala de cinco niveles: (1) No es importante, (2) Poco importante, (3) Neutro, (4) Importante y (5) Muy importante, aplicado a los 32 colaboradores de Corporación Rio Branco S.A., facilitando la obtención de datos cuantificables sobre las contingencias fiscales en la organización. (apéndice 2).

La medición de la variable contingencias tributarias se realizó a través de un cuestionario aplicado a los 32 colaboradores del área administrativa de la Corporación Rio Branco S.A. permitiendo recopilar y analizar de manera sistemática información concerniente y específica para analizar la relación entre planificación tributaria y contingencias fiscales bajo el contexto “El instrumento de medición de la variable contingencias tributarias se compuso de dos dimensiones básicas: obligaciones tributarias e infracción y sanciones identificando y estructurando un cuestionario anónimo de 20 ítems de evaluación en una escala de cinco niveles (1) No es importante, (2) Poco importante, (3) Neutro, (4) importante y (5) Muy importante aplicable a los 32 colaboradores de la Corporación Rio Branco S.A. lo que permitió tener un cantidad de datos cuantificables con respecto a contingencias fiscales en la organización Apéndice 2.

B. Confiabilidad.

Según lo establecido por Hernández et al. (2014), la confiabilidad se refiere a la capacidad de un instrumento para generar resultados que mantienen consistencia y coherencia, de modo que al aplicar el mismo instrumento repetidamente a un mismo sujeto u objeto, los resultados obtenidos sean idénticos. Este concepto resulta fundamental para la investigación realizada en Corporación Rio Branco S.A., ya que garantiza que los cuestionarios aplicados para medir tanto el planeamiento tributario como las contingencias tributarias producen datos confiables y reproducibles, respaldando así la solidez metodológica del estudio.

Según Hernández et al. (2014), la confiabilidad se refiere a la capacidad de un instrumento para producir resultados consistentes y coherentes al aplicarse repetidamente a un mismo sujeto o objeto. En la investigación de Corporación Rio Branco S.A., este concepto es fundamental, ya que asegura que los cuestionarios diseñados para medir el planeamiento tributario y las contingencias fiscales generen datos confiables y reproducibles. Esto contribuye a la solidez metodológica del estudio, permitiendo que los resultados obtenidos sean válidos y consistentes, lo que fortalece las conclusiones y el análisis de las variables investigadas.

Para evaluar la confiabilidad mediante el método de consistencia interna, y considerando que el cuestionario emplea múltiples alternativas de respuesta, se implementó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual es especialmente adecuado para medir la consistencia interna de cuestionarios que utilizan escalas de Likert. Este coeficiente se calcula a partir de las varianzas o correlaciones entre los ítems que componen el instrumento y proporciona información valiosa sobre la consistencia interna de los ítems y su capacidad para medir con precisión las variables de estudio.

Figura 15

Estadígrafo de alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{ST^2} \right]$$

Donde,

k = El número de ítems

$\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems.

ST^2 = Varianza de la suma de los ítems.

α = Coeficiente de alfa de Cronbach

Nota. Recuperada de Artemia (2012)

<https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabeS/article/download/910/2548?inline=1>

Para el instrumento que mide la variable X (Planeamiento tributario), compuesto por 20 ítems, se estableció que debe alcanzar un coeficiente alfa de Cronbach mínimo de 0.60 según los baremos establecidos. Este valor de referencia, aunque es menor que el tradicionalmente aceptado de 0.70, se considera suficiente para demostrar una consistencia interna aceptable del instrumento. Es importante señalar que el coeficiente alfa de Cronbach puede variar entre 0 y 1, donde los valores más cercanos a 1 indican una mayor consistencia interna del instrumento. En este caso, el umbral de 0.60 representa el valor mínimo aceptable para considerar que los 20 ítems del cuestionario sobre planeamiento tributario están midiendo de manera coherente y confiable el constructo que se pretende evaluar:

Figura 16

Baremos de medición de confiabilidad para la variable X

Rangos	Interpretación
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Nota. Recuperada de Hernández (2009)

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/15659/18162>

Tabla 4

Resumen de procesamiento de casos variable asociativa Planeamiento tributario

		N	%
	Válido	32	100.0
Casos	Excluido	0	.0
	Total	32	100.0

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad variable asociativa Planeamiento tributario

Alfa de Cronbach	N de elementos
.959	20

El resultado de confiabilidad alfa de Cronbach para la variable asociativa: **Planeamiento tributario**. En el baremo de interpretación el valor α **0,959** indica que el instrumento tiene **excelente confiabilidad**.

La validación del instrumento para la variable contingencias tributarias, conformado por 20 ítems con escala Likert de cinco niveles, requiere alcanzar un coeficiente alfa de Cronbach mínimo de 0.60, valor que garantiza la consistencia interna y fiabilidad del cuestionario en la medición del constructo de contingencias tributarias aplicado a los colaboradores de Corporación Rio Branco S.A., asegurando así la calidad y confiabilidad de los datos recolectados para el análisis de esta variable:

Figura 17

Baremos de medición de confiabilidad para la variable Y

Rangos	Interpretación
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Nota. Recuperada de Hernández (2009)

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/15659/18162>

Tabla 6

Resumen de procesamiento de casos variable de supervisión Contingencias tributarias

		N	%
	Válido	32	100.0
Casos	Excluido	0	.0
	Total	32	100.0

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad variable de supervisión Contingencias tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
.975	20

El análisis de confiabilidad realizado para la variable Y (Contingencias tributarias) arrojó un coeficiente alfa de Cronbach de 0.975, lo cual, según el baremo de interpretación, indica una excelente confiabilidad del instrumento. Este resultado es particularmente significativo ya que supera ampliamente el valor mínimo requerido de 0.60 demostrando una muy alta consistencia interna entre los 20 ítems que componen el cuestionario.

C. Validez.

Hernández et al. (2014) afirman que "La validez representa el nivel en que un instrumento efectivamente mide la variable que pretende evaluar" (p. 201). En este sentido, la validez de contenido se enfoca en la capacidad del instrumento para cubrir de manera exhaustiva el dominio específico del constructo que se está estudiando. En el caso de Corporación Rio Branco S.A., la validez del cuestionario utilizado para medir el planeamiento tributario y las contingencias fiscales se asegura al diseñar preguntas que abarcan todas las dimensiones relevantes de estas variables, garantizando que el instrumento sea pertinente y apropiado para la investigación.

Basado en lo señalado por Hernández (2011), el coeficiente en cuestión sirve como una herramienta para evaluar dos aspectos clave. Por un lado, mide la validez de contenido del instrumento, garantizando que las preguntas aborden de manera adecuada el dominio del constructo que se está evaluando. Por otro lado, permite evaluar el nivel de concordancia entre los jueces expertos, tanto para cada ítem individual como para el instrumento en su conjunto, asegurando que los ítems seleccionados sean consistentes y representativos del tema estudiado. Esto es especialmente relevante en la investigación de Corporación Rio Branco S.A., donde se busca validar los cuestionarios utilizados para medir variables como el planeamiento tributario y las contingencias fiscales.

Para evaluar la validez del instrumento que contiene múltiples alternativas de respuesta, se implementó un proceso de validación a través del juicio de expertos, utilizando el Coeficiente de Validez de Contenido propuesto por Hernández (2011) (véase Apéndice 3). Este coeficiente permite verificar la adecuación y pertinencia de los ítems del instrumento, asegurando que estos cubran de manera exhaustiva el constructo bajo estudio. La evaluación fue llevada a cabo por dos expertos calificados, quienes revisaron cada ítem y determinaron su relevancia y coherencia, garantizando que el instrumento sea válido y confiable para medir

las variables de planeamiento tributario y contingencias fiscales en Corporación Rio Branco S.A.

Figura 18

Estadígrafo de validez de Hernández (2011)

CÁLCULO DEL CVC

Coefficiente de Validez de Contenido Insegado (CVC_i)

$$CVC_i = \frac{\text{Promedio de valoración de los expertos}}{\text{Valoración máxima posible de la escala}} = \frac{Mx}{Vmx}$$

Coefficiente de Validez de Contenido Insegado Corregido (CVC_{ic})

$$CVC_{ic} = \frac{Mx}{Vmx} - Pe = \frac{Mx}{Vmx} - \left(\frac{1}{J}\right)^J$$

Coefficiente de Validez de Contenido Total (CVC_t)

$$CVC_t = \frac{\sum CVC_{ic}}{\text{Nº de ítems}}$$

Coefficiente de Validez de Contenido Total Corregido (CVC_{tc})

$$CVC_{tc} = CVC_t - Pe = CVC_t - \left(\frac{1}{J}\right)^J$$

Nota. Recuperada de Chipia (2019)

<https://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/validez-y-confiabilidad>

En relación a la validación del instrumento, se estableció un criterio específico para los 40 ítems totales (20 para cada variable), donde cada ítem debe obtener una calificación superior a 0.70 en la evaluación realizada por cada uno de los dos expertos. Este valor mínimo de 0.70 representa el umbral de aceptación para considerar que un ítem es válido en términos de contenido.

Tabla 8

Interpretación del cálculo del coeficiente de validez del contenido

Valor del CVC	Interpretación de la validez y la concordancia
De 0 a 0.60	Inaceptable
Mayor a 0.60 y menor o igual a 0.70	Deficiente
Mayor a 0.70 y menor o igual a 0.80	Aceptable
Mayor a 0.80 y menor o igual a 0.90	Buena
Mayor a 0.90	Excelente

Nota. Recuperada de Chipia (2019)

<https://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/validez-y-confiabilidad>

Aplicación de la fórmula a la revisión de los expertos del constructo del instrumento de la investigación.

Figura 19

Determinación de la validez del instrumento por expertos

$\sum cvc_{ic}$		34.5122
$n = 40$	$CVC_t = \frac{\sum CVC_{ic}}{n} =$	0.862805
$P_{ei} = \left(\frac{1}{j}\right)^j =$		0.00032
$CVC_{tc} = CVC_t - P_{ei} = CVC_t - \left(\frac{1}{j}\right)^j =$		0.862485

Los resultados del proceso de validación arrojaron un Coeficiente de Validez de Contenido de 0.862485, que según los criterios de interpretación establecidos por Hernández (2011), se clasifica como una "Buena" validez y concordancia.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de Trabajo de Campo

La investigación inició con un análisis exhaustivo de las operaciones y problemáticas presentes en Corporación Rio Branco S.A. Posteriormente, se diseñaron los instrumentos de medición para las dos variables de estudio utilizando cuestionarios estructurados con opciones de respuesta en escala Likert, que fueron digitalizados a través de la plataforma de formularios Google para facilitar la recolección de datos. Estos instrumentos pasaron por un proceso de validación riguroso que incluyó tanto el análisis estadístico de fiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach, como la evaluación cualitativa realizada por dos expertos, utilizando el estadígrafo propuesto por Hernández (2011). Este enfoque confirmó que los instrumentos cumplían con los requisitos necesarios, asegurando su validez y aplicabilidad en las unidades de análisis definidas para la investigación.

La implementación del instrumento siguió un protocolo estructurado que inició con la gestión de autorizaciones ante la gerencia general de Corporación Rio Branco S.A., procediendo posteriormente a coordinar una reunión con los participantes seleccionados para proporcionar instrucciones específicas sobre el correcto llenado del cuestionario, garantizando así la calidad y confiabilidad en la recolección de datos.

La implementación de los cuestionarios se llevó a cabo mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando específicamente a aquellos colaboradores que están directamente involucrados con las variables de estudio, conformando así una muestra de 32 trabajadores pertenecientes a las áreas estratégicas de gerencia, administración, contabilidad y economía de Corporación Rio Branco S.A., lo cual permitió obtener información relevante y precisa para los objetivos de la investigación.

Los datos recolectados fueron sometidos a un proceso sistemático que incluyó el registro, codificación y procesamiento inicial en Excel, para luego ser analizados en profundidad mediante el software estadístico SPSS culminando con la presentación visual de los resultados a través de tablas y figuras estadísticas acompañadas de sus respectivas interpretaciones, lo que permitió una comprensión clara y objetiva de los hallazgos de la investigación.

5.2. Presentación de Resultados

La organización y presentación de los hallazgos descriptivos se realizó mediante el uso sistemático de tablas de frecuencias y gráficos de barras, empleando un proceso de baremación fundamentado en los percentiles 30 y 70, facilitando así la visualización y análisis detallado de los datos recopilados para cada variable y sus dimensiones, estableciendo valores finales que permitieron tanto la interpretación descriptiva como la verificación de hipótesis.

Baremación

La metodología de baremación, según Vallejos et al. (2012), se fundamentó en la utilización de los percentiles 30 y 70 como puntos de referencia para establecer las categorías de medición, permitiendo así la determinación de valores finales para las variables planeamiento tributario y contingencias tributarias, junto con sus respectivas dimensiones, lo cual facilitó la clasificación y análisis sistemático de los resultados obtenidos en el estudio.

En relación a la escala de valoración total del planeamiento tributario, se estableció un rango de puntuación que oscila entre un mínimo de 30 y un máximo de 100 puntos, donde los resultados se interpretan de la siguiente manera: los puntajes entre 30 y 50 indican que la empresa no cuenta con "nada" de planeamiento tributario, los puntajes que se ubican entre 51 y 70 puntos señalan que existe "poco" planeamiento tributario, mientras que las puntuaciones entre 71 y 100 puntos reflejan que hay "bastante" planeamiento tributario implementado, tal como se detalla en el apéndice 6 del estudio.

La evaluación de las contingencias tributarias se estructuró mediante una escala valorativa que abarca desde 27 hasta 98 puntos, donde los rangos se distribuyen específicamente en tres niveles: puntuaciones de 27 a 42 indican ausencia de contingencias tributarias ("nada"), valores entre 43 y 65 señalan un nivel "regular" de contingencias, y puntajes de 66 a 98 evidencian un nivel elevado ("mucho") de contingencias tributarias en la organización.

A) Análisis descriptivo de la variable Planeamiento tributario y sus dimensiones

Los resultados descriptivos de la variable asociativa y sus dimensiones se obtuvieron a través de la implementación de un cuestionario aplicado a 32 trabajadores del área administrativa de Corporación Rio Branco S.A., facilitando el análisis sistemático de la información recolectada durante la fase de investigación de campo.

a) Resultados obtenidos de la variable independiente Planeamiento tributario.

Tabla 9

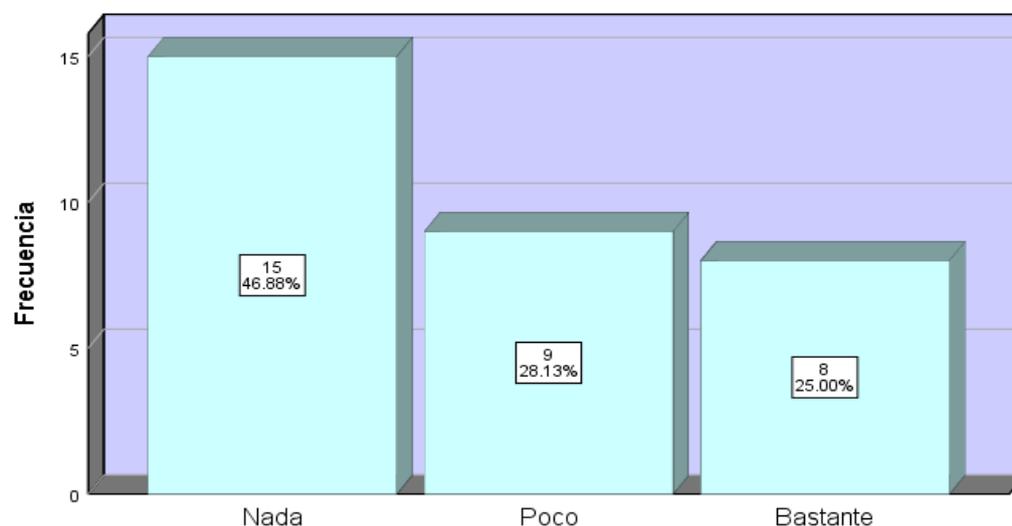
Recuento y porcentajes del estudio de la variable Planeamiento tributario

Planeamiento tributario					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	15	46.9	46.9	46.9
	Poco	9	28.1	28.1	75.0
	Bastante	8	25.0	25.0	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de aplicación de procedimientos relacionados con el Planeamiento tributario

Figura 20

Gráfica de barra sobre aplicación de Planeamiento tributario



Análisis. Los resultados presentados en la tabla 9 y figura 20 sobre la variable planeamiento tributario en Corporación Rio Branco S.A. revelan un panorama preocupante, donde el 46.88% de los encuestados, correspondiente a 15 trabajadores del área administrativa, indica una ausencia total ("Nada") de planificación tributaria implementada en la organización, mientras que solamente el 25%, representado por 8 colaboradores, reconoce la existencia de una implementación significativa ("Bastante") de estrategias de planeamiento tributario, evidenciando así una deficiencia considerable en la gestión fiscal de la empresa que requiere atención inmediata.

b) Resultados obtenidos de la dimensión 1 Cumplimiento de los objetivos.

Tabla 10

Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Cumplimiento de los objetivos

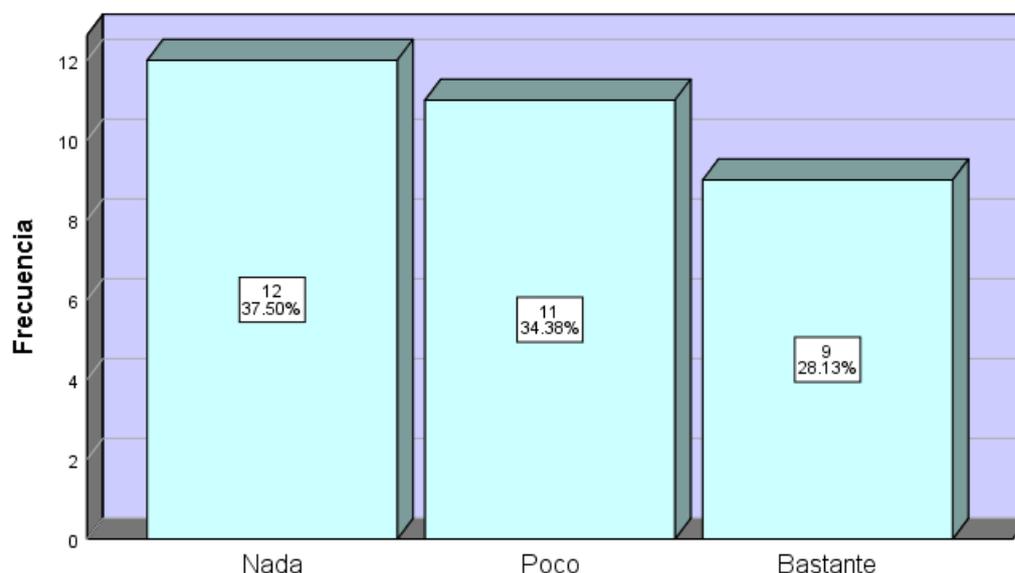
Cumplimiento de los objetivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	12	37.5	37.5	37.5
	Poco	11	34.4	34.4	71.9
	Bastante	9	28.1	28.1	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de aplicación de procedimientos relacionados con el Planeamiento tributario, la dimensión Cumplimiento de los objetivos

Figura 21

Gráfica de barra sobre Cumplimiento de los objetivos



Análisis. Los datos presentados en la tabla 10 y figura 21 referentes a la dimensión cumplimiento de los objetivos muestran que el 37.50% de los encuestados (12 trabajadores) de Corporación Rio Branco S.A. señala una ausencia total ("Nada") en el cumplimiento de objetivos organizacionales, mientras que únicamente el 28.13% (9 trabajadores) indica un nivel significativo ("Bastante") de cumplimiento, evidenciando así una problemática importante en la consecución de las metas establecidas por la empresa.

c) Resultados obtenidos de la dimensión 2 Conductas económicas.

Tabla 11

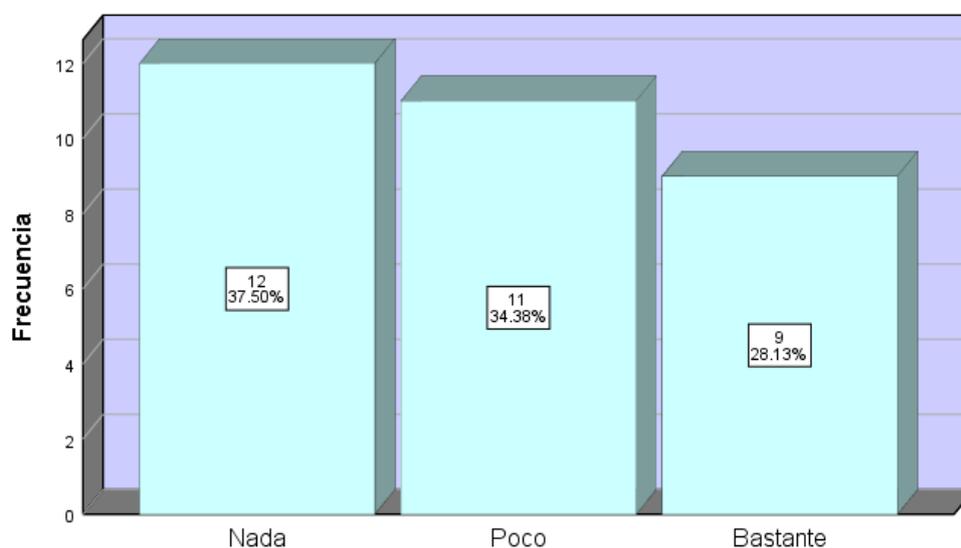
Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Conductas económicas

Conductas económicas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	12	37.5	37.5	37.5
	Poco	11	34.4	34.4	71.9
	Bastante	9	28.1	28.1	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de aplicación de procedimientos relacionados con el Planeamiento tributario, la dimensión Conductas económicas

Figura 22

Gráfica de barra sobre Conductas económicas



Análisis. Los resultados expuestos en la tabla 11 y figura 22 sobre la dimensión conductas económicas revelan que el 37.50% de los encuestados (12 trabajadores) de Corporación Rio Branco S.A. indica una ausencia total ("Nada") de buenas prácticas económicas en la empresa, mientras que solo el 28.13% (9 trabajadores) señala una implementación significativa ("Bastante") de conductas económicas adecuadas, evidenciando así deficiencias importantes en la gestión económica de la organización.

B) Análisis descriptivo de la variable contingencias tributarias y sus dimensiones

Los resultados correspondientes a la variable de supervisión y sus dimensiones específicas fueron obtenidos mediante la aplicación de un cuestionario a 32 colaboradores del área administrativa de Corporación Rio Branco S.A., facilitando la recolección sistemática de información para su posterior análisis

a) Resultados obtenidos de la variable de supervisión contingencias tributarias

Tabla 12

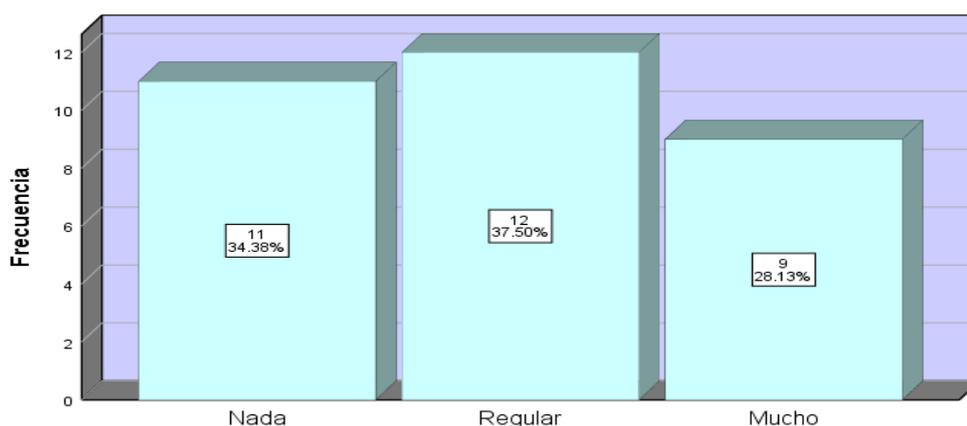
Recuento y porcentajes del estudio de la variable contingencias tributarias

Contingencias tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	11	34.4	34.4	34.4
	Regular	12	37.5	37.5	71.9
	Mucho	9	28.1	28.1	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de manifestación de Contingencias tributarias

Figura 23

Gráfica de barra sobre contingencias tributarias



Análisis. Los datos presentados en la tabla 12 y figura 23 referentes a las contingencias tributarias revelan que el 37.50% de los encuestados (12 trabajadores) de Corporación Rio Branco S.A. indica un nivel "Regular" de contingencias fiscales, mientras que únicamente el

28.13% (9 trabajadores) señala una ausencia total ("Nada") de contingencias tributarias en la organización, evidenciando así la presencia significativa de riesgos fiscales que requieren atención.

b) Resultados obtenidos de la dimensión 1 obligaciones tributarias.

Tabla 13

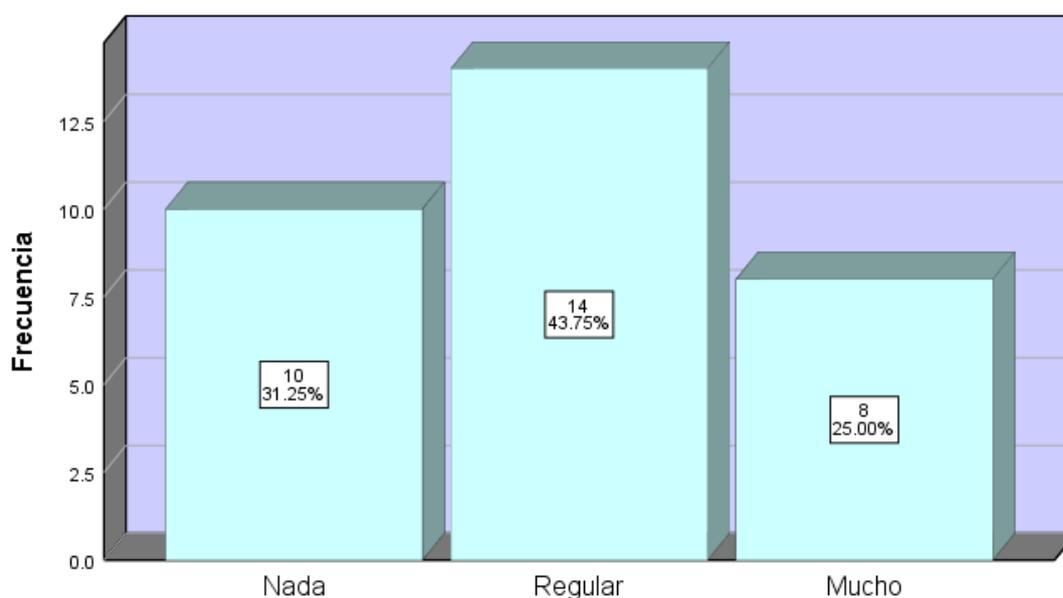
Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión obligaciones tributarias

Obligaciones tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	10	31.3	31.3	31.3
	Regular	14	43.8	43.8	75.0
	Mucho	8	25.0	25.0	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de aplicación de procedimientos relacionados con los Contingencias tributarias, la dimensión Obligaciones tributarias

Figura 24

Gráfica de barra sobre obligaciones tributarias



Análisis. Los resultados mostrados en la tabla 13 y figura 24 sobre la dimensión obligaciones tributarias evidencian que el 43.75% de los encuestados (14 trabajadores) de

Corporación Rio Branco S.A. reporta un nivel "Regular" de incumplimiento de obligaciones fiscales, mientras que el 25.00% (8 trabajadores) indica un nivel alto ("Mucho") de incumplimiento tributario, revelando así una problemática significativa en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales de la empresa.

c) Resultados obtenidos de la dimensión 2 infracciones y sanciones.

Tabla 14

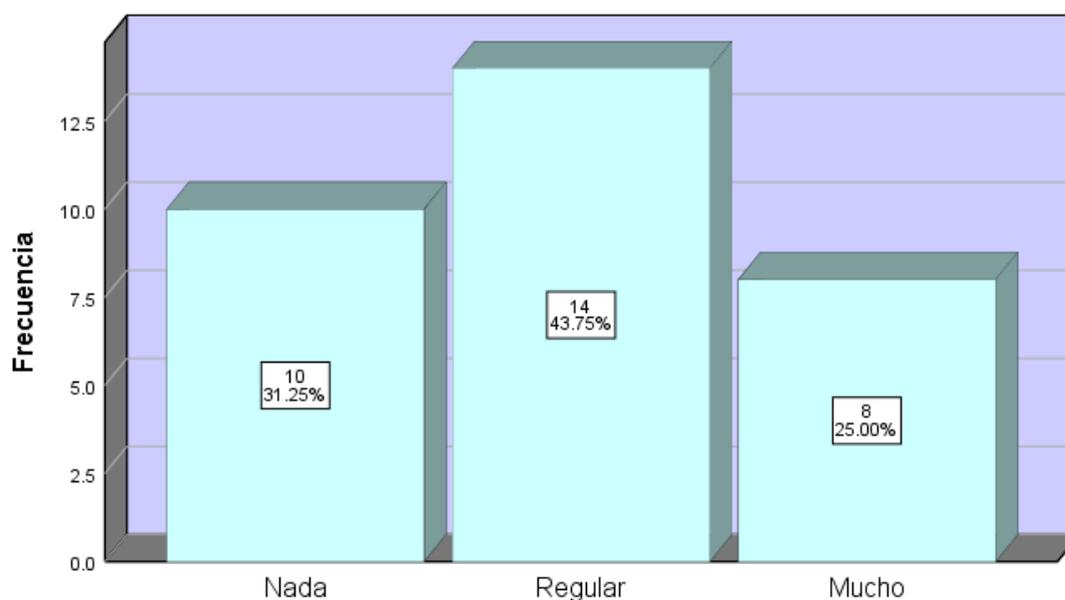
Recuento y porcentajes del estudio de la dimensión Infracciones y sanciones

Infracciones y sanciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	10	31.3	31.3	31.3
	Regular	14	43.8	43.8	75.0
	Mucho	8	25.0	25.0	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Los valores representan frecuencias y porcentajes de aplicación de procedimientos relacionados con las Contingencias tributarias, la dimensión Infracciones y sanciones

Figura 25

Gráfica de barra sobre Infracciones y sanciones



Análisis. Los resultados expuestos en la tabla 14 y figura 25 sobre la dimensión infracciones y sanciones muestran que el 43.75% de los encuestados (14 trabajadores) de

Corporación Rio Branco S.A. reporta un nivel "Regular" de infracciones y sanciones tributarias, mientras que el 25.00% (8 trabajadores) indica un nivel elevado ("Mucho") de estas contingencias, evidenciando así una problemática significativa en el cumplimiento normativo fiscal de la organización.

5.3. Contrastación de Resultados

A. Contrastación de la Hipótesis General

a. Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula (H₀).

No existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5\%$, con un nivel de confianza del 95 %.

c. Elección de la prueba estadística.

Dado que son variables categóricas, de carácter cualitativo y de escalas ordinales; y que este es un estudio de corte transversal y la muestra está formada por un solo conjunto de personas, se realizó el análisis estadístico utilizando la prueba de Chi cuadrado:

Figura 26

Prueba estadística

Se calculó la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \frac{\sum (o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado o valor teórico que se obtiene en base a los valores observados.

X_c^2 = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el software estadístico SPSS.

Para calcular el chi-cuadrado, se llevó a cabo una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 21 al 40, y se calculó la prueba estadística correspondiente.

Tabla

15

Asociación para Planeamiento tributario y Contingencias tributarias

Tabla cruzada V1_ Planeamiento tributario* Contingencias tributarias						
			Contingencias tributarias			Total
			Nada	Regular	Mucho	
Planeamiento tributario	Nada	Recuento	10	4	1	15
		% del total	31.3	12.5	3.1	46.9
	Poco	Recuento	1	7	1	9
		% del total	3.1	21.9	3.1	28.1
	Bastante	Recuento	0	1	7	8
		% del total	0.0	3.1	21.9	25.0
Total		Recuento	11	12	9	32
		% del total	34.4	37.5	28.1	100.0

Nota: Base de Datos SPSS

Tabla 16

Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario y recaudación fiscal

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27.823 ^a	4	.006

Razón de verosimilitud	27.431	4	.000
Asociación lineal por lineal	17.596	1	.000
N de casos válidos	32		

Nota: Se observa que el valor de Chi cuadrado es igual 27.823^a y la significancia bilateral (valor $p = 0.006$)

Conclusión estadística

Se deduce que la hipótesis nula propuesta al inicio es rechazada con un nivel de significancia estadística de $p = 0.006$. Por lo tanto, se procede a aceptar la hipótesis de investigación planteada, que sostiene la presencia de una relación inversamente significativa entre la planificación estratégica fiscal y la existencia de contingencias tributarias en el contexto operativo de la reconocida compañía Corporación Rio Branco S.A., situada en Huancayo durante el 2020. Este hallazgo, apoyado firmemente por un valor de significancia estadística inferior al nivel determinado ($p = 0.006 < 0.05$), sugiere un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, lo que fortalece la validez de los resultados obtenidos en el estudio.

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

a. Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula (H₀).

No existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5\%$, con un nivel de confianza del 95%.

c. Elección de la prueba estadística.

Dado que las variables son de tipo categóricas, de naturaleza cualitativas y escalas ordinales; en virtud de tratarse de un estudio transversal y considerando que la muestra está constituida por un único grupo, se procedió a realizar el análisis estadístico mediante la prueba Chi-cuadrado:

Figura 27

Prueba estadística

Se calculó la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \frac{\sum (o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado o valor teórico que se obtiene en base a los valores observados.

X_c^2 = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el software estadístico SPSS.

Para obtener el chi-cuadrado calculado, en el SPSS se realizó una tabla cruzada con las preguntas del 1 al 20 y del 21 al 34, y se estimó la prueba estadística correspondiente.

Tabla 17

Asociación para planeamiento tributario y obligaciones tributarias

		Tabla cruzada Planeamiento tributario *Obligaciones tributarias				Total
		Obligaciones tributarias				
			Nada	Regular	Mucho	
Planeamiento tributario	Nada	Recuento	9	5	1	15
		% del total	28.1	15.6	3.1	46.9
	Poco	Recuento	1	7	1	9
		% del total	3.1	21.9	3.1	28.1
	Bastante	Recuento	0	2	6	8
		% del total	0.0	6.3	18.8	25.0
Total	Recuento	10	14	8	32	
	% del total	31.3	43.8	25.0	100.0	

Nota: Base de Datos SPSS

Tabla 18

Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario y Obligaciones tributarias

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21.743 ^a	4	.011
Razón de verosimilitud	21.689	4	.000
Asociación lineal por lineal	14.859	1	.000
N de casos válidos	32		

Nota: Se observa que el valor de Chi cuadrado es igual 21.743^a y la significancia bilateral (valor $p = 0.011$)

Conclusión estadística

Se deduce que la hipótesis nula propuesta al inicio es rechazada con un nivel de significancia estadística de $p = 0.011$. Así pues, se procede a aceptar la hipótesis alternativa planteada por el investigador, que sostiene que existe una relación inversa entre la planificación fiscal ejecutada y las obligaciones fiscales que asumió la entidad Corporación Rio Branco S.A. en la ciudad de Huancayo durante el 2020. Este hallazgo se fundamenta en el valor de p adquirido ($p = 0.011$), que es inferior al nivel de significancia determinado (0.05), con una probabilidad de equivocación del 5% y un nivel de confianza del 95%.

B. Contrastación de la Hipótesis Específica 2

a. Planteamiento de hipótesis.

Hipótesis nula (H₀).

No existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Inversiones Corporación Rio Branco S. A.

Hipótesis alterna (H_a).

Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Inversiones Corporación Rio Branco S. A.

b. Establecer la significancia estadística.

Se consideró un nivel de significancia de $\alpha = 0.05 = 5 \%$, con un nivel de confianza del 95 %.

c. Elección de la prueba estadística.

Dado que son variables categóricas, de carácter cualitativo y de escalas ordinales; y que este es un estudio de corte transversal y la muestra está compuesta por un solo conjunto de participantes, se realizó el análisis estadístico a través de la prueba de Chi cuadrado:

Figura 28

Prueba estadística

Se calculó la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \frac{\sum (o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado o valor teórico que se obtiene en base a los valores observados.

X_c^2 = Valor del estadístico calculado con datos provenientes de las encuestas y han sido procesados mediante el software estadístico SPSS.

Para obtener el valor del chi-cuadrado calculado, en el software SPSS se llevó a cabo un análisis de tablas cruzadas que incluyó las preguntas desde la número 1 hasta la 20, así como las preguntas del 35 al 40. Posteriormente, se procedió a calcular la prueba estadística correspondiente para evaluar la relación entre las variables.

Tabla 19

Asociación para Planeamiento tributario e Infracciones y sanciones

			Infracciones y sanciones			Total
			Nada	Regular	Mucho	
Planeamiento tributario	Nada	Recuento	8	6	1	15
		% del total	25.0	18.8	3.1	46.9

Poco	Recuento	2	6	1	9
	% del total	6.3	18.8	3.1	28.1
Bastante	Recuento	0	2	6	8
	% del total	0.0	6.3	18.8	25.0
Total	Recuento	10	14	8	32
	% del total	31.3	43.8	25.0	100.0

Nota: Base de Datos SPSS

Tabla 20

Chi Cuadrado de asociación para Planeamiento tributario e Infracciones y sanciones

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.558 ^a	4	.002
Razón de verosimilitud	17.848	4	.001
Asociación lineal por lineal	12.749	1	.000
N de casos válidos	32		

Nota: Se observa que el valor de Chi cuadrado es igual 17.558^a y la significancia bilateral (valor $p = 0.002$)

Conclusión estadística

Se llega a la conclusión de que la hipótesis nula planteada inicialmente es rechazada de manera contundente ($p = 0.002$), lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa propuesta en el marco de la investigación realizada, la cual postula una clara y evidente relación inversa entre la planificación estratégica en materia tributaria y la incidencia de sanciones e infracciones en el seno de la organización empresarial denominada Corporación Rio Branco S.A. Este descubrimiento se erige como un hallazgo de suma relevancia y trascendencia, dado que el valor obtenido para el estadístico p (0.002) se sitúa por debajo del umbral de significancia previamente establecido (0.05), lo que ratifica la consistencia y solidez de los resultados con un margen de error del 5 % y un nivel de confianza del 95 %.

5.4. Discusión de Resultados

1. Por lo tanto, el propósito principal de la investigación ha sido alcanzado: se ha demostrado

la correlación entre la planificación de la fiscalidad y las posibles eventualidades fiscales en la Corporación Rio Branco S.A. en Huancayo durante el año 2020. Específicamente, la hipótesis de que la falta de planificación adecuada de los impuestos es una causa directa de las eventualidades persisten que afectan la salud financiera de la empresa ha sido completamente confirmada. Además, en lo que respecta a la opinión de los encuestados, la empresa no presta suficiente atención a desarrollar un plan fiscal adecuado y las eventualidades siguen ocurriendo durante varios años. Los resultados de la presente investigación son consistentes con el estudio de Aphan (2019), que no pudo identificar un solo caso de planificación de la fiscalidad entre el total de las empresas encuestadas. Aphan demostró que esta falta de planificación conduce a eventuales enormes aumentos en el número de eventualidades fiscales relacionadas con el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta en todas las instancias. Además, se han encontrado numerosas deficiencias durante la revisión, tanto formales como materiales fiscales, declaraciones tardías y no completas, falta de presentación de ingresos en las declaraciones juramentadas, uso indebido del crédito fiscal, y otros administrativos, Por lo tanto, es fundamental implementar medidas correctivas y estrategias para proporcionar una gestión fiscal eficiente y eficaz y predecir futuros problemas potenciales.

2. En cuanto a la prioridad específica número uno, que tiene como objetivo demostrar la relación entre el proceso de planificación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la organización Corporación Rio Branco S.A. en la ciudad de Huancayo durante el año 2020, se puede concluir que el nivel de cumplimiento fiscal se ve “afectado” por ciertas “dificultades” asociadas con la legislación actual que lo rige. Como resultado del estudio realizado por la organización laboral por las personas encuestadas de manera unánime, se estableció que al vender la mercancía en la empresa, no se entregan facturas a los compradores bajo ninguna circunstancia. En el informe, también presentaron su

preocupación por el hecho de que la corporación generalmente emite recibos sin el requisito Causalidad en cada transacción, lo que ayudará a demostrar la conexión entre el pago y los servicios prestados. Al continuar con la inspección por la SUNAT, el superintendente nacional de Aduanas y administración tributaria reveló que la corporación estaba incurriendo en costos que no se considerarían deducibles”. Por ello, en la mayoría de los casos, la corporación se ve obligada a pagar tasas sancionatorias. Además, descubrí que no se actualizaron los registros contables. Desde esta perspectiva, es difícil no reconocer el papel central que juegan los impuestos en la generación de ingresos del Estado. Los resultados del estudio realizado por Yaipen y Zeña, que pretenden demostrar que “una estrategia sistémica basada en la economía de opción y la evasión fiscal organizada correctamente puede disminuir posibles contingencias fiscales por 26 985 soles y aumentar la eficiencia del Cálculo del impuesto sobre la renta por 23 520 soles mediante los mecanismos implantados de acuerdo con la norma proporcionado por una entidad fiscal unicentro”, lo que está de acuerdo con el hecho de que la falta de mención de la apertura del documento en la inclusión bancaria obstaculiza el proceso de mención del crédito fiscal y la atribución de las rentas y favorables.

3. En el cumplimiento del segundo objetivo específico, cuyo propósito radica en verificar y ratificar la relación de las incertidumbres establecidas y las posibles sanciones e infracciones a partir del esquema en la estructura corporativa de la empresa de Corporación Rio Branco S.A. ubicado en la ciudad del Huancayo en el año 2020, se evidenció el hecho de que las sanciones e infracciones no son tratadas por las entidades corporativas como uno de los aspectos prioritarios, dado que las mismas son reveladas con la sanción de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Ya que es en esa situación crítica cuando sufren las consecuencias difíciles y complicadas. De acuerdo con la opinión recopilada con los empleados encuestados, la empresa no posee la planificación

tributaria honesta, lo que causa a la promoción de las prácticas no éticas con la administración de la elusión y la evasión, lo que reduce el nivel de rentabilidad a largo plazo y los expone a los riesgos de la responsabilidad legal aguda. Puesto que en este caso, la denuncia del tipo penal sobre la evasión fiscal es probable de entablar, y ya que, en este caso, a la empresa le amenaza la posibilidad de las multas enmendadas, los costosos litigios económicos y las sanciones económicas acusatorias graves. Esta conclusión en calidad del modelo está en plena concordancia con el seguro emitido por la conclusión investigativa de Bruno y sus compañeros, quienes llegaron a la conclusión de que en el sistema general a lo largo del tiempo entre los años 2016 y 2018 identificaron la serie del tipo de los gastos no pendientes de la deducción LCD e identificaron los montos a pagar del impuesto a la renta por la cifra de S/ 1388. 00 en año 2016, sin determinarlos en año 2017, y en año 2018 por la cifra de S/ 4942. 00. En el caso del segundo estudio, el segundo estudio se concuerda con el primer estudio por la razón que las empresas están extremadamente expuestas a los riesgos de los. Al mismo tiempo, cabe destacar que el oral en cuestión se diferencia en grado de la existencia de la variable adicional en la forma del sistema con el nivel de la tolerancia voluntaria ideológicamente decidida acerca reducción aficiendo. Con esto, se debe renunciar a la conexión con, que es importante realizar una planificación tributaria auditada detallada ahora mismo posiblemente para llevar los sanciones a las pérdidas.

Conclusiones

1. El exhaustivo análisis llevado a cabo pone de manifiesto una clara correlación inversa entre la planificación fiscal y las posibles contingencias fiscales en la reconocida organización Corporación Rio Branco S.A., ubicada en Huancayo durante el año 2020. Este hallazgo se encuentra respaldado por un nivel de significancia estadística bilateral de $p = 0.006$, el cual resulta ser notablemente inferior al margen de error aceptado del 5 %. Esto confirma de manera contundente que la ausencia de adecuadas estrategias de planificación tributaria conlleva inevitablemente a un notable aumento en las posibles contingencias fiscales. Los datos descriptivos detallados respaldan esta conclusión: un porcentaje del 46.88 % de los trabajadores (15 de 32) afirmó que en la empresa no se lleva a cabo la planificación tributaria, mientras que únicamente el 25 % (8 trabajadores) señaló que sí se realiza de forma significativa. Este patrón de comportamiento sugiere claramente que la falta de un adecuado y detallado plan de planificación tributaria tiene un impacto directo y negativo en el incremento de posibles contingencias, lo cual repercute de manera significativa en la eficacia de la gestión fiscal y, por ende, en la estabilidad y viabilidad económica de la empresa.
2. En otras palabras, con base en la evidencia empírica demostrada en la Corporación Rio Branco S. A. durante el 2020 en Huancayo, afirma que existe una correlación inversamente proporcional entre la estrategia de planificación fiscal y la conducta del comportamiento adecuado frente a las obligaciones de pago tributarias. El valor de significación bilateral dentro del problema evaluado es $p = 0.011$, es decir, es estadísticamente más bajo que el margen del error identificado al 5% necesario para rechazar la hipótesis nula. Basándose en los datos descriptivos procesados en la investigación, donde un total de catorce empleados de la Corporación Rio Branco S. A. expresaron su opinión de que la cantidad de

incumplimiento de pago de impuestos es “regular”. Esto equivale a aproximadamente el 43.75% de la muestra de la empresa mencionada. Otros 8 empleados mencionaron que consideran “alta” el número de partes incumplidoras, lo que equivale al 25.00% de la muestra seleccionada. Esto indica claramente que a medida que disminuyen las estrategias de planificación fiscal dentro de la organización empresarial, aumenta considerablemente la probabilidad de no cumplir adecuadamente sus obligaciones tributarias.

3. En la prestigiosa empresa Corporación Rio Branco S. A. ubicada en la ciudad de Huancayo durante el año 2020, se ha evidenciado de manera contundente la existencia de una relación inversamente proporcional entre la estrategia de planificación fiscal implementada y la incidencia de sanciones y transgresiones a las normativas vigentes. Esto se evidencia claramente en un valor de significación bilateral igual a $p = 0.002$, el cual se encuentra por debajo del margen de error establecido en el 5 por ciento. Según los datos descriptivos recopilados, un total de 14 empleados pertenecientes a la prestigiosa compañía Corporación Rio Branco S. A., lo cual representa aproximadamente el 43.75% de la plantilla laboral, expresan su parecer acerca de la existencia de una cantidad "regular" de infracciones y sanciones dentro de la empresa. Solo un cuarto de la muestra total, compuesto por un grupo de 8 trabajadores, es responsable de reportar un elevado número de infracciones y recibir sanciones por parte de la empresa. Esto señala claramente que, conforme se disminuyen las tácticas de planificación fiscal implementadas en la empresa, se incrementa notablemente la posibilidad de incurrir en transgresiones legales y ser objeto de penalizaciones.

Recomendaciones

1. En cuanto a la planificación fiscal y su relación inversa con los posibles problemas fiscales, es crucial que la empresa Corporación Rio Branco S. A. lidere la implementación del plan

fiscal en la organización y promueva activamente esta estrategia. Se deben establecer metas específicas que contribuyan a su mejora, como objetivos administrativos, económico-financieros y fiscales, para garantizar una gestión eficiente de los recursos, una buena liquidez y rentabilidad, así como un orden adecuado en la contabilidad. Considerando prácticas financieras adecuadas como descubrir una óptima gestión económica (sobre el entendimiento detallado de los requerimientos fiscales que afectan a la entidad), tácticas para evitar impuestos (que no transgredan las leyes) y haciendo todo lo posible por no caer en la evasión fiscal (cometer infracciones según las normativas fiscales). De este modo, la compañía logrará evitar la constante aparición de problemas fiscales, los cuales conllevan a una disminución en la rentabilidad de la empresa.

2. En cuanto a la planificación fiscal y su relación inversa con las responsabilidades fiscales, es fundamental asegurar el cumplimiento meticuloso y organizado de dichas responsabilidades, en el contexto de una correcta implementación de la planificación fiscal, de acuerdo con lo estipulado por la normativa, en lo que respecta a: las obligaciones formales (relativas a la emisión y solicitud de facturas y al mantenimiento actualizado de los registros contables de la compañía), obligaciones sustanciales (referentes al pago de impuestos en los tiempos establecidos y a no evadir impuestos) y otras obligaciones (vinculadas al uso de servicios bancarios y al aseguramiento de que los gastos se ajusten a los criterios y principios dictaminados por Sunat). De este modo, la compañía podrá evitar la repetición de situaciones en las que no cumple con sus responsabilidades fiscales, lo que conlleva posibles problemas tributarios como correcciones por faltas en el cálculo de impuestos pendientes.
3. Respecto al debido planeamiento tributario y su incidencia directa en sanciones e infracciones no podemos dejar de lado algunas medidas en torno a las infracciones cometidas por no tenerse los registros contables y los comprobantes de pago y dentro de

estas circunstancias tener presente las posibles fiscalizaciones de parte de la Sunat a futuro. Así mismo tener en cuenta las respectivas sanciones que la empresa en cuestión estaría habilitada a pagar, no dejar que una empresa se vea en deuda y pague a punta de multas puede agravar su situación financiera, por otro lado, es necesario recordar el régimen de gradualidad como herramienta para que la empresa ajuste los pagos en los plazos de ley y gozar de los porcentajes de disminución concedidos por este mecanismo llegando hasta un 95% de disminución. De esta manera, la empresa ya se diferenciaría la presentación de infracciones y sanciones recurrentes que de manera indirecta también afecta la economía interna.

Referencias

- Abreu, J. L. (2014). El metodo de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 204.
- Aguilar, J. (17 de julio de 2020). *uned.ac.cr*. Obtenido de https://www.uned.ac.cr/extension/imageS/ifcmdl/Diferencia_entre_obligacion_sustancial_y_formal.pdf
- Alva Matteucci, M. (2020). *Planeamiento tributario 2020*. Lima: Instituto Pacifico.
- Aphan Rodriguez, H. F. (27 de enero de 2019). Desarrollo de planeamiento tributario que permita prevenir las contingencias tributarias en la clinica Santa María EIRL . Piura, Perú: Universidad Nacional de Piura.
- Arce Furuya, L. A. (2016). Planeamiento tributario. *DPP Abogados*, 1-8.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación Tercera Edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Bruno André, A. C., Jaramillo Puicon, N. S., & Solano Campos, M. K. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinacion del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la libreria "Ofischool E. I. R. L." - Chimbote 2019. *Horizonte Empresarial*, 51.
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos EIRL.
- Cepal. (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020*. Colombia: OCDE.
- Dante. (3 de setiembre de 2020). *gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/sanciones-tributarias.html>
- Darwin, S. (24 de Junio de 2020). *Edventure consultoria financiera y estrategica*. Obtenido de <https://www.edventure.es/blog/104-analisis-economico-financiero>
- De la Torre, A. K. (24 de setiembre de 2020). *LexLatin*. Obtenido de

<https://lexlatin.com/entrevistaS/impuestos-municipal-servicios-digitales-exoneraciones-peru>

Effio Huamanchumo, G. M., & Chapoñan Ramirez, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo, 2018. *Horizonte empresarial*, 34.

Galarraga. (2002). *Planeamiento tributario*. Barcelona: El sitio impreso.

Gerencia de capacidad institucional y finanzas. (2020). *Equidad fiscal en centroamerica, panama y republica dominicana*. Mexico: EuropeAid.

Gestión. (28 de noviembre de 2018). Sunat comienza una fiscalización masiva. págs. 2-3.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Luicop, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Printed in Mexico.

Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Metodos de investigacion en ciencias sociales*. Mexico: Printed in Mexico.

Lazo, V. (06 de junio de 2018). Contingencias que reducen el valor de tu negocio. (E. tv, Entrevistador)

López Cabia, D. (2 de setiembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

López Domínguez, I. (11 de noviembre de 2017). *managementempresarial.com*. Obtenido de <http://www.managementempresarial.com/diccionario/economia-de-opcion.html>

Lujan Espinoza, C. (10 de agosto de 2018). *Pasion por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/diferencias-economia-opcion-elusion-tributaria-defraudacion/>

Mego Fustamante, J. Y., & Díaz Ramos, G. E. (02 de diciembre de 2020). Gestión contable para evitar contingencias tributarias en la empresa Electro PC Jaén, 2020. Pimentel, Perú: Universidad particular de Chiclayo.

- Montesinos, & Vela. (2012). *Contingencias tributarias*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Moran, D. (14 de noviembre de 2019). *ciat.org*. Obtenido de <https://www.ciat.org/la-presion-fiscal-equivalente-en-america-latina-y-el-caribe-hechos-estilizados-y-tendencias-regionales-durante-la-ultima-decada/>
- Morán, D. (2013). *Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas*. Santiago: Naciones Unidas.
- Murillo Torrecilla, J. (2011). Hacer de la educación un ámbito basado en evidencias científicas. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 10.
- Ñaupas Paitan, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J., & Romero Delgado, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- OCDE. (13 de julio de 2020). *elordenmundial.com*. Obtenido de <https://elordenmundial.com/mapaS/presion-fiscal-ocde/>
- Ortega, V. (2 de diciembre de 2018). Planificación tributaria del I.S.L.R. Impuesto sobre la renta en las clínicas privadas del municipio Valera estado Trujillo en la universidad de los Andes núcleo "Rafael Rangel" de Venezuela. Trujillo, Venezuela: Universidad de los Andes Venezuela.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Universidad de Tarapaca, Chile*, 232.
- Pachas Ramon, C. I. (16 de julio de 2016). El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Panta, O. (17 de marzo de 2021). *El blog del contador.pe*. Obtenido de <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (16 de julio de 2014). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (18 de julio de 2019). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/gradual/>
- Pérez, V., & Pinto Perry, G. (2013). La teoría contable en la enseñanza de contabilidad en Argentina, Chile, Colombia y México. Una primera aproximación. *Proyecciones*, 107 - 126.
- Quiroga, F. (5 de abril de 2020). *Tu economía fácil*. Obtenido de <https://tueconomiafacil.com/gestion-administrativa-concepto-y-beneficios>
- Raffino, M. E. (20 de junio de 2020). *concepto.de*. Obtenido de <https://concepto.de/objetivo/>
- Ramos Romero, G. (2018). *Cierre tributario 2017 y planeamiento tributario 2018*. Lima: Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
- Rojas, E. (6 de febrero de 2021). *Expansión.com*. Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/contingencia-fiscal>
- RPP Noticias. (27 de enero de 2019). La Unión Europea pierde 825,000 millones de euros al año por la evasión fiscal. págs. 5-6.
- Saavedra Morales, P. (octubre de 2018). Planificación tributaria: un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria. Santiago, Chile: Postgrado Economía y negocios Universidad de Chile.
- Sánchez Bao, L. M. (2 de diciembre de 2020). *Miranda&Amado*. Obtenido de <https://mafirma.pe/eS/noticiaS/223>
- Sanchez León, L. K., & Hablich Sánchez, F. C. (2018). Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Espacios*, 15-28.
- Sanciprian, E. (27 de octubre de 2020). *idcOnline*. Obtenido de <https://idconline.mx/fiscal-contable/2020/10/27/que-es-la-economia-de-opcion>

- Sevilla Arias, A. (enero de 10 de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/economia.html>
- Solis, U. (23 de marzo de 2012). *Proyectos de negocio*. Obtenido de [https://www.eoi.es/wiki/index.php/Aspectos_Tributarios_de_la_Empresa_\(Obligaciones_Fiscales\),_y_Calendario_Fiscal_en_Proyectos_de_negocio](https://www.eoi.es/wiki/index.php/Aspectos_Tributarios_de_la_Empresa_(Obligaciones_Fiscales),_y_Calendario_Fiscal_en_Proyectos_de_negocio)
- Sunat. (7 de febrero de 2021). *Orientacion Sunat*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago>
- Torres, A. L. (6 de febrero de 2020). *larepublica.pe*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/2020/02/06/sunat-peru-pierde-millones-al-ano-por-elusion-de-impuestos-de-empresas/>
- Torres, M. (11 de enero de 2019). *Planeamiento Tributario – ¿Cómo realizar un Tax Planning?* Obtenido de [noticierocontable.com: https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/](https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/)
- tributaria, G. (2015). *Obligaciones formales*. Lima: Sunat.
- Trujillo, E. (18 de julio de 2021). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/infraccion.html>
- Tucker, M., & Ellis, R. (2004). Action priming by briefly presented objects. *Acta Psychologica*, 19.
- Vallejos Saldarriaga, J., Carlos Jaimes, Aguilar Polo, E., & Merino, M. (2012). Validez, confiabilidad y baremacion del inventario de estrategias metacognitivas en estudiantes universitarios. *Psicologia Trujillo*, 20.
- Vargas Cordero, Z. (2009). *La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Revista Educación.

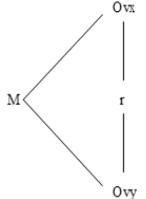
Vasquez Garay, S. (2016). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo. Huancayo, Perú: Universidad del Centro del Perú.

Verona, J. (28 de enero de 2019). *grupoverona.pe*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/queson-las-infracciones-tributariaS/>

Yaipen Diaz, K. J., & Zeña Baldera, J. (27 de enero de 2020). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa transporte turismo Atahualpa, Chiclayo. Chiclayo, Perú: Universidad Cesar Vallejo.

Apéndices

Apéndice 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general. ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?</p> <p>Problemas específicos. 1. ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020?</p>	<p>Objetivo general. Determinar la relación del planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.</p> <p>Objetivos específicos. 1. Comprobar la relación del planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020. 2. Comprobar la relación del planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.</p>	<p>Hipótesis general. Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.</p> <p>Hipótesis específicas. 1. Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020. 2. Existe relación inversa entre el planeamiento tributario y las sanciones e infracciones en la empresa Corporación Rio Branco S. A. Huancayo 2020.</p>	<p>Variable 1: Planeamiento tributario Una definición basada en la planificación tributaria como mecanismo motivado en la conducta del contribuyente es el realizado por Galarraga (2002), dicho autor menciona que. «La planeación fiscal lícita significa un derecho a aprovechar ciertas conductas económicas que se derivan del ordenamiento tributario para el cumplimiento de los objetivos de la empresa» (p.5).</p> <p>Variable 2: Contingencias tributarias Montesinos y Chávez (2015) concluyen que las contingencias tributarias, representan un riesgo inherente en la actividad económica desarrollada por una empresa, la cual tiene su inicio en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la equivocada interpretación de las normas, sin tener referencia de fundamentos legales. El desconocimiento de la extensa normativa tributaria dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está establecida a cumplir, va a propiciar como resultado infracciones y sanciones tributarias (p. 30).</p>	<p>Variable Asociativa: Planeamiento tributario</p>	Cumplimiento de Objetivos	Objetivo administrativo o de gestión	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Método: Científico - deductivo Diseño: No experimental, trasversal, correlacional.</p> 
						Objetivo económico – financiero	
						Objetivo tributario	
					Conductas Económicas	Economía de opción	
						Elusión tributaria	
						Evasión tributaria	
				<p>Variable de Supervisión: Contingencias tributarias</p>	Obligaciones Tributarias	Obligaciones formales	<p>Población Finita: Los 93 trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo. Muestra probabilística: Los 75 trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo. Técnica de recolección de datos: Encuesta Instrumento: Cuestionario Técnica de procesamiento de datos: Sistema estadístico SPSS, prueba estadística será seleccionada según los resultados de la prueba de normalidad.</p>
						Obligaciones sustanciales	
						Otras obligaciones	
					Infracciones y Sanciones	Infracciones	
						Sanciones	
						Régimen de gradualidad	

Apéndice 2. Instrumento de recolección de datos

“Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S.A. Huancayo 2020”

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra investigación titulada “Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Corporación Rio Branco S.A. Huancayo 2020” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

*Obligatorio

INICIALES DE SUS APELLIDOS *

Tu respuesta _____

Siguiente

Planeamiento tributario (V1)

INSTRUCCIONES: por favor lea cuidadosamente cada una de las preguntas y marque la respuesta que considera correcta, los ítems son medidos en escala donde: 1) No es importante, 2) Poco importante, 3) Neutro, 4) Importante, 5) Muy importante

1 ¿Qué tan importante es para la empresa conocer las necesidades de todas las áreas? *

1 2 3 4 5

No es importante Muy importante

2 ¿Qué tan importante es para la empresa estructurar los procesos de ventas y compras? *

1 2 3 4 5

No es importante Muy importante

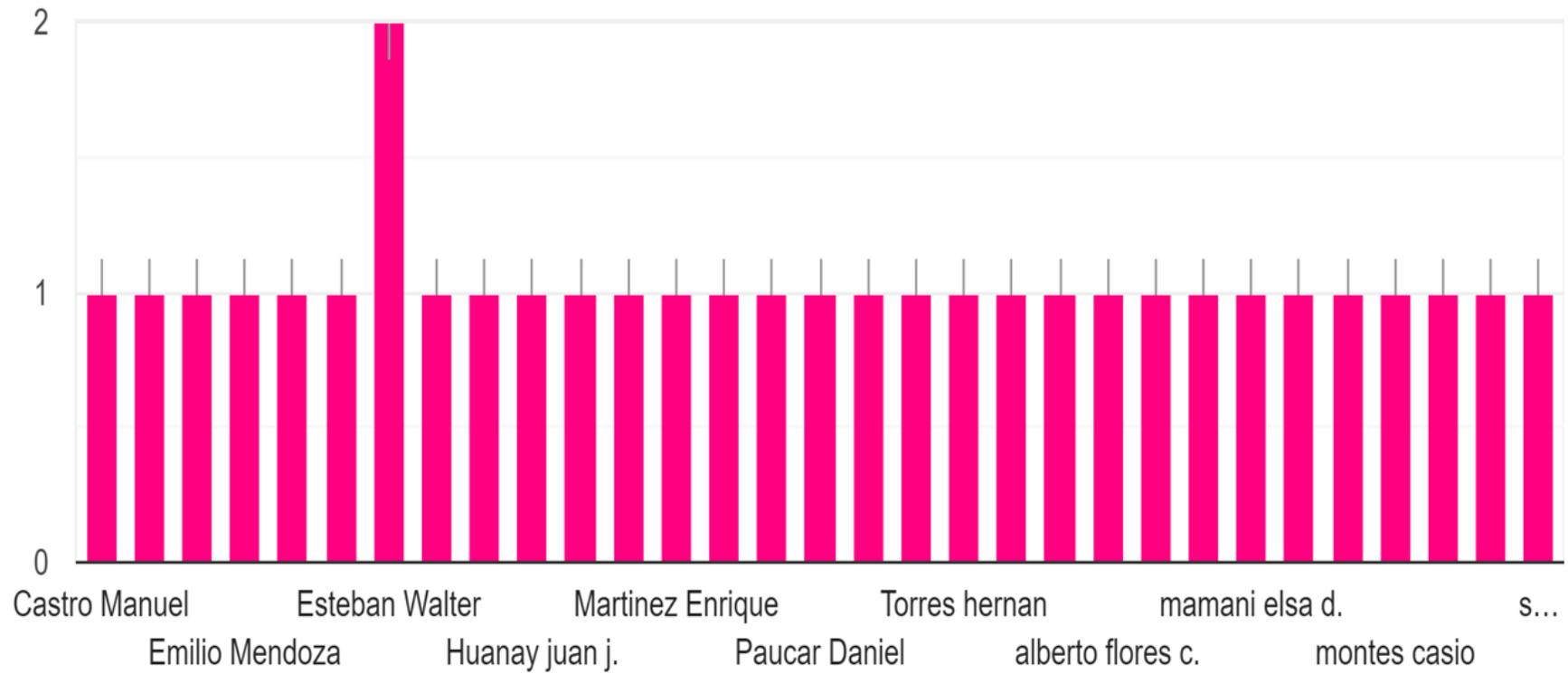
3 ¿Qué tan importante es para la empresa la buena administración de los recursos? *

1 2 3 4 5

No es importante Muy importante

INICIALES DE SUS APELLIDOS

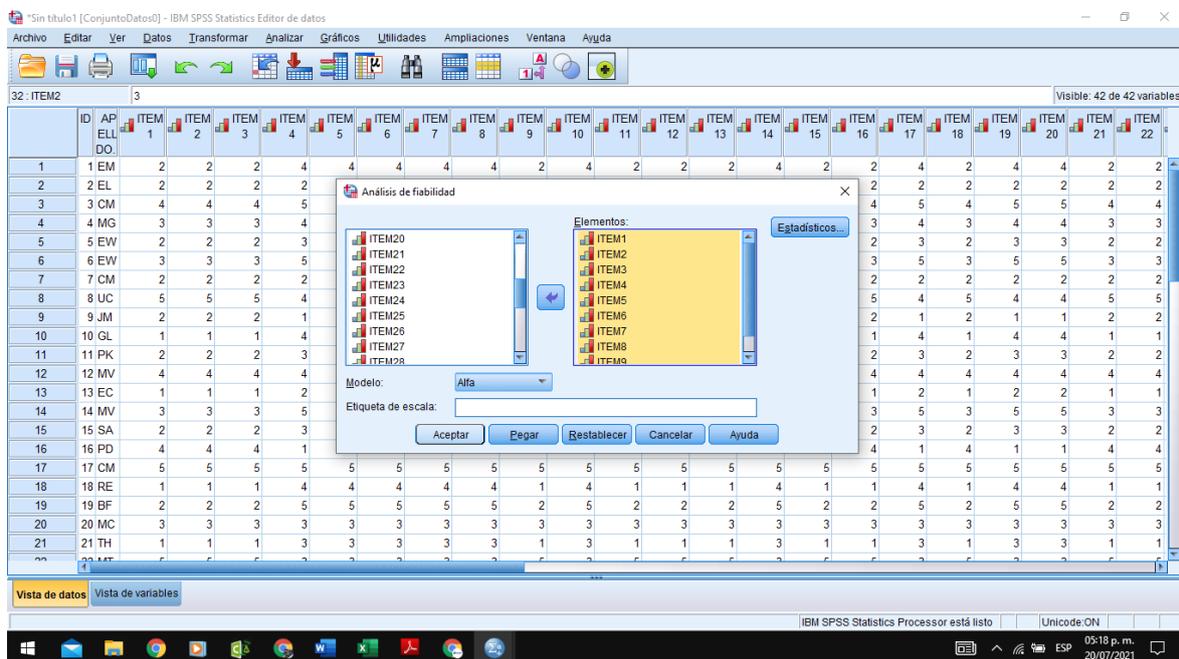
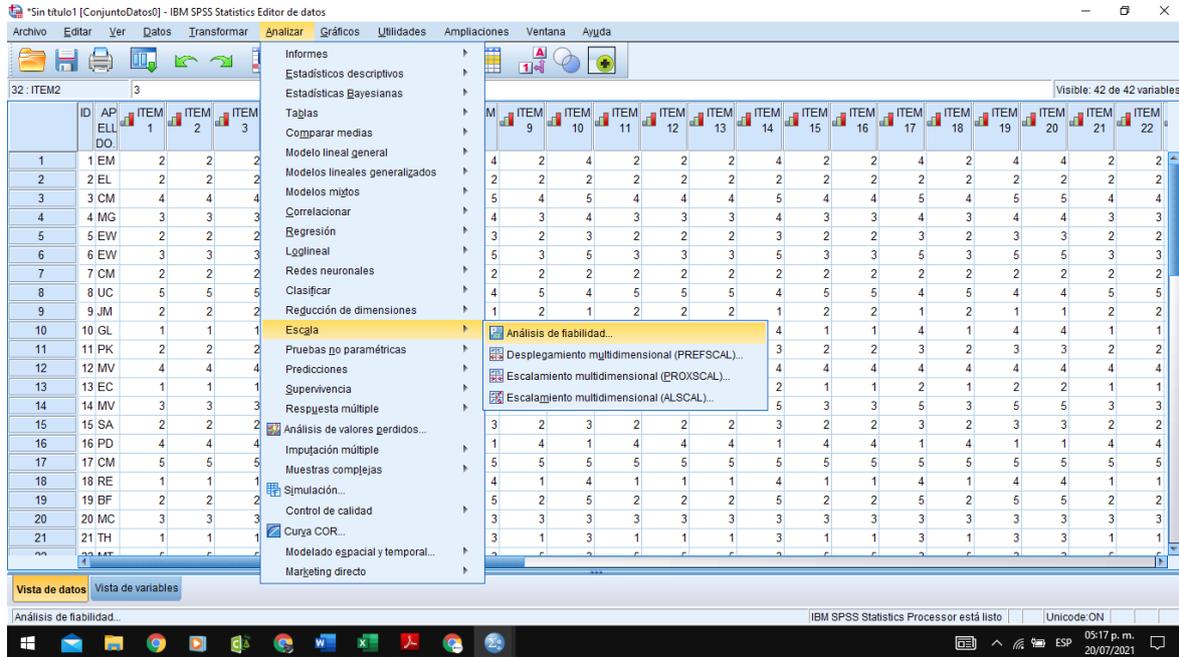
32 respuestas



Apéndice 3. Confiabilidad y validez del instrumento

1. Confiabilidad

La variable X: Planeamiento tributario



La variable Y: Contingencias tributarias

The screenshot shows the IBM SPSS Statistics Editor interface. The 'Análisis' menu is open, and 'Análisis de fiabilidad...' is highlighted. The background displays a data grid with columns labeled 'ITEM 1' through 'ITEM 22' and rows numbered 1 to 22. The status bar at the bottom indicates 'Análisis de fiabilidad...' and 'IBM SPSS Statistics Processor está listo'.

The screenshot shows the 'Análisis de fiabilidad' dialog box open over the same data grid. The 'Elementos:' list contains 'ITEM21', 'ITEM22', 'ITEM23', 'ITEM24', 'ITEM25', 'ITEM26', 'ITEM27', 'ITEM28', and 'ITEM29'. The 'Modelo:' dropdown is set to 'Alfa'. The 'Etiqueta de escala:' field is empty. Buttons for 'Aceptar', 'Pegar', 'Restablecer', 'Cancelar', and 'Ayuda' are visible at the bottom of the dialog.

2. Validez

Experto 1: CPC De La Cruz Orellana, Richard Fredy



Universidad Continental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrumento para validar un cuestionario
Método basado en juicio de expertos
Coefficiente de validez de contenido (Hernández-Nieto, 2002)

Evaluador	CPC DE LA CRUZ ORELLANA RICHARD FREDY	DNI	20071084
Institución	SUNAT	Teléfono	964849666
Cargo	AUDITOR RESOLUTOR	Fecha	11/03/2021

Respetado juez. Usted ha sido seleccionado para evaluar los Instrumentos "Planeamiento tributario" y "Contingencias tributarias" que hacen parte de la investigación "Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Corporación Río Branco S.A. Huancayo 2020". La evaluación de los Instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

INDICADORES

COHERENCIA : El ítem mide la variable presente en el cuadro de congruencia metodológica
CLARIDAD : El ítem es claro (no genera confusión o contradicciones)
ESCALA : El ítem puede ser contestado de acuerdo a la escala que presenta el Instrumento.
RELEVANCIA : El ítem, es ítem relevante para cumplir con las preguntas y objetivos del estudio.

Escala de valores

1: No es importante 2: Poco importante 3: Neutro 4: Importante 5: Muy importante

VARIABLE 1: Planeamiento tributario

DIMENSIÓN 1.1: Cumplimiento de los objetivos
Indicador 1.1.1: Objetivo administrativo o de gestión

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
1	¿Qué tan importante es para la empresa conocer las necesidades de todas las áreas?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
2	¿Qué tan importante es para la empresa estructurar los procesos de ventas y compras?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
3	¿Qué tan importante es para la empresa la buena administración de los recursos?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
4	¿Qué tan importante es para la empresa que la gerencia controle todas las operaciones?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
5	¿Qué tan importante es para la empresa el control de las funciones de cada trabajador?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

Indicador 1.1.2: Objetivo económico-financiero

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
6	¿Qué tan importante es para la empresa contar con liquidez?	Coherencia				X		17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
7	¿Qué tan importante es para la empresa tener un valor frente al mercado?	Coherencia				X		17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
8	¿Qué tan importante es para la empresa ser rentable?	Coherencia					X	17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
9	¿Qué tan importante es para la empresa tener una buena relación con sus proveedores?	Coherencia					X	17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	

Indicador 1.1.3: Objetivo tributario

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
10	¿Qué tan importante es para la empresa tener un orden en la contabilidad?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia					X	
11	¿Qué tan importante es para la empresa que sus ventas cuadren con los ingresos de caja y bancos?	Coherencia				X		18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
12	¿Qué tan importante es para la empresa plantear estrategias tributarias?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
13	¿Qué tan importante es para la empresa llevar un control antes y después de los asuntos tributarios?	Coherencia			X			16
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia					X	

DIMENSIÓN 1.2: Conductas económicas
Indicador 1.2.1: Economía de opción

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
14	¿Qué tan importante es para la empresa conocer su régimen tributario?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
15	¿Qué tan importante es para la empresa pagar conscientemente los impuestos?	Coherencia				X		15
		Claridad			X			
		Escala				X		
		Relevancia					X	
16	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir las leyes y normas sobre impuestos?	Coherencia			X			18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 1.2.2: Elusión tributaria

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
17	¿Qué tan importante es para la empresa emitir comprobantes de ventas a nombre de una vinculada?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

18	¿Qué tan importante es para la empresa la correcta determinación del tributo a pagar?	Coherencia					X	19
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 1.2.3: Evasión tributaria

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
19	¿Qué tan importante es para la empresa conocer las sanciones e infracciones tributarias?	Coherencia					X	19
		Claridad				X	X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
20	¿Qué tan importante es para la empresa vender el combustible sin adulteraciones?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

VARIABLE 2: Contingencias tributarias

DIMENSIÓN 2.1: Obligaciones tributarias

Indicador 2.1.1: Obligaciones formales

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
21	¿Qué tan importante es para la empresa emitir y entregar los comprobantes de ventas?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
22	¿Qué tan importante es para la empresa brindar información solicitada por SUNAT?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
23	¿Qué tan importante es para la empresa presentar las declaraciones dentro del cronograma?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
24	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con las revisiones y fiscalización realizadas por SUNAT?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
25	¿Qué tan importante es para la empresa pedir los comprobantes de compras?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
26	¿Qué tan importante es para la empresa tener al día los registros contables?	Coherencia			X			17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

Indicador 2.1.2: Obligaciones sustanciales

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
27	¿Qué tan importante es para la empresa pagar los tributos en los plazos establecidos?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
28	¿Qué tan importante es para la empresa no reducir los tributos a pagar?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	
29	¿Qué tan importante es para la empresa pagar oportunamente las percepciones efectuadas?	Coherencia				X		19
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

Indicador 2.1.3: Otras obligaciones

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
30	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con la bancarización por montos mayores a S/3,500.00?	Coherencia					X	16
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
31	¿Qué tan importante es para la empresa incorporar en el registro de compras gastos reales?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
32	¿Qué tan importante es para la empresa verificar constantemente el buzón electrónico SUNAT?	Coherencia			X			18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
33	¿Qué tan importante es para la empresa que los gastos estén vinculados con el giro del negocio?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
34	¿Qué tan importante es para la empresa tener actualizado sus datos de su ficha RUC?	Coherencia					X	16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

DIMENSIÓN 2.2: Infracciones y sanciones

Indicador 2.2.1: Infracciones

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
35	¿Qué tan importante es para la empresa no cometer infracciones?	Coherencia					X	20
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
36	¿Qué tan importante es para la empresa no ocultar información de sus bienes y patrimonio?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
37	¿Qué tan importante es para la empresa conservar los registros y documentos contables?	Coherencia					X	16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

Indicador 2.2.2: Sanciones

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
38	¿Qué tan importante es para la empresa no pagar multas?	Coherencia					X	16
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 2.1.3: Régimen de gradualidad

N°	Item	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
39	¿Qué tan importante es para la empresa conocer el régimen de gradualidad, para la rebaja de sanciones?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
40	¿Qué tan importante es para la empresa poder pagar solo el 5% de las multas?	Coherencia			X			17
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Huancayo, marzo del 2021



RICHARD FREDY DE LA CRUZ ORELLANA
Evaluador

Experto 2: CPC Callupe Marcelo, David



Facultad de Ciencias de la Empresa
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Instrumento para validar un cuestionario
Método basado en juicio de expertos
Coeficiente de validez de contenido (Hernández-Nieto, 2002)

Evaluador	CPC DAVID CALLUPE MARCELO	DNI	19917864
Institución	UPLA	Teléfono	961615819
Cargo	DOCENTE	Fecha	11/03/2021

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar los Instrumentos "Planeamiento tributario" y "Contingencias tributarias" que hacen parte de la investigación "Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Corporación Río Branco S.A. Huancayo 2020". La evaluación de los Instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

INDICADORES

COHERENCIA	: El ítem mide la variable presente en el cuadro de congruencia metodológica
CLARIDAD	: El ítem es claro (no genera confusión o contradicciones)
ESCALA	: El ítem puede ser contestado de acuerdo a la escala que presenta el instrumento.
RELEVANCIA	: El ítem, es ítem relevante para cumplir con las preguntas y objetivos del estudio.

Escala de valores

1: No es importante 2: Poco importante 3: Neutro 4: Importante 5: Muy importante

VARIABLE 1: Planeamiento tributario

DIMENSIÓN 1.1: Cumplimiento de los objetivos

Indicador 1.1.1: Objetivo administrativo o de gestión

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
1	¿Qué tan importante es para la empresa conocer las necesidades de todas las áreas?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
2	¿Qué tan importante es para la empresa estructurar los procesos de ventas y compras?	Coherencia					X	17
		Claridad		X				
		Escala			X			
		Relevancia					X	
3	¿Qué tan importante es para la empresa la buena administración de los recursos?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
4	¿Qué tan importante es para la empresa que la gerencia controle todas las operaciones?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala			X			
		Relevancia				X		
5	¿Qué tan importante es para la empresa el control de las funciones de cada trabajador?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		

Indicador 1.1.2: Objetivo económico-financiero

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
6	¿Qué tan importante es para la empresa contar con liquidez?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
7	¿Qué tan importante es para la empresa tener un valor frente al mercado?	Coherencia					X	17
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia					X	
8	¿Qué tan importante es para la empresa ser rentable?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
9	¿Qué tan importante es para la empresa tener una buena relación con sus proveedores?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 1.1.3: Objetivo tributario

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
10	¿Qué tan importante es para la empresa tener un orden en la contabilidad?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala				X		
		Relevancia				X		
11	¿Qué tan importante es para la empresa que sus ventas cuadren con los ingresos de caja y bancos?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
12	¿Qué tan importante es para la empresa plantear estrategias tributarias?	Coherencia					X	17
		Claridad			X			
		Escala				X		
		Relevancia				X		
13	¿Qué tan importante es para la empresa llevar un control antes y después de los asuntos tributarios?	Coherencia					X	17
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia				X		

DIMENSIÓN 1.2: Conductas económicas

Indicador 1.2.1: Economía de opción

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
14	¿Qué tan importante es para la empresa conocer su régimen tributario?	Coherencia			X			17
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		
15	¿Qué tan importante es para la empresa pagar conscientemente los impuestos?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
16	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir las leyes y normas sobre impuestos?	Coherencia			X			18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 1.2.2: Elusión tributaria

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
17	¿Qué tan importante es para la empresa emitir comprobantes de ventas a nombre de una vinculada?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

18	¿Qué tan importante es para la empresa la correcta determinación del tributo a pagar?	Coherencia			X		17	
		Claridad				X		
		Escala						X
		Relevancia						X

Indicador 1.2.3: Evasión tributaria

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
19	¿Qué tan importante es para la empresa conocer las sanciones e infracciones tributarias?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	
20	¿Qué tan importante es para la empresa vender el combustible sin adulteraciones?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

VARIABLE 2: Contingencias tributarias**DIMENSIÓN 2.1: Obligaciones tributarias****Indicador 2.1.1: Obligaciones formales**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
21	¿Qué tan importante es para la empresa emitir y entregar los comprobantes de ventas?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia				X		
22	¿Qué tan importante es para la empresa brindar información solicitada por SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia			X			
23	¿Qué tan importante es para la empresa presentar las declaraciones dentro del cronograma?	Coherencia			X			17
		Claridad			X			
		Escala			X			
		Relevancia				X		
24	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con las revisiones y fiscalización realizadas por SUNAT?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
25	¿Qué tan importante es para la empresa pedir los comprobantes de compras?	Coherencia				X		17
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	
26	¿Qué tan importante es para la empresa tener al día los registros contables?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

Indicador 2.1.2: Obligaciones sustanciales

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
27	¿Qué tan importante es para la empresa pagar los tributos en los plazos establecidos?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
28	¿Qué tan importante es para la empresa no reducir los tributos a pagar?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	
29	¿Qué tan importante es para la empresa pagar oportunamente las percepciones efectuadas?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 2.1.3: Otras obligaciones

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
30	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con la bancarotación por montos mayores a S/3,500.00?	Coherencia				X		16
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia			X			
31	¿Qué tan importante es para la empresa incorporar en el registro de compras gastos reales?	Coherencia				X		19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	
32	¿Qué tan importante es para la empresa verificar constantemente el buzón electrónico SUNAT?	Coherencia					X	16
		Claridad				X		
		Escala			X			
		Relevancia					X	
33	¿Qué tan importante es para la empresa que los gastos estén vinculados con el giro del negocio?	Coherencia					X	19
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia				X		
34	¿Qué tan importante es para la empresa tener actualizado sus datos de su ficha RUC?	Coherencia					X	18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	

DIMENSIÓN 2.2: Infracciones y sanciones**Indicador 2.2.1: Infracciones**

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
35	¿Qué tan importante es para la empresa no cometer infracciones?	Coherencia				X		18
		Claridad				X		
		Escala					X	
		Relevancia					X	
36	¿Qué tan importante es para la empresa no ocultar información de sus bienes y patrimonio?	Coherencia				X		19
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		
37	¿Qué tan importante es para la empresa conservar los registros y documentos contables?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 2.1.2: Sanciones

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
38	¿Qué tan importante es para la empresa no pagar multas?	Coherencia					X	18
		Claridad					X	
		Escala					X	
		Relevancia					X	

Indicador 2.1.3: Régimen de gradualidad

N°	Ítem	Indicador	Escala de valores					Total
			1	2	3	4	5	
39	¿Qué tan importante es para la empresa conocer el régimen de gradualidad, para la rebaja de sanciones?	Coherencia			X			16
		Claridad			X			
		Escala					X	
		Relevancia					X	
40	¿Qué tan importante es para la empresa poder pagar solo el 5% de las multas?	Coherencia				X		17
		Claridad				X		
		Escala				X		
		Relevancia				X		

Huancayo, marzo del 2021


 OPC David Callupe Marcelo
 1043 08 1115 0070
David CALLUPE MARCELO
 Evaluador

Apéndice 4. Matriz de Operacionalización del Instrumento

Variable X: Planeamiento tributario

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA VALORATIVA	VALOR FINAL	TECNICA/ INSTRUMENTO	TIPO DE VARIABLE		
Variable Asociativa Planeamiento tributario	Cumplimiento de los objetivos	Objetivo administrativo o de gestión	1	¿Qué tan importante es para la empresa conocer las necesidades de todas las áreas?	Escala de Likert 5= Muy importante 4= Importante 3 = Neutro 2 = Poco importante 1 = No es importante	Nada Poco Bastante	Cuestionario / encuesta	Tipo: variable categórica Naturaleza: cualitativa Escala: ordinal Observación: politómica	
			2	¿Qué tan importante es para la empresa estructurar los procesos de ventas y compras?					
			3	¿Qué tan importante es para la empresa la buena administración de los recursos?					
			4	¿Qué tan importante es para la empresa que la gerencia controle todas las operaciones?					
			5	¿Qué tan importante es para la empresa el control de las funciones de cada trabajador?					
		Objetivo económico-financiero	6	¿Qué tan importante es para la empresa contar con liquidez?					
			7	¿Qué tan importante es para la empresa tener un valor frente al mercado?					
			8	¿Qué tan importante es para la empresa a ser rentable?					
			9	¿Qué tan importante es para la empresa a tener una buena relación con sus proveedores?					
			Objetivo tributario	10					¿Qué tan importante es para la empresa tener un orden en la contabilidad?
				11					¿Qué tan importante es para la empresa que sus ventas cuadren con los ingresos de caja y bancos?
				12					¿Qué tan importante es para la empresa a plantear estrategias tributarias?
				13					¿Qué tan importante es para la empresa a llevar un control antes y después de los asuntos tributarios?
	Conductas económicas	Economía de opción	14	¿Qué tan importante es para la empresa a conocer su régimen tributario?					
			15	¿Qué tan importante es para la empresa a pagar conscientemente los impuestos?					
			16	¿Qué tan importante es para la empresa a cumplir las leyes y normas sobre impuestos?					
		Elusión tributaria	17	¿Qué tan importante es para la empresa a emitir comprobantes de ventas a nombre de una vinculada?					
			18	¿Qué tan importante es para la empresa a la correcta determinación del tributo a pagar?					
		Evasión tributaria	19	¿Qué tan importante es para la empresa a conocer las sanciones e infracciones tributarias?					
			20	¿Qué tan importante es para la empresa a vender el combustible sin adulteraciones?					

Variable Y: Contingencias tributarias

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA VALORATIVA	VALOR FINAL	TECNICA/ INSTRUMENTO	TIPO DE VARIABLE	
Variable de Supervisión Contingencias tributarias	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	21	¿Qué tan importante es para la empresa emitir y entregar los comprobantes de ventas?	Escala de Likert 5= Muy importante 4= Importante 3 = Neutro 2 = Poco importante 1 = No es importante	Nada Regular Mucho	Cuestionario / encuesta	Tipo: variable categórica Naturaleza: cualitativa Escala: ordinal Observación: politómica
			22	¿Qué tan importante es para la empresa brindar información solicitada por SUNAT?				
			23	¿Qué tan importante es para la empresa presentar las declaraciones dentro del cronograma?				
			24	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con las revisiones y fiscalización realizadas por SUNAT?				
			25	¿Qué tan importante es para la empresa pedir los comprobantes de compras?				
			26	¿Qué tan importante es para la empresa tener al día los registros contables?				
		Obligaciones sustanciales	27	¿Qué tan importante es para la empresa pagar los tributos en los plazos establecidos?				
			28	¿Qué tan importante es para la empresa no reducir los tributos a pagar?				
			29	¿Qué tan importante es para la empresa pagar oportunamente las percepciones efectuadas?				
		Otras obligaciones	30	¿Qué tan importante es para la empresa cumplir con la bancarización por montos mayores a S/3,500.00?				
			31	¿Qué tan importante es para la empresa incorporar en el registro de compras gastos reales?				
			32	¿Qué tan importante es para la empresa verificar constantemente el buzón electrónico SUNAT?				
			33	¿Qué tan importante es para la empresa que los gastos estén vinculados con el giro del negocio?				
			34	¿Qué tan importante es para la empresa tener actualizado sus datos de su ficha RUC?				
	Infracciones y sanciones	Infracciones	35	¿Qué tan importante es para la empresa no cometer infracciones?				
			36	¿Qué tan importante es para la empresa no ocultar información de sus bienes y patrimonio?				
			37	¿Qué tan importante es para la empresa conservar los registros y documentos contables?				
		Sanciones	38	¿Qué tan importante es para la empresa no pagar multas?				
			Regimen de gradualidad	39				
		40		¿Qué tan importante es para la empresa poder pagar solo el 5% de las multas?				

Apéndice 4. La data de procesamiento de datos

Nº	Marca temporal	INICIALES DE SUS APELLIDOS	1 ¿Qué tan importante es para la empresa conocer las necesidades de todas las áreas?	2 ¿Qué tan importante es para la empresa estructurar los procesos de ventas y compras?	3 ¿Qué tan importante es para la empresa la buena administración de los recursos?	4 ¿Qué tan importante es para la empresa que la gerencia controle todas las operaciones?	5 ¿Qué tan importante es para la empresa el control de las funciones de cada trabajador?	6 ¿Qué tan importante es para la empresa contar con liquidez?	7 ¿Qué tan importante es para la empresa tener un valor frente al mercado?	8 ¿Qué tan importante es para la empresa ser rentable?	9 ¿Qué tan importante es para la empresa tener una buena relación con sus proveedores?	10 ¿Qué tan importante es para la empresa tener un orden en la contabilidad?	11 ¿Qué tan importante es para la empresa que sus ventas cuadren con los ingresos de caja y bancos?	12 ¿Qué tan importante es para la empresa plantear estrategias tributarias?	13 ¿Qué tan importante es para la empresa llevar un control antes y después de los asuntos tributarios?	14 ¿Qué tan importante es para la empresa conocer su régimen tributario?	15 ¿Qué tan importante es para la empresa pagar conscientemente los impuestos?	16 ¿Qué tan importante es para la empresa cumplir las leyes y normas sobre impuestos?	17 ¿Qué tan importante es para la empresa emitir comprobantes de ventas a nombre de una	18 ¿Qué tan importante es para la empresa la correcta determinación del tributo a pagar?	19 ¿Qué tan importante es para la empresa conocer las sanciones e infracciones tributarias?	20 ¿Qué tan importante es para la empresa vender el combustible sin adulteraciones?
1	6/27/2021 0:04:10	EM	2	2	2	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	2	2	4	2	4	4	4
2	6/27/2021 0:07:36	EL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	6/27/2021 0:19:45	CM	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5
4	6/27/2021 0:22:50	MG	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4
5	6/27/2021 0:26:28	EW	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3
6	6/27/2021 0:29:40	EW	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	5	5
7	6/27/2021 0:31:37	CM	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	6/27/2021 0:32:48	UC	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4
9	6/27/2021 0:34:10	JM	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1
10	6/27/2021 0:37:41	GL	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	4	4
11	6/27/2021 0:39:34	PK	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3
12	6/27/2021 0:41:23	MV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	6/27/2021 0:44:04	EC	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2
14	6/27/2021 0:45:44	MV	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	5	5
15	6/27/2021 0:47:18	SA	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3
16	6/27/2021 0:48:25	PD	4	4	4	1	1	1	1	1	4	1	4	4	4	1	4	4	1	4	1	1
17	6/27/2021 0:50:46	CM	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	6/27/2021 0:52:35	RE	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	4	4
19	6/27/2021 0:54:13	BF	2	2	2	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2	5	2	2	5	2	5	5
20	6/27/2021 0:56:04	MC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	6/27/2021 0:57:27	TH	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	3	3
22	6/27/2021 0:59:12	MT	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	3	3
23	6/27/2021 1:00:45	HA	2	2	2	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4
24	6/27/2021 1:03:58	AF	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4
25	6/27/2021 1:05:34	VC	1	1	1	5	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	1	5	1	5	5
26	6/27/2021 1:08:04	PA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	6/27/2021 1:09:36	HJ	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3
28	6/27/2021 1:11:11	SM	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2
29	6/27/2021 1:12:59	OJ	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1
30	6/27/2021 1:14:23	MV	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	4	4
31	6/27/2021 1:15:36	AD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
32	6/27/2021 1:17:19	LS	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

32 : ITEM2 3 Visible: 42 de 42 variables

	ID	AP ELL DO.	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 22
1	1	EM	2	2	2	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4	2	2
2	2	EL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	CM	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4
4	4	MG	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3
5	5	EW	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2
6	6	EW	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	5	5	3	3
7	7	CM	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	8	UC	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5
9	9	JM	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2
10	10	GL	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	4	4	1	1
11	11	PK	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2
12	12	MV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	13	EC	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1
14	14	MV	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	5	5	3	3
15	15	SA	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2
16	16	PD	4	4	4	1	1	1	1	1	4	1	4	4	4	1	4	4	1	4	1	1	4	4
17	17	CM	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	18	RE	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	4	4	1	1
19	19	BF	2	2	2	5	5	5	5	5	2	5	2	2	2	5	2	2	5	2	5	5	2	2
20	20	MC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	21	TH	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	3	3	1	1
22	22	MT	5	5	5	2	2	2	2	2	5	2	5	5	5	2	5	5	2	5	2	2	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

32: ITEM2 3 Visible: 42 de 42 variables

	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 22	ITEM 23	ITEM 24	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 27	ITEM 28	ITEM 29	ITEM 30	ITEM 31	ITEM 32	ITEM 33	ITEM 34	ITEM 35	ITEM 36	ITEM 37	ITEM 38	ITEM 39	ITEM 40
1	2	4	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	3	5	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4
10	1	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
11	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3
14	3	5	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5
15	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
16	4	1	1	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1
18	1	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4
19	2	5	5	2	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4
21	1	3	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
22	5	3	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Apéndice 5. Método de baremación

Estadísticos

V1Planeamiento tributario

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		30
Máximo		100
Percentiles	30	50.00
	70	70.00

	30	50.00	70.00	100
MIN	PER30	PER70	MAX	

30-50	Nada
51-70	Poco
71-100	Bastante

Estadísticos

D1Cumplimiento de los objetivos

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		19
Máximo		65
Percentiles	30	32
	70	45

	19	32	45	65
MIN	PER30	PER70	MAX	

19-32	Nada
33-45	Poco
46-65	Bastante

Estadísticos

D2Conductas económicas

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		10
Máximo		35
Percentiles	30	18
	70	25

	10	18	25	35
MIN	PER30	PER70	MAX	

10-18	Nada
19-25	Poco
26-35	Bastante

Estadísticos

V2Contingencias tributarias

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		27
Máximo		98
Percentiles	30	41.90
	70	64.60

	27	42	65	98
MIN	PER30	PER70	MAX	

27-42	Nada
43-65	Regular
66-98	Mucho

Estadísticos

D1Obligaciones tributarias

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		16
Máximo		70
Percentiles	30	28.00
	70	46.00

	16	28	46	70
MIN	PER30	PER70	MAX	

16-28	Nada
29-46	Regular
47-70	Mucho

Estadísticos

D2Infracciones y sanciones

N	Válido	32
	Perdidos	0
Mínimo		9
Máximo		30
Percentiles	30	12.00
	70	21.00

	9	12	21	30
MIN	PER30	PER70	MAX	

9-12	Nada
13-21	Regular
22-30	Mucho